

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

# Informe financiero y estados financieros auditados

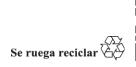
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

 $\mathbf{e}$ 

## informe de la Junta de Auditores

**Asamblea General** 

Documentos Oficiales Septuagésimo séptimo período de sesiones Suplemento núm. 5P





Asamblea General A/77/5/Add.16

Documentos Oficiales Septuagésimo séptimo período de sesiones Suplemento núm. 5P

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

## Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

#### Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

### Índice

Capítulo				Página
	Car	tas d	e envío	5
I.	Info	orme	de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría	7
II.	Info	orme	detallado de la Junta de Auditores	10
	Res	umei	1	10
	A.	Ma	ndato, alcance y metodología	15
	B.	Cor	nstataciones y recomendaciones	16
		1.	Seguimiento de las recomendaciones anteriores	16
		2.	Sinopsis de la situación financiera	16
		3.	Gestión presupuestaria	20
		4.	Administración de Pensiones	23
		5.	Oficina de Gestión de las Inversiones	31
	C.	Info	ormación suministrada por la administración	39
		1.	Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	39
		2.	Pagos graciables	39
		3.	Casos de fraude y de presunción de fraude	39
	D.	Agı	adecimientos	40
		ado d	e la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31	41
***			mbre de 2020	41
III.			ación de los estados financieros	58
			ión de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	59
IV.			de la situación financiera	65
	Α.	_	oducción	65
	В.		cución financiera	66
	C.		nación actuarial de la caja	68
V.			financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .	70
	I.		ado del activo neto disponible para el pago de prestaciones	70
	II.		ado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	71
			ado de flujos de efectivo	72

22-10505 3/139

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, expresados con un	
criterio comparable, en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	73
Explicación de las diferencias significativas (superiores a +/-5 %) entre los importes presupuestados y los importes reales, expresados con un criterio comparable	75
Notas de los estados financieros	77

#### Cartas de envío

Carta de fecha 25 de abril de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora General de Administración de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo G.5 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, tenemos el honor de transmitir los estados financieros de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que aprobamos por la presente. La Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja aprobaron los estados financieros en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Los estados financieros han sido preparados por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja, quien certifica que son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Rosemarie McClean
Directora General de Administración de las Pensiones
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Pedro **Guazo**Representante del Secretario General para la inversión
de los activos de la Caja Común de Pensiones
del Personal de las Naciones Unidas

22-10505 **5/139** 

#### Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

(Firmado) Jorge **Bermúdez** Contralor General de la República de Chile y Presidente de la Junta de Auditores

#### Capítulo I

## Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que comprenden el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021, el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero II), el estado de flujos de efectivo (estado financiero III) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (estado financiero IV), así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, el activo neto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas disponible para el pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2021 y los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad.

#### Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada "Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Caja, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

## Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja son responsables, en el marco de sus competencias respectivas con arreglo a los Estatutos de la Caja, de la demás información. Esta comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

22-10505 **7/139** 

## Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General son responsables, en el marco de sus competencias respectivas con arreglo a los Estatutos de la Caja, de la preparación y la presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Caja o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Caja.

## Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Caja;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;
- d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la

evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la Caja deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

#### Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la Caja de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el reglamento financiero de la Caja y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Caja.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller** Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) **Hou** Kai Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

22-10505 **9/139** 

#### Capítulo II

#### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### Resumen

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas. La administra el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores auditó los estados financieros de la Caja y examinó sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría provisional se realizó en la sede, en Nueva York, del 6 al 24 de septiembre y del 15 de noviembre al 17 de diciembre de 2021, y la auditoría final, del 25 de abril al 4 de junio de 2022.

#### Alcance del informe

El presente informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la Caja, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban fielmente los activos netos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas disponibles para atender al pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2021 y los cambios en los activos netos disponibles para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la Caja con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, examinó las medidas de seguimiento que se han adoptado en respuesta a las recomendaciones de años anteriores.

#### Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, el activo neto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas disponible para el pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2021 y los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad.

#### Conclusión general

La Caja lleva preparando desde 2012 estados financieros conformes con la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad y con las disposiciones de las IPSAS. La Caja ha incorporado las orientaciones de la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad en sus políticas financieras. Su presentación financiera se basa en esa orientación, y se presenta información adicional cuando lo requieren las IPSAS.

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, determinó que había margen para mejorar en las esferas de la calidad de los datos, la planificación estratégica, los índices de referencia, la gestión presupuestaria, la aprobación de transacciones, los mercados privados, los intermediarios y contrapartes, y los administradores externos.

Al mes de diciembre de 2021, el total del activo de la Caja ascendía a 91.770 millones de dólares, y el total del pasivo, a 310 millones de dólares. El activo neto disponible para el pago de prestaciones ascendía en total a 91.460 millones de dólares.

El valor total de las inversiones de la Caja al 31 de diciembre de 2021 se tradujo en 89.860 millones de dólares debido a una apreciación del valor razonable, lo que supuso un incremento de 9.950 millones de dólares en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

#### Constataciones principales

A continuación se presentan las constataciones principales de la Junta:

#### Gestión presupuestaria

Diferencias significativas entre las asignaciones presupuestarias y los gastos

La Junta observó que, en los dos últimos ejercicios presupuestarios (2018-2019 y 2020), los gastos habían sido inferiores a las consignaciones, en un 9,47 % para el bienio 2018-2019 y en un 11,21 % para 2020. En 2021, la tendencia de los gastos al 31 de diciembre de 2021 seguía siendo la misma de años anteriores, pues los gastos fueron inferiores a los previstos en 11,61 millones de dólares, es decir, un 10,44 %. En cuanto a la Administración de las Pensiones, la Junta observó que en 2020, en las partidas de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento, había una infrautilización de más de un millón de dólares. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 2,38 millones y 7,43 millones de dólares, respectivamente. En cuanto a la Oficina de Gestión de las Inversiones, se observó que la infrautilización en la partida de gastos generales de funcionamiento había sido superior a 1 millón de dólares en 2019 y 2020. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 1,91 millones y 0,06 millones de dólares, respectivamente.

#### Administración de las Pensiones

Deficiencias en la aplicación del plan estratégico 2021-2023

La Junta observó que, transcurridos casi 11 meses desde que se comenzara a aplicar el plan estratégico 2021-2023, la Administración de las Pensiones contaba con una lista de proyectos relacionados con la estrategia, pero carecía de un plan de acción oficial que incluyera el plan estratégico general y permitiera su puesta en marcha. La Junta observó que las medidas concebidas para aplicar el plan estratégico no garantizaban que se alcanzaran los resultados definidos y previstos y que tampoco se

22-10505 **11/139** 

verificaba el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada pilar en el plan estratégico general. La Junta observó además que la Administración de las Pensiones no había realizado un análisis o estudio para determinar los factores decisivos para el éxito y los parámetros más idóneos para cada pilar de la estrategia.

Problemas de calidad de los datos que persistían en 2021

La Junta observó varios problemas de calidad de los datos en los datos censales de los afiliados en activo y beneficiarios. Se observó, entre otras cosas, que había registros que contenían valores nulos o incorrectos en la información sobre las tasas de remuneración pensionable y registros con valores nulos o incorrectos en la información sobre las prestaciones según el sistema de doble cálculo, así como afiliados con más de dos registros en el campo de identificación, registros con la misma fecha de nacimiento para diferentes hijos y cónyuges, registros en los que el número de hijos de cada afiliado podía ser erróneo, registros de afiliados fallecidos sin fecha de defunción, y registros con valores nulos en la última fecha de aportación de afiliados en activo o fallecidos.

Falta de parámetros de referencia para el cálculo de ciertos tipos de prestaciones y otros procesos fundamentales

La Junta detectó que la Administración de las Pensiones no había establecido parámetros de referencia para medir los tiempos de tramitación de ciertos tipos de prestaciones contempladas en los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Se comprobó que los parámetros de referencia vigentes abarcaban solamente las prestaciones relativas a la jubilación, la jubilación anticipada, la discapacidad, las liquidaciones por retiro de la Caja y las prestaciones de familiares supérstites por fallecimiento en servicio activo cuando se trataba de casos de separación inicial del servicio, pero no se aplicaban al resto de las prestaciones y a los casos que no eran de separación inicial.

#### Oficina de Gestión de las Inversiones

Aprobación de transacciones durante las vacaciones anuales de los oficiales de inversiones o en su ausencia

La Junta verificó que unas transacciones de renta fija habían sido aprobadas en el sistema Bloomberg por un oficial de inversiones que estaba de vacaciones anuales. La Junta también observó que la Oficina de Gestión de las Inversiones no había designado el personal de apoyo necesario para continuar con las operaciones.

Deficiencias en el procedimiento de intermediarios y contrapartes

La Junta observó que el procedimiento vigente respecto de los intermediarios y contrapartes no reflejaba la manera en que se realizaba la evaluación de los intermediarios y contrapartes en la práctica ni los criterios para eliminar a un intermediario o a una contraparte. La Junta observó que el procedimiento no preveía las normas que debían evaluarse en caso de incumplimiento por un intermediario o contraparte con el fin de adoptar las medidas correctivas apropiadas. En lo que respecta al seguimiento y la supervisión trimestrales, la Junta determinó que el procedimiento solo preveía un control posterior a la selección del intermediario o contraparte, a saber, comparaciones trimestrales de la lista de intermediarios y contrapartes aprobados y una comparación de sus respectivas comisiones preaprobadas con las comisiones de trimestres anteriores. En cuanto al proceso de eliminación, no se habían determinado

claramente los criterios que debía sopesar el Comité de Riesgos para eliminar a un intermediario o contraparte.

Evaluaciones incorrectas de intermediarios

La Junta observó que, en cuanto a las operaciones en divisas, en el informe de evaluación de la intermediación de operaciones cambiarias se incluía a intermediarios evaluados en los trimestres primero y segundo como satisfactorios sin que hubieran realizado operaciones cambiarias u operaciones con otro tipo de instrumento. En el caso de las transacciones de renta variable, en el informe de evaluación de la intermediación de operaciones en renta variable se incluía a intermediarios que habían recibido una evaluación satisfactoria sin haber realizado transacciones durante los trimestres examinados.

#### Recomendaciones principales

Teniendo en cuenta las constataciones de auditoría, la Junta recomienda que:

Diferencias significativas entre las asignaciones presupuestarias y los gastos

a) La Caja realice un análisis de las categorías en las que se presentan las diferencias más significativas entre lo aprobado y lo ejecutado, para así mejorar las estimaciones presupuestarias y lograr que las propuestas presupuestarias sean más precisas y se ajusten mejor a los gastos efectivos realizados en el período de ejecución;

Deficiencias en la aplicación del plan estratégico 2021-2023

- b) La Administración de las Pensiones finalice y ponga en marcha un plan de acción oficial para cada pilar de la estrategia, que incluya los factores decisivos para el éxito, objetivos, actividades, proyectos, hitos, el personal responsable, indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño;
- c) La Administración de las Pensiones refuerce el seguimiento y el examen periódico del plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del plan estratégico durante el resto del período;
- d) La Administración de las Pensiones desarrolle e implemente un tablero que incorpore indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño utilizando una plataforma tecnológica de inteligencia institucional para examinar y supervisar el desempeño y ayudar a tomar medidas correctivas, según sea necesario;

Problemas de calidad de los datos que persistían en 2021

e) La Administración de las Pensiones elabore y aplique a corto plazo un plan de acción para corregir los datos incorrectos, ausentes e incompletos, junto con los responsables institucionales de los distintos procesos que aportan datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones, a fin de garantizar que la información necesaria para la valuación actuarial y la tramitación de las prestaciones por la Caja sea precisa;

Falta de parámetros de referencia para el cálculo de ciertos tipos de prestaciones y otros procesos fundamentales

f) La Administración de las Pensiones amplíe los parámetros de referencia establecidos para las principales prestaciones y otros procesos

22-10505

fundamentales, especialmente los relacionados con los afiliados y beneficiarios, con el fin de medir y conocer mejor el rendimiento global de la Caja;

Aprobación de transacciones durante las vacaciones anuales de los oficiales de inversiones o en su ausencia

- g) La Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento y adopte las medidas necesarias para asegurar que los oficiales de inversiones que estén de vacaciones anuales o ausentes no aprueben ninguna operación comercial que implique el movimiento de fondos y transacciones de valores ni participen en ella y asigne personal de refuerzo que garantice que no haya interrupciones en el proceso;
- h) La Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y evalúe el mecanismo vigente de supervisión de las cuentas de los usuarios en el sistema Bloomberg, con el fin de hacer un seguimiento de los oficiales encargados de las inversiones que pueden aprobar transacciones a través del sistema durante las vacaciones o ausencias del personal;

Deficiencias en el procedimiento de intermediarios y contrapartes

i) La Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y actualice el procedimiento que se aplica a intermediarios y contrapartes y que incluya en él las normas que deben cumplir los intermediarios y contrapartes, los informes y exámenes que actualmente realizan el equipo de riesgos y el Comité de Riesgos, y los criterios que deben sopesarse y evaluarse al decidir si se mantiene o elimina a un intermediario o contraparte;

Evaluaciones incorrectas de intermediarios

j) La Oficina de Gestión de las Inversiones reevalúe la aplicación actual del informe de evaluación de los intermediarios y contrapartes y mejore su seguimiento, a fin de garantizar que estos sean evaluados conforme a los servicios prestados o las operaciones realizadas durante el período examinado, y así poder medir el desempeño real y evitar que el Comité de Mejores Prácticas de Ejecución tome decisiones erróneas.

#### Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. De las 41 recomendaciones pendientes, la Caja había aplicado 26 (63 %), 14 (34 %) estaban en vías de aplicación y 1 (3 %) se había visto superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II se detallan la situación de todas las recomendaciones anteriores pendientes y los progresos conseguidos en su aplicación.

Cifras clave

Número de organizaciones afiliadas

137.621 Afiliados a la Caja

**82.312** Prestaciones periódicas

91.770 millones de dólares Total del activo

91.460 millones de dólares Activo neto disponible para el pago de

prestaciones

13.020 millones de dólares Ingresos y aportaciones

3.070 millones de dólares Total de gastos, incluidos los pagos de

prestaciones

10.050 millones de dólares Ingresos por inversiones

#### A. Mandato, alcance y metodología

- 1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas administra la Caja, que en la actualidad está integrada por 25 organizaciones afiliadas, entre las que se cuentan las Naciones Unidas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.
- 2. La Junta ha auditado los estados financieros de la Caja y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
- 3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban fielmente el activo neto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas disponible para el pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2021 y los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad. A ese fin, fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los propósitos aprobados por los órganos rectores, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
- 4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

22-10505 **15/139** 

- 5. La Junta examinó también las operaciones de la Caja con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la Caja.
- 6. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la Caja, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

#### B. Constataciones y recomendaciones

#### 1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. De las 41 recomendaciones pendientes, la Caja había aplicado 26 (63 %), 14 (34 %) estaban en vías de aplicación y 1 (3 %) se había visto superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II y en el cuadro que figura a continuación se detallan el estado de aplicación de todas las recomendaciones anteriores pendientes y los progresos conseguidos en su aplicación.

Fetado	de la	anlice	ción	de las	recome	ndaciones
rstado	ue ia	abnca	tcion	ue ias	recome	nuaciones

Informe y año de auditoría	Número de recomendaciones	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020	Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021
A/73/5/Add.16, cap. II (2017)	41	3	1	1	_	1	1
A/74/5/Add.16, cap. II (2018)	38	3	3	_	_	_	_
A/75/5/Add.16, cap. II (2019)	44	7	3	4	_	_	4
A/76/5/Add.16, cap. II (2020)	28	28	19	9	_	_	9
Total	151	41	26	14	_	1	14

8. La Junta considera que una tasa de aplicación del 63 % indica el firme compromiso de la Caja de gestionar las recomendaciones de larga data. La Junta reconoce los esfuerzos de la administración y alienta a la Caja a continuar esa labor, especialmente en cuanto a la recomendación que data de 2017, que está relacionada con el sistema de verificación automática de firmas y sigue en vías de aplicación.

#### 2. Sinopsis de la situación financiera

- 9. En 2021, debido a la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2020, la volatilidad de los mercados financieros siguió repercutiendo en la rentabilidad económica de las inversiones en diversos sectores.
- 10. El valor total de las inversiones de la Caja al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 89.860 millones de dólares, lo que supone un aumento del 11,08 % respecto del ejercicio anterior (2020: 80.890 millones de dólares). Ello se debió al aumento de los dividendos en 890 millones de dólares, es decir, un 9,37 % (2020: 820 millones de

dólares), como consecuencia de la apreciación del valor razonable de las inversiones en 8.710 millones de dólares, es decir, un 6,10 % (2020: 8.210 millones de dólares). En la figura II.I se ilustran las variaciones mensuales del cambio neto en el valor razonable de las inversiones.

Figura II.I

Rentabilidad mensual de las inversiones en 2021 respecto a 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



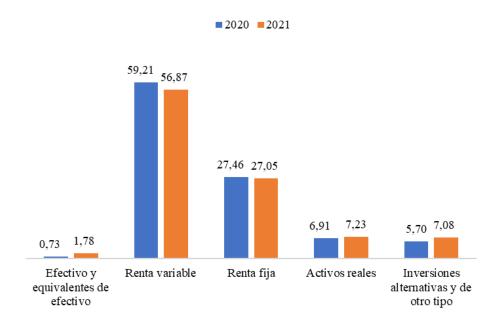
Fuente: Elaborado por la Junta a partir de las transacciones de inversión de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

- 11. Al mes de diciembre de 2021, el total del activo de la Caja ascendía a 91.770 millones de dólares (2020: 81.790 millones de dólares) y el total del pasivo, a 310 millones de dólares (2020: 270 millones de dólares). El activo neto disponible para el pago de prestaciones ascendía a 91.460 millones de dólares (2020: 81.510 millones de dólares), lo que supone un aumento de 9.950 millones de dólares (12,20 %), mientras que en 2020 se registró un aumento de 9.480 millones de dólares.
- 12. El activo de la Caja consiste principalmente en inversiones, que representan el 97,92 % del total del activo, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2021, según la estimación de la Caja, era de 89.860 millones de dólares. La distribución del activo era la siguiente: 52.020 millones de dólares (56,87 %) en títulos de renta variable, 24.740 millones de dólares (27,05 %) en instrumentos de renta fija, 6.610 millones de dólares (7,23 %) en activos reales, 6.470 millones de dólares (7,08 %) en inversiones alternativas y de otro tipo y 1.630 millones de dólares (1,78 %) en efectivo y equivalentes de efectivo. En la figura II.II se muestra el porcentaje correspondiente a cada componente de inversión, comparado con 2020.

22-10505 **17/139** 

Figura II.II Porcentaje correspondiente a cada componente del valor razonable de las inversiones en 2021 frente a 2020

(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por la Junta sobre la base de los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

13. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja tenía inversiones en más de 90 países. La mayor concentración de inversiones estaba en los Estados Unidos de América, con un 66,01 % del total de las inversiones, seguido de China con un 4,11 %, el Japón con un 3,48 % y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con un 3,25 %. En la figura II.III se presenta la distribución geográfica de las inversiones de la cartera (según el lugar de cotización principal de la contraparte). La mayoría de las inversiones se destinó a los mercados emergentes de América del Norte (67,82 %), Europa (12,15 %) y Asia y el Pacífico (10,35 %).



Figura II.III

Distribución geográfica de las inversiones al 31 de diciembre de 2021, por lugar de cotización principal de la contraparte

Fuente: Elaborado por la Junta sobre la base de los datos extraídos de la cartera de inversiones de la Caja al 31 de diciembre de 2021.

- 14. En 2021, el total de ingresos por inversiones de la Caja fue de 10.050 millones de dólares (2020: 9.520 millones de dólares), lo que incluye un aumento del valor razonable de las inversiones de 8.710 millones de dólares (2020: 8.210 millones de dólares) y unos ingresos por diferencias cambiarias de 970 millones de dólares (2020: 420 millones de dólares). Tradicionalmente, el motor de los ingresos por inversiones ha sido la apreciación o depreciación del valor razonable de las inversiones. Los demás componentes se han mantenido constantes en gran medida.
- 15. Otros componentes de los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones fueron los ingresos por servicios prestados a las Naciones Unidas (8,00 millones de dólares), los gastos de administración (99,01 millones de dólares) y otros gastos (1,77 millones de dólares).

#### Afiliados y prestaciones

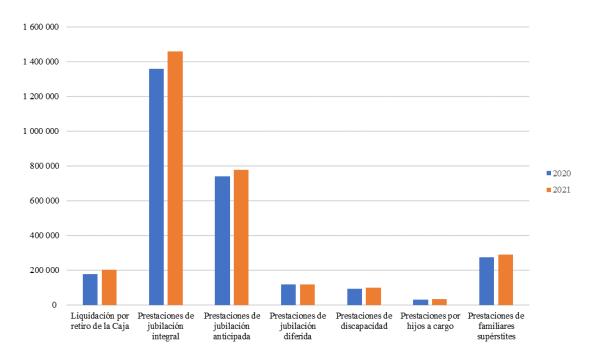
16. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja contaba con 137.261 afiliados (2020: 134.632 afiliados) y 82.312 beneficiarios (2020: 80.346 beneficiarios). En 2021, las aportaciones ascendieron a 2.970 millones de dólares (2020: 2.840 millones de dólares) y los pagos anuales de prestaciones periódicas efectuados por la Caja ascendieron a 2.980 millones de dólares (2020: 2.790 millones de dólares), pagados en 15 monedas diferentes en unos 190 países. En la figura II.IV se muestran las prestaciones pagadas en 2021 y 2020, por tipo de prestación.

22-10505 **19/139** 

Figura II.IV

Prestaciones pagadas en 2021, por tipo de prestación, en comparación con 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Elaborado por la Junta sobre la base de los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

#### Estados financieros

17. En la versión final de los estados financieros se reflejaron diversas sugerencias que formuló la Junta para mejorar la información suministrada en ellos.

#### 3. Gestión presupuestaria

18. En la sección E, titulada "Presupuesto para gastos de administración", del anexo II de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, relativa al examen y aprobación del presupuesto, se establece que, de conformidad con el artículo 15 b) (Gastos de administración) de dichos Estatutos y Reglamentos, el Director General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General presentarán al Comité Mixto el proyecto de presupuesto para los gastos de administración de la Caja para el ejercicio presupuestario siguiente, para que lo examine y apruebe. La Asamblea General aprueba el presupuesto de gastos de administración refrendado por el Comité Mixto, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

19. En el proyecto de presupuesto para los gastos de administración correspondiente a 2021 se consideraron cuatro estimaciones relacionadas con la Administración de las Pensiones, la Oficina de Gestión de las Inversiones, la secretaría del Comité Mixto y la auditoría externa o interna. También se incluyeron dos indicadores, el plazo de tramitación de 15 días para la Administración de las Pensiones y el objetivo de rendimiento a largo plazo de la Caja de lograr una rentabilidad real anualizada del 3,5 % para la Oficina.

- 20. La Asamblea General, en su resolución 75/246, aprobó las estimaciones de 111,21 millones de dólares para la administración de la Caja en 2021.
- a) Diferencias significativas entre las asignaciones presupuestarias y los gastos
  - 21. La Junta comparó las asignaciones presupuestarias con los gastos reales y observó que, en los dos últimos ejercicios presupuestarios (2018-2019 y 2020), los importes reales habían sido inferiores a las consignaciones en un 9,47 % para 2018-2019 y en un 11,21 % para 2020, como se muestra en el cuadro II.1. En 2021, la tendencia de los gastos al 31 de diciembre de 2021 seguía siendo la misma de años anteriores, pues los gastos fueron inferiores a los previstos en 11,61 millones de dólares, es decir, un 10,44 %.

Cuadro II.1
Comparación de los importes presupuestados y reales, expresados con un criterio comparable, en relación con los gastos de administración, 2018-2021
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Cifr	as reales en 2020, con un criterio		
presupuestario	Consignación	comparable	Diferencia	Porcentaje
2018-2019	191 659,8	173 507,8	(18 152,0)	(9,47)
2020	100 681,3	89 395,5	(11 285,8)	(11,21)
2021	111 212,7	99 601,9	(11 610,8)	(10,44)

*Fuente*: Información basada en datos extraídos de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre 2018 y 2021.

- 22. En cuanto a la Administración de las Pensiones, se observó que en 2020, en las partidas de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento, había una infrautilización de más de un millón de dólares. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 2,38 millones y 7,43 millones de dólares, respectivamente.
- 23. En la Oficina de Gestión de las Inversiones, la infrautilización en la partida de gastos generales de funcionamiento fue superior a 1 millón de dólares en 2019 y 2020. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 1,91 millones y 0,90 millones de dólares, respectivamente.
- 24. Preocupa a la Junta que la Caja no esté realizando una asignación óptima de los recursos en sus propuestas presupuestarias, según indican las tendencias de los últimos años; ello puede llevar a la Caja a presentar estimaciones presupuestarias inexactas y mostrar ahorros, en lugar de proponer un presupuesto más ajustado a su ejecución.
- 25. En relación con lo anterior, la Caja ha planteado que su presupuesto debe considerarse un límite máximo razonable aprobado para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento y la administración de la Caja.
- 26. La Junta opina que la formulación del presupuesto de la Caja podría ser más precisa y ajustarse mejor a los gastos reales realizados en el ejercicio.
- 27. La Junta recomienda que la Caja realice un análisis de las categorías en las que se presentan las diferencias más significativas entre lo aprobado y lo ejecutado, para así mejorar las estimaciones presupuestarias y lograr que las propuestas presupuestarias sean más precisas y se ajusten mejor a los gastos reales realizados en el ejercicio.

22-10505 **21/139** 

- 28. La Caja aceptó la recomendación.
- b) Falta de indicadores clave del desempeño vinculados a las categorías del presupuesto estimado
  - 29. En lo que respecta a los indicadores del desempeño, aunque se incluyeron dos medidas o parámetros en la propuesta presupuestaria para 2021<sup>1</sup>, la Junta observó que faltaban indicadores clave del desempeño vinculados a las categorías del presupuesto estimado que permitirían asegurar una asignación óptima de los recursos, en consonancia con las operaciones anuales de la Caja.
  - 30. Dado que la base de clientes de la Caja está creciendo y las inversiones han aumentado en los últimos años, se espera que aumente el número de conciliaciones de las aportaciones, los servicios a los clientes, las prestaciones concedidas, las operaciones de inversión y los análisis de investigación, entre otros, como se muestra en el cuadro II.2.

Cuadro II.2 Análisis de tendencias en los aspectos clave de la Caja, 2018-2020

	$A ilde{n}o$		
	2018	2019	2020
Inversiones totales (en miles de délares de los EE. UU.)	60 874 700	71 549 974	80 891 308
Organizaciones afiliadas	23	24	25
Número de afiliados	128 594	131 583	134 632
Número de prestaciones periódicas	78 716	79 975	80 436

*Fuente*: Información basada en datos extraídos de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre 2018 y 2020.

- 31. La Junta considera que al no disponer de indicadores clave del desempeño vinculados a las categorías la Caja no puede determinar y justificar en las propuestas presupuestarias los recursos necesarios para sus operaciones anuales.
- 32. La Junta recomienda que la Caja defina y establezca indicadores clave del desempeño vinculados a las principales categorías presupuestarias, como las de gastos de personal y servicios por contrata, para determinar y justificar los recursos necesarios ante los órganos de gobernanza.
- 33. La Administración de las Pensiones aceptó la recomendación.
- c) Proceso presupuestario ampliado
  - 34. La Junta observó que el proceso presupuestario para 2021 se había llevado a cabo de conformidad con los hitos y las fechas indicados en el cuadro II.3.

Los parámetros de referencia incluidos fueron, en el caso de la Administración de las Pensiones, el plazo de 15 días para la tramitación de prestaciones por separación inicial del servicio y, en el caso de la Oficina de Gestión de las Inversiones, el objetivo de rendimiento a largo plazo de la Caja de lograr una rentabilidad real anualizada del 3,5 %.

Cuadro II.3 Hitos y fechas para la formulación y aprobación del presupuesto de 2021

Hito	Fecha
Preparación del proyecto de presupuesto para 2021	Del 7 de febrero al 31 de mayo de 2020
Aprobación de la Directora General de Administración de las Pensiones y del Representante del Secretario General	2 de junio de 2020
Examen por el Comité Mixto	26 de agosto de 2020
Examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	18 de noviembre de 2020
Examen por la Quinta Comisión	1 de diciembre de 2020
Aprobación por la Asamblea General	31 de diciembre de 2020

Fuente: Basado en datos extraídos de la información complementaria proporcionada por la Caja y de la respuesta de la entidad.

- 35. La Junta observó que en 2020 todo el proceso de formulación y aprobación del presupuesto para 2021 había durado 11 meses aproximadamente. La misma situación se había producido con el presupuesto para 2020. La Junta también detectó que, debido al prolongado proceso de aprobación definitiva por los órganos rectores, fue necesario imputar en Umoja parte de algunos compromisos presupuestarios antes de la aprobación definitiva el 31 de diciembre de 2020, a fin de poder cumplir las obligaciones a principios de enero de 2021.
- 36. La Junta considera que, dado que la Caja prepara un presupuesto anual, el prolongado período que media entre la formulación del presupuesto y su aprobación puede ocasionar dificultades en la planificación y programación, puesto que es necesario determinar con antelación las actividades y los compromisos para poder ejecutarlos en los primeros meses del año y poder cumplir con el presupuesto aprobado.
- 37. La Junta reconoce que el presupuesto está supeditado a las resoluciones de la Asamblea General que rigen los procedimientos y metodologías presupuestarios establecidos para la elaboración de presupuestos en las Naciones Unidas, a saber, las resoluciones 41/213 y 42/211. La Junta alienta a la Caja a que siga trabajando con sus órganos rectores para cumplir con las etapas presupuestarias en tiempo y forma.

#### 4. Administración de las Pensiones

Deficiencias en la aplicación del plan estratégico 2021-2023

- 38. El plan estratégico de la Administración de las Pensiones, 2021-2023, fue presentado por la Directora General de Administración de las Pensiones al Comité Mixto en su 67º período de sesiones (A/75/9), en julio de 2020, y acogido con beneplácito por la Asamblea General en su resolución 75/246. El plan estratégico se basa en tres pilares:
  - a) Simplificar la experiencia del cliente;
  - b) Modernizar los servicios de pensiones;
  - c) Forjar una sólida red de alianzas mundiales.

22-10505 **23/139** 

- 39. La estrategia de la Administración de las Pensiones para 2021-2023 se estableció en un documento titulado "CARE" en el que se exponían los objetivos, elementos facilitadores, acciones, resultados y medidas de la ejecución de cada pilar.
- 40. La Junta observó que, transcurridos casi 11 meses desde que se comenzara a aplicar el plan estratégico para 2021-2023, la Administración de las Pensiones tenía una lista de proyectos relacionados con la estrategia. Sin embargo, la Administración de las Pensiones no contaba con un plan de acción oficial que incluyera todos los objetivos, acciones y resultados del plan estratégico y permitiera su puesta en marcha para cumplirlo en el período definido.
- 41. La Junta observó que las medidas concebidas para aplicar eficazmente el plan estratégico no garantizaban que se alcanzaran los resultados definidos y previstos y que tampoco se verificaba el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada pilar del plan estratégico general.
- 42. La Junta determinó también que la Administración de las Pensiones no había realizado un análisis o estudio para determinar los factores decisivos para el éxito y los parámetros más idóneos para cada pilar de la estrategia. A finales de 2021, no se habían definido los indicadores clave de resultados ni se habían establecido indicadores clave del desempeño para medir cada pilar de la estrategia.
- 43. La Caja afirmó que se había elaborado un marco de despliegue estratégico, que se traducía en una lista completa de proyectos estratégicos, y que se había creado una oficina de gestión de proyectos encargada de ayudar a gestionar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados e informar sobre su estado.
- 44. Preocupa a la Junta que, transcurrido un año de aplicación del plan estratégico, la falta de un plan de acción pueda crear dificultades a la hora de determinar el logro de los objetivos que deben alcanzarse en los dos años restantes de la estrategia.
- 45. La Junta considera que en todo proceso de planificación estratégica se deben considerar el diseño y la aplicación de indicadores clave de resultados y de desempeño. Con los indicadores clave de resultados se miden los resultados obtenidos con frecuencia mensual, trimestral o semestral; como su nombre indica, están orientados a los resultados y solo pueden tomarse como medidas para mejorar lo que ya ha ocurrido. Los indicadores clave del desempeño pueden ser medidos por la administración en todo momento o con frecuencia semanal o quincenal. Por tanto, las mejoras pueden realizarse rápidamente.
- 46. La Junta opina que la falta de indicadores puede dificultar el seguimiento y la medición y no permite utilizarlos en la adopción de decisiones a nivel interno ni para mejorar la rendición de cuentas ante las partes interesadas de la Caja.
- 47. Las mejores prácticas a este respecto indican que determinar los factores decisivos para el éxito de una organización y las medidas de la ejecución conexas constituye una ventaja pues aporta claridad de propósito, lo que permite armonizar el quehacer diario del personal con los factores decisivos para el éxito de la organización y mejorar el desempeño, contar con parámetros más significativas, aunque en menor número, y conseguir una mayor implicación, empoderamiento y realización en todos los niveles de la organización.
- 48. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones finalice y ponga en práctica un plan de acción oficial para cada pilar de la estrategia, que incluya los factores decisivos para el éxito, objetivos, actividades, proyectos, hitos, el personal responsable, indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño.

- 49. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones refuerce el seguimiento y el examen periódico del plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del plan estratégico durante el resto del período.
- 50. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones desarrolle e implemente un tablero que incorpore indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño utilizando una plataforma tecnológica de inteligencia institucional para examinar y supervisar el desempeño y ayudar a tomar medidas correctivas, según sea necesario.
- 51. La Administración de las Pensiones aceptó las recomendaciones.

Deficiencias en el funcionamiento de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y la Dependencia de Análisis de Datos

- 52. La creación de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y la Dependencia de Análisis de Datos fue aprobadas por el Comité Mixto de Pensiones en su 67º período de sesiones (A/75/9), en julio de 2020, y por la Asamblea General en virtud de su resolución 75/246, en el marco de la estrategia para el período 2021-2023 y la propuesta presupuestaria para 2021, con el fin de transformar el modo de funcionamiento de la Caja, haciéndola más eficiente y creando un lugar de trabajo más ágil, mediante un liderazgo basado en datos, la mejora de los procesos críticos, y el análisis de los datos y las soluciones de tecnología moderna.
- 53. La Caja y la Asamblea General aprobaron las siguientes funciones clave generales que había de cumplir cada Dependencia:
- a) La Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas contribuirá al segundo pilar de la estrategia, a saber, la modernización de los servicios de pensiones, de modo que la Caja pueda crear capacidad en los ámbitos de la transformación institucional y la gestión del cambio. Esta Dependencia también facilitará la labor de automatización y racionalización, evitando demoras a los clientes y eliminando pasos innecesarios, de modo que se profundice en el cambio de enfoque de la Caja, que pasará de centrarse en la tramitación de transacciones a la orientación al cliente;
- b) La Dependencia de Análisis de Datos contribuirá al tercer pilar de la estrategia, a saber, el desarrollo de una sólida red de alianzas mundiales, comenzando por conseguir que la Caja sea una organización basada en datos, ayudará a la Caja a detectar tendencias importantes y posibles problemas de desempeño y apoyará un proceso decisorio bien fundamentado, pues desempeñará una nueva función especializada y específica con miras a garantizar la exactitud y la coherencia de los datos y a facilitar su reunión, análisis y comunicación.
- 54. La Junta observó que, aunque habían transcurrido 16 meses desde que se aprobara la creación de ambas dependencias y casi un año después de su entrada en funcionamiento, la Administración de las Pensiones no había planificado debidamente la definición de sus funciones y responsabilidades ni preparado con antelación los proyectos de plan de trabajo de cada dependencia. A ese respecto, se detectaron las situaciones siguientes:
  - a) Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas:
  - i) Las funciones y responsabilidades asociadas a la nueva esfera de cumplimiento todavía estaban en proceso de definición, según informó la Caja en noviembre de 2021;
  - ii) No se habían formalizado los mandatos en materia de gestión de riesgos y cumplimiento;

22-10505 **25/139** 

- iii) El plan de trabajo de la Dependencia fue preparado y presentado el 29 de noviembre de 2021, nueve meses después de la entrada en funcionamiento de la Dependencia. Además, a fines de año, el plan de trabajo aún estaba en proceso de definición con respecto a la nueva esfera de cumplimiento;
- iv) En cuanto a las actividades relacionadas con la esfera de cumplimiento, la Administración de las Pensiones no proporcionó pruebas de que en 2021 se hubieran realizado actividades de seguimiento y notificación del cumplimiento de determinados reglamentos, políticas, directrices, procedimientos, actividades y controles internos;
- v) No se habían definido indicadores para medir el desempeño de cada una de las esferas de responsabilidad de la Dependencia y evaluar su contribución a los tres pilares de la estrategia;
- b) Dependencia de Análisis de Datos:
- i) Desde la creación y entrada en funcionamiento de la Dependencia, no se han observado cambios importantes. El mandato y las funciones y responsabilidades de la Dependencia aún no se han formalizado ni aprobado;
- ii) El plan de trabajo de la Dependencia fue preparado y presentado el 4 de enero de 2022, un año después de su entrada en funcionamiento. El plan de trabajo enumeraba las actividades que debían realizarse entre 2021 y 2022, sin detallar tareas específicas ni plazos;
- iii) No se habían definido indicadores para medir el desempeño de la Dependencia y evaluar su contribución a los tres pilares de la estrategia para 2021-2023 mediante el establecimiento de la Caja como una organización basada en datos.
- 55. La Junta considera que el hecho de que las dependencias hayan funcionado durante casi un año, y sigan funcionando, sin tener actividades definidas a corto plazo puede retrasar o dificultar el cumplimiento de los objetivos para los que se crearon.
- 56. Preocupa a la Junta que la falta de una definición clara de las funciones y responsabilidades, los planes de trabajo y los indicadores de desempeño de las dependencias pueda ocasionar dificultades a la hora de cuantificar sus efectos y sus aportes a la consecución de la estrategia para 2021-2023, teniendo en cuenta que la Administración de las Pensiones ya ha concluido el primer año del plan estratégico.
- 57. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones adopte las medidas necesarias para definir mejor las funciones y responsabilidades y el mandato de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y de la Dependencia de Análisis de Datos.
- 58. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones finalice y formalice los planes de trabajo de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y la Dependencia de Análisis de Datos, incluidas las actividades, responsabilidades y plazos, teniendo en cuenta los dos años restantes de la estrategia, y que supervise los progresos y la consecución de los objetivos de ambas dependencias.
- 59. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones establezca indicadores clave del desempeño para la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y la Dependencia de Análisis de Datos con el fin de medir su desempeño y su contribución a la consecución de la estrategia.
- 60. La Administración de las Pensiones aceptó las recomendaciones.

Problemas de calidad de los datos que persistían en 2021

- 61. De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos de la Caja, revisado en 2021, el Comité Mixto debe encargar una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años.
- 62. La Caja efectuó en 2021 una valuación actuarial completa, sobre la base de los datos censales de los afiliados y beneficiarios al 31 de diciembre de 2021. Los datos censales contienen campos esenciales para el cálculo actuarial y también datos subyacentes que son pertinentes para la tramitación de las prestaciones por parte de la Caja.
- 63. En 2020, la Junta examinó los datos censales facilitados al Actuario Consultor para realizar la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019. En el informe de la Junta de 2020 se incluyeron tres recomendaciones al respecto (véase A/76/5/Add.16). Dos de ellas siguen en vías de aplicación por la Caja.
- 64. En el marco del plan estratégico para 2021-2023 y de la propuesta presupuestaria para 2021, la Caja creó la Dependencia de Análisis de Datos con el fin de transformar "el modo de funcionamiento de la Caja, haciéndola más eficiente y creando un lugar de trabajo más ágil ... mediante un liderazgo basado en datos, la mejora de los procesos críticos, el análisis y las soluciones de tecnología moderna". Por consiguiente, una de las funciones de la nueva Dependencia consistía en tomar medidas para mejorar la calidad de los datos censales.
- 65. Durante el período de auditoría, la Junta examinó los datos censales facilitados al Actuario Consultor para realizar la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021, aplicando procedimientos similares a los empleados en 2020 para los datos censales de 2019.
- 66. Mediante un examen por muestreo, la Junta comparó la información contenida en los datos de los afiliados y beneficiarios proporcionados para la valuación actuarial con la documentación complementaria del Sistema Integrado de Administración de Pensiones.
- 67. En el examen se detectaron los siguientes problemas de calidad de los datos:
- a) Había registros con la misma fecha de nacimiento para diferentes hijos y cónyuges;
- b) Había registros en los que el número de hijos por afiliado podía ser incorrecto;
- c) Había registros de afiliados fallecidos que no incluían la fecha de defunción;
- d) Había registros con más de un número de identificación de la Caja para el mismo nombre;
- e) Había registros con valores nulos en la fecha de la última aportación de personas en activo y no fallecidas;
- f) Había registros con valores nulos en la información sobre las tasas de remuneración pensionable;
- g) Había registros con valores nulos o incorrectos en la información sobre las prestaciones según el sistema de doble cálculo.
- 68. Cabe mencionar que el Actuario Consultor utiliza los datos proporcionados por la Caja y puede formular o ajustar las hipótesis sobre los datos que faltan, pero no sobre los datos incorrectos.

22-10505 **27/139** 

- 69. La Caja señaló que los problemas de calidad de los datos no eran pertinentes para la valuación actuarial y no tenían repercusiones en la tramitación de las prestaciones. Se desplegarán esfuerzos coordinados para seguir tratando de resolver los problemas actuales de calidad de los datos.
- 70. La Junta reconoce los progresos conseguidos por la Administración de las Pensiones para detectar y resolver los problemas de calidad de los datos censales durante la tramitación de las prestaciones conforme al procedimiento de creación de las prestaciones que correspondan. Sin embargo, considera que la calidad de los datos de la Caja puede mejorar más para garantizar la integridad, exactitud y fiabilidad de los datos censales utilizados para determinar la experiencia de los análisis y la valuación actuarial y también a los efectos de la tramitación de las prestaciones.
- 71. La Junta considera que la Dependencia de Análisis de Datos debe tener un papel destacado en el marco de gobernanza de los datos y en la calidad de estos para toda la Caja, tal y como se define en el plan estratégico para 2021-2023.
- 72. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones elabore y aplique a corto plazo un plan de acción para corregir los datos incorrectos, ausentes e incompletos, junto con los responsables institucionales de los distintos procesos que aportan datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones, a fin de garantizar que la información necesaria para la valuación actuarial y la tramitación de las prestaciones por la Caja sea precisa.
- 73. La Administración de las Pensiones aceptó la recomendación.

Falta de parámetros de referencia para el cálculo de ciertos tipos de prestaciones y otros procesos fundamentales

- 74. En la parte V (Prestaciones) de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establecen todos los tipos de prestaciones: jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida, liquidación por retiro de la Caja, aplazamiento de un pago o de la opción entre las prestaciones, prestación de discapacidad, pensión de viuda o de viudo, prestación de cónyuge supérstite divorciado, prestación para cónyuges casados después de la separación del servicio, pensión de los hijos, prestación de familiar secundario a cargo, liquidación residual, limitación del derecho a una prestación durante la licencia sin sueldo, y efectos de la reafiliación. Todos estos tipos de prestaciones son tramitados por la Sección de Derechos de Pensión.
- 75. En julio de 2020, la Administración de las Pensiones aprobó e implantó la metodología de referencia de la Caja para los derechos de pensión tras la separación inicial, que establece que los casos de separación inicial que requieren pagos inmediatos, incluidos los de jubilación, jubilación anticipada, discapacidad, liquidación por retiro de la Caja y prestaciones de familiares supérstites por fallecimiento en servicio activo, están sujetos a parámetros de referencia. El parámetro fijado para los casos de separación inicial es que cada mes se tramite el 75 % de las separaciones iniciales en un plazo de 15 días hábiles.
- 76. La Junta verificó que la Administración de las Pensiones no había establecido parámetros de referencia para medir los tiempos de tramitación de algunas de las prestaciones contempladas en los Estatutos y Reglamentos mencionados. A este respecto, se verificó que el parámetro mencionado en el párrafo anterior se aplicaba a las prestaciones de jubilación, jubilación anticipada, discapacidad, liquidación por retiro y prestaciones de familiares supérstites por fallecimiento en servicio activo solo cuando se trataba de separaciones iniciales, pero no se aplicaba al resto de las prestaciones ni a las que no se referían a casos de separación inicial. La Junta también observó que aunque se daba seguimiento a los flujos de trabajo para las tramitaciones

- pendientes, como los casos que no estaban listos para el pago y los incluidos en el inventario, no se medían para verificar los tiempos reales de tramitación y no mostraban avances en términos del flujo de trabajo.
- 77. La Junta observó además que no se habían medido los plazos de tramitación de otros procesos clave relacionados con los afiliados que no dependían de la Sección de Derechos de Pensión, como las revalidaciones, validaciones y transferencias entre niveles.
- 78. Preocupa a la Junta que la falta de una visión global del desempeño en la tramitación de prestaciones importantes y en otros procesos afecte a la adopción de decisiones en los niveles operacional y estratégico de la Caja.
- 79. La Junta considera que para la Caja sería ventajoso disponer de parámetros de referencia para vigilar los avances en todos los flujos de trabajo, especialmente los relacionados con los afiliados y beneficiarios, para poder determinar el tiempo necesario para realizar los principales procesos, tramitar otros tipos de prestaciones, adoptar las medidas necesarias para solucionar los casos con retrasos y ofrecer una información más precisa y transparente a las partes interesadas de la Caja.
- 80. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones amplíe los parámetros de referencia establecidos para las prestaciones principales y otros procesos fundamentales, especialmente los relacionados con los afiliados y beneficiarios, a fin de medir y conocer mejor el desempeño general de la Caja.
- 81. La Administración de las Pensiones aceptó la recomendación.

#### Edad de separación obligatoria del servicio

- 82. La edad de separación obligatoria del servicio es la edad a la que los funcionarios deben separarse del servicio en la organización de las Naciones Unidas que los emplea, según lo establecido en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. A este respecto, la Asamblea General, en su resolución 72/254, aprobó una modificación de la cláusula 9.2 del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1) en la que se establecía la edad de jubilación obligatoria a los 65 años para todo el personal a partir del 1 de enero de 2018. En casos excepcionales, el Secretario General podrá, en interés de la Organización, mantener a un funcionario en servicio activo más allá de esa edad.
- 83. La Junta revisó la lista de afiliados de la Caja utilizada para la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 y observó que, sobre la base de la edad de separación obligatoria del servicio, 692 afiliados tenían 65 años o más. De ellos, 533 participantes eran empleados de las Naciones Unidas; sin embargo, algunos de esos afiliados podrían estar en proceso de separación de la Organización o podrían estar comprendidos entre las excepciones permitidas en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal.
- 84. La Junta reconoce que la Caja no decide el momento de jubilación de un funcionario y que cada organización afiliada es responsable de la gestión de sus recursos humanos, incluido el cumplimiento del Estatuto en lo que respecta a la edad de separación obligatoria del servicio, la retención de personal tras haber cumplido la edad de separación obligatoria y el empleo de jubilados.
- 85. No obstante, la Junta considera que convendría que la Caja conociera el número de afiliados cuya separación del servicio se prevé en las organizaciones afiliadas, con el fin de analizar cómo ello podría afectar a las obligaciones de la Caja, las aportaciones futuras, la valuación actuarial, los pagos de prestaciones y la estrategia de inversión a corto o mediano plazo.

22-10505 **29/139** 

- 86. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones realice un análisis y publique un informe de gestión sobre el perfil etario de los afiliados de la Caja.
- 87. La Administración de las Pensiones aceptó la recomendación.

Falta de sincronización entre la interfaz de recursos humanos y la interfaz financiera

- 88. A principios de 2012, la Caja creó el Programa de Interfaces de Pensiones, aprobado por el Comité Mixto, para supervisar de forma centralizada una serie de proyectos de interfaz y darles seguimiento y gestionarlos en colectivo con el fin de cumplir los objetivos de la Caja.
- 89. La Caja estableció la interfaz de recursos humanos, que contiene información demográfica y enlaza los sistemas de planificación de los recursos institucionales de 23 organizaciones afiliadas con más de 300 afiliados con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Mediante la interfaz se comparte y transmite electrónicamente el 99 % de los datos de recursos humanos de los afiliados.
- 90. Posteriormente, y en coordinación con las organizaciones, la Administración de las Pensiones implantó la interfaz financiera con 11 organizaciones afiliadas, en la que se comparte información financiera. La interfaz también funciona entre los sistemas de planificación de los recursos institucionales de las organizaciones afiliadas y el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y tiene diferentes etapas. Hasta la fecha, dos de las organizaciones se han incorporado plenamente y las otras nueve se encuentran en una fase intermedia de incorporación.
- 91. Conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Caja para la interfaz financiera mensual (versión 5.6, actualizada en diciembre de 2020), el diseño de la interfaz ofrece a una organización afiliada la posibilidad de proporcionar mensualmente a la Caja, mediante transmisión electrónica, los datos de las aportaciones de los afiliados en servicio activo.
- 92. En la sección titulada "Sinopsis mensual del flujo de procesos", se describen los siguientes pasos:
- a) Un lote de datos de la interfaz de recursos humanos debe estar sincronizado con los datos de la interfaz financiera, normalmente alrededor de la fecha de cierre de la nómina;
- b) Todas las nuevas entradas de datos deben enviarse a través de la interfaz de recursos humanos, y las nuevas cifras relativas a las pensiones deben incluirse en los datos de la interfaz financiera;
- c) La interfaz financiera debe ejecutarse inmediatamente después de la interfaz de recursos humanos "sincronizada" (y antes de la siguiente interfaz de recursos humanos), de manera que el sistema de interfaz común pueda remitirse a los datos de recursos humanos más pertinentes para verificar y conciliar los datos sobre las aportaciones proporcionados por la organización afiliada.
- 93. La Junta comprobó que la sincronización entre la interfaz de recursos humanos y la interfaz financiera no estaba codificada ni implementada en el sistema de interfaz común, como se indicaba en las especificaciones técnicas.
- 94. La Administración de las Pensiones confirmó que la sincronización no estaba codificada en la interfaz porque en ese momento solo existían dos interfaces financieras mensuales, por lo que había establecido un procedimiento en lugar de la sincronización.

- 95. La Caja planteó que correspondía a cada organización afiliada asegurarse de que la interfaz de recursos humanos y la financiera estuvieran sincronizadas antes de enviar los datos sobre las aportaciones a través de la interfaz financiera y que la Caja no debía modificar los datos de las interfaces que eran propiedad de las organizaciones.
- 96. La Junta observó que dicho procedimiento implicaba que la Administración de las Pensiones tenía que realizar una verificación adicional de toda incoherencia en los datos financieros que se detectara en los archivos proporcionados por las interfaces de recursos humanos y financiera, lo que consumía mucho tiempo de análisis e interacción con la organización afiliada.
- 97. La Junta considera que el objetivo de establecer interfaces automáticas es recibir y procesar los datos sin necesidad de verificaciones ulteriores y evitar así un uso innecesario del tiempo y los recursos humanos. La interacción con las organizaciones afiliadas solo debe producirse en situaciones excepcionales, no como algo habitual.
- 98. La Junta opina que la sincronización automática, tal como se recomienda en las especificaciones técnicas, contribuye a reducir los problemas de coherencia de los datos, dado que la información de recursos humanos es dinámica y la información financiera, por ejemplo sobre las aportaciones, depende de la información demográfica del afiliado facilitada a través de la interfaz de recursos humanos.
- 99. La Junta considera que, aunque son pocas las organizaciones afiliadas que disponen de una interfaz financiera porque implantarla lleva tiempo y requiere el compromiso de cada organización, la Caja debería garantizar que se realizaran proyectos informáticos pues la incorporación plena de todas las organizaciones afiliadas al programa través de las interfaces está en consonancia con los objetivos de la Caja, concretamente en lo que respecta a la gobernanza de los datos y a la mejora de su calidad.
- 100. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones desarrolle e implante la sincronización automática entre las dos interfaces, con el fin de evitar el reprocesamiento de archivos y las posibles incoherencias en los datos.
- 101. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones continúe avanzando en el proyecto de implantación de interfaces y colaborando con las organizaciones afiliadas en ese ámbito y que defina un plan de trabajo para crear a corto plazo interfaces financieras con aquellas entidades que ya dispongan de una interfaz de recursos humanos.
- 102. La Administración de las Pensiones aceptó las recomendaciones.

#### 5. Oficina de Gestión de las Inversiones

Aprobación de transacciones durante las vacaciones anuales de los oficiales de inversiones o en su ausencia

103. De conformidad con la sección 24 (Autorización de transacciones/inversiones) de la declaración sobre la política de inversiones, aprobada en agosto de 2019, y la sección II (Proceso de autorización) del manual de procedimientos de inversión, aprobado en junio de 2020, el proceso de autorización interna exige que dos oficiales de inversiones u otros oficiales superiores de la Oficina de Gestión de las Inversiones aprueben todas las compras y ventas de valores y otros tipos de inversión, como acciones, bonos, intereses en activos de mercados privados (bienes inmuebles, capital inversión, infraestructuras y terrenos madereros), materias primas, divisas e inversiones a corto plazo. La categoría de los funcionarios facultados para aprobar las compras y ventas de valores y otros tipos de inversiones varía en función de la clase

22-10505 **31/139** 

- de activos y la magnitud de la transacción, ya sea como porcentaje de los activos del grupo regional o por el monto absoluto en dólares.
- 104. Durante su examen, la Junta confirmó que el primer oficial de inversiones participaba en el proceso de compra o venta de la operación, mientras que el segundo oficial de inversiones aprobaba la transacción mediante una confirmación en el sistema Bloomberg.
- 105. La Junta también revisó y comparó las transacciones de inversión en valores de renta fija y renta variable global en el sistema Bloomberg con la lista de ausencias, bajas médicas y vacaciones anuales, entre otras, al 30 de septiembre de 2021. La Junta verificó que 18 transacciones de renta fija habían sido aprobadas en el sistema Bloomberg por un segundo oficial de inversiones que a la sazón estaba de vacaciones.
- 106. La Junta observó que la Oficina de Gestión de las Inversiones no había asignado el personal de refuerzo necesario para continuar con las operaciones, pese a que durante ese período otros oficiales de inversiones de la cartera de renta fija y el Director y Oficial Jefe de Inversiones estaban disponibles.
- 107. La Junta considera que, durante esos períodos de licencia, la interacción laboral entre los funcionarios y la Oficina de Gestión de las Inversiones debe ser mínima y quien esté de licencia no debe participar en ninguna transacción comercial que implique el movimiento de fondos o transacciones de valores, conforme a las mismas reglas establecidas en la política de licencia obligatoria de la Oficina.
- 108. La Junta opina que la Oficina de Gestión de las Inversiones debería definir y disponer de personal de apoyo encargado de aprobar las transacciones en el sistema Bloomberg durante tales períodos con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones.
- 109. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento y adopte las medidas necesarias para asegurar que los oficiales de inversiones que estén de vacaciones anuales o ausentes no aprueben ninguna operación comercial que implique el movimiento de fondos y transacciones de valores ni participen en ella y asigne personal de refuerzo que garantice que no haya interrupciones en el proceso.
- 110. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y evalúe el mecanismo vigente de supervisión de las cuentas de los usuarios en el sistema Bloomberg, con el fin de hacer un seguimiento de los oficiales de inversiones que pueden aprobar transacciones a través del sistema durante las vacaciones o ausencias de otros miembros del personal.
- 111. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó las recomendaciones.

Deficiencias en el procedimiento relativo a los intermediarios y contrapartes

- 112. Conforme al procedimiento aplicable a los intermediarios y contrapartes aprobado en febrero de 2019, la Oficina de Gestión de las Inversiones selecciona a los intermediarios y otras contrapartes mediante un proceso de investigación de antecedentes y aprobación para garantizar que cumplan con las condiciones exigidas. En los casos en que la Oficina considera que las contrapartes han incumplido las normas establecidas o sus compromisos contractuales, se procederá caso por caso a tomar las medidas correctivas oportunas.
- 113. En el procedimiento también se indica que el equipo de riesgos realizará exámenes trimestrales para comparar la lista de intermediarios y contrapartes aprobados y sus tasas de comisión preaprobadas con las tasas de trimestres anteriores y detectar las discrepancias significativas, que posteriormente se presentarán al

- Comité de Riesgos con detalles sobre dichas discrepancias y las constataciones pertinentes.
- 114. En el procedimiento se indica además que corresponde al Comité de Riesgos considerar todos los aspectos de la selección y eliminación de intermediarios y contrapartes de la Oficina de Gestión de las Inversiones. El Comité de Riesgos notificará al Comité de Mejores Prácticas de Ejecución la selección o eliminación de los intermediarios para poder actualizar su evaluación.
- 115. La Junta examinó el procedimiento relativo a los intermediarios y contrapartes, en particular el cumplimiento de las normas o los compromisos contractuales y el seguimiento y supervisión trimestrales realizados por el Comité de Riesgos.
- 116. La Junta observó que el procedimiento vigente respecto de los intermediarios y contrapartes no reflejaba la manera en que se realizaba la evaluación de estos en la práctica ni los criterios para eliminar a un intermediario o a una contraparte. Se detectó lo siguiente:
- a) El procedimiento no incluía las normas ni los compromisos contractuales que debían evaluarse en caso de incumplimiento por un intermediario o contraparte con el fin de adoptar las medidas correctivas apropiadas;
- b) En lo que respecta al seguimiento y la supervisión trimestrales, se determinó que el procedimiento solo preveía un control posterior a la selección del intermediario o contraparte (es decir, comparaciones trimestrales de la lista de intermediarios y contrapartes aprobados y de sus respectivas comisiones preaprobadas con las comisiones de trimestres anteriores). El equipo de riesgos de la Oficina no aportó pruebas de que se hubiera realizado el examen como se indicaba en el procedimiento;
- c) En cuanto al proceso de eliminación, no se habían definido claramente los criterios que debía sopesar el Comité de Riesgos para eliminar a un intermediario o contraparte.
- 117. La Junta observó que el procedimiento vigente respecto de los intermediarios y contrapartes no aseguraba que estos fueran evaluados debidamente por el Comité de Riesgos (encargado de evaluar todos los aspectos de su eliminación, cuando proceda), dado que no incluía las normas que debían cumplir los intermediarios y contrapartes ni los informes que el equipo de riesgos debía utilizar para realizar los exámenes trimestrales.
- 118. La Junta opina que los exámenes trimestrales realizados por el equipo de riesgos deben ajustarse a los parámetros y criterios utilizados por el Comité de Riesgos y a los presentados en el Comité de Mejores Prácticas de Ejecución para que, al evaluar y eliminar intermediarios y contrapartes se empleen argumentos basados en hechos determinados previamente.
- 119. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y actualice el procedimiento que se aplica a intermediarios y contrapartes y que incluya en él las normas que deben cumplir los intermediarios y contrapartes, los informes y exámenes que actualmente realizan el equipo de riesgos y el Comité de Riesgos, y los criterios que deben sopesarse y evaluarse al decidir si se mantiene o elimina a un intermediario o contraparte.
- 120. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó la recomendación.

22-10505 **33/139** 

#### Evaluaciones incorrectas de intermediarios

- 121. En la sección I (Formación, propósito y autoridad) del mandato del Comité de Mejores Prácticas de Ejecución se establece que el Comité es responsable de supervisar el desempeño y los servicios de intermediarios y contrapartes de la Oficina de Gestión de las Inversiones con miras a garantizar la ejecución óptima de las transacciones en el mercado público y maximizar los rendimientos de la Caja. El Comité examina tanto los costos directos de la ejecución de transacciones de valores como los costos indirectos relacionados con la calidad de ejecución, así como los servicios de investigación prestados a los equipos de inversión.
- 122. En cuanto a la supervisión, la Oficina de Gestión de Inversiones explicó que el equipo de ejecución de transacciones de renta variable y el equipo de transacciones de renta fija y cambiarias prepararon y presentaron al Comité de Mejores Prácticas de Ejecución, entre otros, un informe de evaluación de los intermediarios, que comprendía las tres esferas, subdivididas en nueve parámetros, que debían evaluarse: la ejecución (presentación rápida de informes, transacciones correctas y restricciones de tamaño); los servicios de investigación (informes escritos, reuniones y conferencias y acceso a los analistas); y servicios generales (respuesta global a las necesidades de la Oficina de Gestión de las Inversiones, conocimientos especializados y compensación y liquidación).
- 123. Si la evaluación indica que el desempeño en todas las esferas evaluadas no es satisfactorio, entonces el intermediario es eliminado de la lista de intermediarios aprobados.
- 124. La Junta examinó las evaluaciones de los 44 intermediarios de transacciones de renta variable y los 32 intermediarios de transacciones en divisas, preparadas por los equipos de ejecución de transacciones y de renta fija durante los trimestres primero y segundo de 2021 y presentadas posteriormente al Comité de Mejores Prácticas de Ejecución.
- 125. En el examen se detectó que en el informe de evaluación de intermediarios correspondiente a los trimestres primero y segundo de 2021, el desempeño de 18 intermediarios respecto del criterio "Ejecución (transacciones correctas)" había sido considerado satisfactorio en circunstancias en las que ni habían prestado los servicios pertinentes ni habían realizado transacciones según el informe de transacciones de inversión de Bloomberg.

#### 126. La Junta detectó los siguientes problemas:

- a) En cuanto a las transacciones en divisas, en el informe de evaluación de la intermediación en el mercado cambiario durante los trimestres primero y segundo se calificó de satisfactorio el desempeño de 6 de los 32 intermediarios evaluados, sin que hubieran presentado transacciones en divisas u otro tipo de instrumento, como acciones o títulos de renta fija;
- b) En cuanto a las transacciones de renta variable, 12 de los 44 intermediarios cuyo desempeño se evaluó en el informe de evaluación de la intermediación en operaciones de renta variable recibieron una calificación de satisfactoria, pero 4 de ellos no habían realizado transacciones en los dos trimestres examinados, y 8 no habían realizado transacciones en el primer trimestre o en el segundo.
- 127. La Junta observó también que, para evaluar a los intermediarios según las esferas y los parámetros indicados en el informe de evaluación, cada gestor de cartera calificaba su desempeño de satisfactorio o no satisfactorio en el Comité de Mejores Prácticas de Ejecución, tomando como base la información aportada por los equipos de ejecución de transacciones y de renta fija.

- 128. La Junta observó que algunos intermediarios habían sido evaluados según el criterio "transacciones correctas" aunque no habían realizado transacciones. La Oficina de Gestión de las Inversiones explicó que era "necesario mantener buenas relaciones con ellos, ya que algunos podrían participar en ofertas públicas iniciales y secundarias, y otros estaban implicados en ofertas de servicios muy personalizadas, entre otras".
- 129. La Junta considera que el uso del informe de evaluación de los intermediarios no cumplía el objetivo de supervisar el desempeño y los servicios prestados por intermediarios y contrapartes. Por otra parte, el hecho de que se evaluara a los intermediarios por un servicio que no habían prestado podría dar lugar a decisiones erróneas del Comité de Mejores Prácticas de Ejecución, que era el órgano responsable de esa fiscalización.
- 130. La Junta considera que los intermediarios y contrapartes deben ser evaluados de acuerdo con el servicio prestado en cada ámbito (ejecución, servicios de investigación y servicios generales), y deben ser evaluados correctamente en el informe por el tipo de servicio prestado (renta variable, renta fija o divisas) durante el período examinado y no en relación con otro servicio.
- 131. La Junta opina que, aunque es necesario mantener buenas relaciones con los intermediarios, los criterios de evaluación seguidos deben ser coherentes con los parámetros, y se debe evitar una calificación de desempeño satisfactorio en los criterios de ejecución cuando los intermediarios no hayan realizado transacciones durante el período evaluado.
- 132. La Oficina de Gestión de las Inversiones reevalúe la aplicación actual del informe de evaluación de los intermediarios y contrapartes y mejore su seguimiento, a fin de garantizar que estos sean evaluados conforme a los servicios prestados o las operaciones realizadas durante el período examinado, y así poder medir el desempeño real y evitar que el Comité sobre Mejores Prácticas de Ejecución tome decisiones erróneas.
- 133. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó la recomendación.

Excesivo tiempo de tramitación en los acuerdos de inversión en mercados privados

- 134. En el apartado III.5.1 (Mercados privados) de los procedimientos de inversión aprobados en mayo de 2020 se establece que el proceso de adopción de decisiones de inversión en mercados privados comprende las siguientes fases: búsqueda de oportunidades de inversión, examen inicial, presentación de memorando de la primera fase al Comité de Mercados Privados para su aprobación inicial, diligencia debida, presentación de memorando de la segunda fase al Comité para su aprobación final, y negociaciones jurídicas, documentación y cierre final.
- 135. En el apartado III.5.2 del citado procedimiento se establece que cada equipo de inversión en mercados privados es responsable de todos los aspectos de la gestión de su cartera, incluso de formular recomendaciones y solicitar la aprobación del Comité de Mercados Privados, negociar las condiciones comerciales de los acuerdos y ejecutar la compra y venta de inversiones en mercados privados.
- 136. Además, los equipos de inversión en mercados privados deben preparar y presentar al Comité de Mercados Privados el plan estratégico anual aprobado, junto con una estrategia de avance en el período, para estimar los compromisos de inversión según la distribución geográfica y la estrategia de riesgo, con el fin de cumplir los objetivos generales a largo plazo de la asignación estratégica de activos a cada una de las carteras de mercados privados.

22-10505 **35/139** 

- 137. La Junta revisó 16 inversiones en mercados privados que tuvieron su primer requerimiento de capital durante 2021, lo que representó desembolsos de capital por un monto aproximado de 425,91 millones de dólares al 30 de septiembre de 2021, y observó que en dos de esas inversiones, valoradas en 69,96 millones de dólares, el tiempo de tramitación desde el memorando de la primera fase para la aprobación inicial hasta la firma del acuerdo fue superior a 365 días.
- 138. Las cantidades invertidas en la cartera según la distribución geográfica y la estrategia de riesgo para 2021 se presentaron en el plan estratégico anual y la estrategia de avance en el período y se debatieron con el Comité de Mercados Privados en su 43ª reunión y en su reunión extraordinaria, en diciembre de 2020. La Junta observó que esas inversiones en mercados privados se habían solicitado y aprobado en el marco de un plan estratégico anual y una estrategia de ritmo de avance anteriores; sin embargo, los compromisos de inversión se firmaron más de un año después.
- 139. La Junta considera que los plazos de tramitación de los acuerdos con los fondos privados no deben ser superiores a un año, dado que las estrategias de inversión están asociadas directamente a la cantidad invertida en la cartera del plan estratégico anual y la estrategia de ritmo de avance, que están sujetos a cambios y se revisan anualmente.
- 140. La Junta considera además que las condiciones de inversión en mercados privados pueden haber cambiado y tal vez ya no cumplan los objetivos propuestos en el plan estratégico anual presentado al Comité de Mercados Privados, por ejemplo, en cuanto a la estrategia de inversión y el riesgo de mercado, la asignación en diferentes regiones, la naturaleza de la inversión y el hecho de que el proceso finalice en un ejercicio distinto al ejercicio en que comenzó después de la aprobación inicial. En ese sentido, las consideraciones anteriores no se corresponden con los objetivos generales a largo plazo de la asignación estratégica de activos para cada una de las carteras de mercados privados.
- 141. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un plazo máximo para el proceso de inversión en mercados privados desde las aprobaciones primera y segunda hasta la firma de los acuerdos que no exceda de un año natural, de modo que el proceso esté debidamente armonizado con el plan estratégico anual y la estrategia de avance de las inversiones en mercados privados.
- 142. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó la recomendación.

Deficiencias en el seguimiento de los informes mensuales de los administradores externos

- 143. En la política sobre administradores externos, aprobada en abril de 2018, se establece que la Oficina de Gestión de las Inversiones es responsable de asegurar que todos los procesos y controles conexos estén en consonancia con las mejores prácticas del sector, sobre todo en lo que respecta al seguimiento, el examen y el cese de los administradores externos.
- 144. En la sección II (procedimientos, seguimiento y examen) de la política relativa a los administradores externos se establece que el personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones realizará el seguimiento del desempeño de los administradores externos. En la misma sección se indica que el equipo de riesgos realizará exámenes mensuales del desempeño de los administradores externos.
- 145. En cuanto a la supervisión del desempeño, la Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que, como parte de los nuevos requisitos para los

administradores externos establecidos en el cuadro B de los acuerdos de gestión de las inversiones, a partir de abril de 2021 los administradores externos debían enviar a la Oficina por correo electrónico cuestionarios mensuales e informes mensuales estándar para la Caja, a fin de garantizar su examen oportuno.

- 146. En 2021, había nueve administradores externos en activo para los Estados Unidos, Europa y el Japón (inversiones de pequeña capitalización), seis de los cuales continuaban desde períodos anteriores y tres se habían incorporado en virtud de nuevos acuerdos concertados en 2021. Al mes de octubre de 2021, las inversiones totales gestionadas por administradores externos ascendían a 3.900 millones de dólares.
- 147. La Junta analizó la presentación desde abril (fecha indicada en los nuevos requisitos) hasta octubre de 2021 de los cuestionarios mensuales y los informes mensuales estándar a la Caja exigidos a los administradores externos de conformidad con el cuadro B, así como el examen de esos informes realizado por la Oficina de Gestión de las Inversiones.
- 148. Se observó que, durante el período analizado, la Oficina de Gestión de las Inversiones no había exigido ni recibido todos los cuestionarios mensuales ni los informes mensuales estándar ni había realizado todos los exámenes mensuales del desempeño, como se indicaba en la política relativa a los administradores externos. Se observó lo siguiente:
- a) Dos administradores externos no habían facilitado los nuevos informes mensuales estándar exigidos en el cuadro B del contrato de gestión de inversiones durante todo el período. Otro administrador externo no había presentado los informes mensuales estándar de junio a octubre de 2021;
- b) Un administrador externo no había entregado el cuestionario mensual durante todo el período. Otros dos no habían presentado los cuestionarios mensuales de junio a septiembre de 2021;
- c) Dos administradores externos no habían facilitado los cuestionarios mensuales ni los informes mensuales estándar a la Caja. La Oficina de Gestión de las Inversiones planteó que, en algunos casos, como por ejemplo en junio y septiembre, los informes mensuales no eran necesarios porque los informes trimestrales se publicaban en el mismo mes y ofrecían información más completa, aunque la Oficina había solicitado dichos informes con frecuencia mensual.
- 149. La Junta considera que los informes mensuales solicitados conforme a lo dispuesto en el cuadro B de los acuerdos de gestión de inversiones forman parte del mecanismo de control vigente, y que la información que contienen es pertinente para las evaluaciones mensuales que deben realizarse según lo estipulado en la política relativa a los administradores externos que aplica el equipo de administradores externos. Dicho de otro modo, si la Oficina de Gestión de las Inversiones ha establecido que se presente un informe con una frecuencia determinada es porque tiene un objetivo, incluso aunque haya otros mecanismos de control.
- 150. La Junta considera que la frecuencia de los informes tiene objetivos diferentes. La recepción de informes mensuales y su correspondiente examen mensual pueden ayudar a detectar desviaciones en el desempeño y a tomar medidas oportunamente.
- 151. La Junta considera que convendría que la Oficina de Gestión de las Inversiones contara con una plataforma o solución electrónica para recibir los informes y así disponer de un canal único de recepción de informes (no a través del correo electrónico) que permita darles seguimiento (fechas de presentación, retrasos y alertas) para llevar un mejor control de la documentación y realizar el examen

22-10505 **37/139** 

mensual de una manera más eficiente y oportuna, así como para aprovechar las tecnologías nuevas, más eficientes y actualizadas.

- 152. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones evalúe y rediseñe su mecanismo de seguimiento de los requisitos mensuales, con el fin de asegurar el cumplimiento estricto del proceso de exámenes mensuales y poder adoptar las medidas necesarias para corregir los casos en que se detecten desviaciones.
- 153. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones desarrolle y ponga en funcionamiento una plataforma o solución electrónica que permita la recepción de los informes de los administradores externos a fin de poder determinar si estos cumplen los requisitos establecidos o tienen retrasos y asegurar que la Oficina examine esos casos oportunamente.
- 154. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó las recomendaciones.

Necesidad de aumentar la frecuencia de examen del acceso de los usuarios

- 155. En agosto de 2021, la Oficina de Gestión de las Inversiones aprobó el procedimiento de control del acceso (versión 1.4) con miras a definir las normas, procedimientos y medidas técnicas existentes para controlar el acceso a los sistemas de la Oficina.
- 156. En el apartado 4.2.2 (Desactivación del acceso de los usuarios) del citado procedimiento se indica que la cancelación de los derechos de acceso puede ser iniciada por el grupo de administración de la Oficina de Gestión de las Inversiones si el funcionario deja de trabajar en la sección (por dimisión, jubilación, rescisión de contrato o traslado a otro departamento) o por el jefe de la sección si se decide que el usuario ya no necesita tener acceso a los sistemas de la Oficina.
- 157. En el procedimiento se establece también que las cuentas del directorio activo se desactivan tres meses después de su creación si no hay actividad del usuario.
- 158. En el apartado 2.1 (Referencias normativas) del procedimiento se menciona que se utiliza como referencia la norma establecida en la certificación 27002:2013 de la Organización Internacional de Normalización (Tecnología de la información Técnicas de seguridad Código de prácticas para los controles de seguridad de la información).
- 159. En este sentido, en el apartado 9.2.1 de la citada norma, relativa al registro y la baja de usuarios, se establece que el proceso de gestión de las identificaciones de los usuarios debe deshabilitar de inmediato las identificaciones de los usuarios que hayan abandonado la organización, detectando y deshabilitando periódicamente las identificaciones redundantes y asegurándose de que no se emitan identificaciones redundantes a otros usuarios.
- 160. La Junta verificó con el administrador del sistema Bloomberg que el proceso para solicitar la cancelación del acceso a los sistemas de aquellos usuarios que ya no formaban parte de la Oficina de Gestión de las Inversiones podía ser iniciado por el grupo de administración de la Oficina o por el jefe de sección de conformidad con el procedimiento de control del acceso. El procedimiento también incluye un examen trimestral de la desactivación de cuentas del directorio activo, es decir, después de 90 días, si no hay actividad de los usuarios. El procedimiento del proceso de operaciones y vigilancia de la seguridad de la información (versión 1.2) también establece un examen trimestral del acceso de los usuarios.

- 161. La Junta observó que el procedimiento de control del acceso relativo a la desactivación de cuentas de usuarios no contemplaba exámenes intermedios (antes de los 90 días), si bien el personal podía haber dejado la organización o estar desempeñando otras funciones mucho antes de que se cumplieran los 90 días y el grupo de administración de la Oficina de Gestión de las Inversiones o el jefe de sección podía no haber notificado oportunamente la cancelación del acceso al equipo de tecnología de la información.
- 162. La Junta observó también que la situación era aún más pertinente en el contexto de la pandemia de COVID-19, durante la cual el personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones trabajaba a distancia y, por tanto, tenía acceso remoto al sistema Bloomberg a través de diversos dispositivos móviles.
- 163. La Junta opina que se puede mejorar la frecuencia de los controles de las cuentas de usuarios deshabilitadas en el sistema Bloomberg, dado que en la actualidad no están establecidos ni se ajustan a la norma 27002:2013 de la Organización Internacional de Normalización utilizada como referencia con respecto a la desactivación inmediata o la eliminación de las identificaciones de usuarios que han abandonado la organización y a la detección periódica y eliminación o desactivación de las identificaciones de usuarios que han cesado en sus funciones.
- 164. La Junta considera que esta situación crearía el riesgo potencial de que una persona que ya no trabaje en la Oficina de Gestión de las Inversiones siga teniendo acceso al sistema Bloomberg y pueda utilizar información confidencial y divulgarla.
- 165. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones aumente la frecuencia de examen del acceso de los usuarios y actualice la versión 1.4 del procedimiento de control del acceso y la versión 1.2 del procedimiento relativo al proceso de operaciones y vigilancia de la seguridad de la información.
- 166. La Oficina de Gestión de las Inversiones aceptó la recomendación.

#### C. Información suministrada por la administración

#### 1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

167. En 2021, la secretaría de la Caja registró la baja en libros de cuentas por cobrar por un monto de 1.504.604,92 dólares como resultado de transacciones comerciales normales, de conformidad con la política establecida sobre cuentas por cobrar relacionadas con el sobrepago de prestaciones. No hubo bajas en libros de cuentas por cobrar de la Oficina de Gestión de las Inversiones. No hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo ni de bienes en las esferas de responsabilidad respectivas.

#### 2. Pagos graciables

168. La Caja informó a la Junta de que en 2021 no se habían efectuado pagos graciables.

## 3. Casos de fraude y de presunción de fraude

169. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

22-10505 **39/139** 

170. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; ello incluía las averiguaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

171. La Caja informó de que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, no se había registrado ningún caso de fraude o de presunción de fraude relacionado con su personal.

## D. Agradecimientos

172. La Junta desea expresar su reconocimiento sincero y su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas durante la auditoría por el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, la Directora General de Administración de las Pensiones y los miembros del personal de la Caja.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay Scheller Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania (Firmado) Hou Kai Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

# Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

				Respuesta de la administración E		E	Estado tras la verificación					
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos			
1	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 38	La Junta recomienda también que la Caja encargue una auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones con vistas a determinar las deficiencias y los problemas del sistema para poder corregirlos.	El informe de auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones se entregó en diciembre de 2021, y en el primer trimestre de 2022 la Administración de las Pensiones presentó al Comité de Auditoría del Comité Mixto los resultados de la auditoría y el plan de acción para aplicar las recomendaciones.	La Junta comprobó que la Administración de las Pensiones había realizado una auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones y preparado un plan de acción para corregir las deficiencias y resolver los problemas detectados en el sistema. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X						
2	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 62	La Junta recomienda además que la Caja elabore un sistema de verificación automática de firmas para facilitar el procedimiento del certificado de titularidad.	La Administración de las Pensiones informó de que se habían completado las pruebas de aceptación del proyecto de verificación de las firmas y que el sistema ya estaba funcionando. Las pruebas de aceptación del proyecto de verificación de las firmas estaban a punto de concluir, y el despliegue completo del sistema de verificación estaba previsto para junio de 2022.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Administración de las Pensiones; sin embargo, dado que todavía no se ha puesto en marcha ni implantado el sistema de verificación automática de firmas, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X					
3	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la Caja planifique y ejecute adecuadamente la adquisición de programas informáticos esenciales.	Se han implantado programas informáticos esenciales que funcionan bien. La Oficina de Gestión de las Inversiones entiende que la recomendación se ha aplicado porque se siguió el plan de acuerdo con las políticas internas y se llevó a cabo el llamado a presentación de propuestas. El contrato tuvo que ser modificado porque, debido a otro proyecto, hubo que añadir nuevos parámetros de referencia. Por ello, el	La Junta comprobó que la Oficina de Gestión de las Inversiones estaba adquiriendo el sistema Bloomberg como programa informático esencial para la gestión de órdenes de compraventa; sin embargo, las negociaciones y la firma del contrato estaban bajo el control de la División de Adquisiciones.				X			

						Estado tras la verificación				
Núm.		Referencia en el informe			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos	
				contrato sigue en proceso de negociación con el proveedor.	Por tanto, se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.					
4	2018		La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones desarrolle e implante un sistema independiente para llevar a cabo, en tiempo real, el registro y seguimiento de las inversiones en activos reales e inversiones alternativas en cuanto la dirección reciba la notificación de los gestores de inversiones de la Caja.	El 1 de abril de 2022 se implantó una plataforma del sistema de automatización de todo el proceso de las inversiones alternativas.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había implementado una nueva plataforma de sistemas para llevar a cabo, en tiempo real, el registro y seguimiento de las inversiones en activos reales e inversiones alternativas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
5	2018		Además, la Junta recomienda que la información sobre cada transacción realizada por la Oficina, como las sumas, las instrucciones y las tasas administrativas, se registre en el sistema independiente mencionado.	El 1 de abril de 2022 se implantó una plataforma del sistema de automatización de todo el proceso de las inversiones alternativas.	La Junta comprobó, mediante una demostración de la nueva plataforma, que en el sistema se registraba la información sobre cada transacción realizada por la Oficina de Gestión de las Inversiones, como los montos, las instrucciones y las tasas administrativas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
6	2018		Por último, la Junta recomienda que se garantice que el proceso se pueda rastrear por medio del sistema, a fin de proporcionar información completa y precisa para la adopción oportuna de decisiones, y que la información se coteje con los datos recopilados en el libro oficial de registros del encargado del registro principal.	una plataforma del sistema de	La Junta comprobó, mediante una demostración de la nueva plataforma, que el proceso de inversión se podía rastrear con el nuevo sistema y que la información se había cotejado con los datos recopilados en el libro oficial de registros del encargado del registro principal. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				

				Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
Núm.	Año de auditoría					Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos	
7	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que la Caja establezca un procedimiento para uniformar los criterios y el proceso de evaluación y concesión de recursos del fondo de emergencia, lo que contribuirá a aumentar la transparencia y coherencia de las decisiones adoptadas por la administración de la Caja.	La Administración de las Pensiones ha actualizado las directrices para armonizar los criterios de evaluación aplicados en sus oficinas de Nueva York y Ginebra para conceder ayuda del fondo de emergencia. Los procedimientos actualizados se han comunicado al personal de servicios al cliente en Nueva York y Ginebra.	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había establecido un procedimiento para uniformar los criterios y la evaluación para la concesión de recursos del fondo de emergencia. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
8	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 121	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones incorpore en la política de inversiones la política sobre las operaciones y la gestión del riesgo de los administradores externos, teniendo en cuenta que el 15 % de la cartera se gestiona externamente.	En respuesta a la recomendación, la Oficina de Gestión de las Inversiones actualizó los procedimientos de inversión, pero la declaración sobre la política de inversiones está pendiente de aprobación.	La Junta considera que la declaración sobre la política de inversiones no incluye las cuestiones relativas a la política sobre las operaciones y la gestión del riesgo de los administradores externos, por lo que considera que esta recomendación sigue en vías de aplicación.		X			
9	2019		La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones adopte un mecanismo oficial para supervisar y asegurar que todos los funcionarios de la Oficina, en particular los nuevos empleados, completen los programas de capacitación obligatorios de las Naciones Unidas en un plazo de seis meses a partir de su ingreso en la Organización o de la asunción de una función para la que sea obligatorio algún tipo de capacitación adicional.	En respuesta a la recomendación, se estableció un procedimiento para asegurar que todos los funcionarios de la Oficina de Gestión de las Inversiones completaran los programas de capacitación obligatoria en un plazo de seis meses a partir de su ingreso en la Organización. Por ello, todo el personal de la Oficina está al día con los requisitos de aprendizaje obligatorio.	La Junta comprobó que todos los funcionarios habían completado la capacitación obligatoria. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
10	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones elabore y aplique un mecanismo o metodología que permita el seguimiento de todos los compromisos de inversión que se	El 1 de abril de 2022 se implantó una plataforma del sistema de automatización de todo el proceso de las inversiones alternativas.	La Junta verificó que todos los compromisos de inversión correspondientes al año 2021 habían sido registrados en el nuevo sistema por la Oficina de Gestión de las Inversiones. Por	X				

						Estado tras la verificación				
Núm.	Año de auditoría			Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación ap		Superada por los aconteci- mientos	
			consignen en el estado financiero en cualquier momento del año.		consiguiente, la recomendación se considera aplicada.					
11	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 154	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento oficial para que el equipo de asesores jurídicos, los oficiales superiores de inversiones y el equipo de operaciones reciban información oportunamente sobre las operaciones que se hayan cerrado durante el año a los efectos de la preparación de la nota sobre los compromisos de inversión incluida en las notas a los estados financieros.	El 1 de abril de 2022 se implantó una plataforma del sistema de automatización de todo el proceso de las inversiones alternativas. El procedimiento se está elaborando.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Oficina de Gestión de las Inversiones; sin embargo, dado que el procedimiento presentado a la Junta no ha sido aprobado ni aplicado, esta recomendación sigue en vías de aplicación.		X			
12	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 160	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un repositorio o archivo digital donde se guarde toda la información necesaria sobre cada fondo para apoyar el proceso de adquisición, desde la fase de evaluación hasta el punto en que la operación se haya considerado satisfactoria desde el punto de vista comercial y jurídico y se hayan satisfecho todas las condiciones impuestas por el Comité de Mercados Privados.	La Oficina de Gestión de las Inversiones está estudiando las mejores formas de desarrollar un repositorio digital donde se guarde toda la información necesaria sobre cada fondo para apoyar el proceso de adquisición, desde la fase de evaluación hasta el punto en que la operación se haya considerado satisfactoria desde el punto de vista comercial y jurídico y se hayan satisfecho todas las condiciones impuestas por el Comité de Mercados Privados.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Oficina de Gestión de las Inversiones; sin embargo, el desarrollo de un repositorio digital en la nueva plataforma no ha concluido todavía. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X			
13	2019	A/75/5/Add.16, cap. II, párr. 161	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones elabore, documente y aplique un procedimiento detallado que establezca las etapas para el cierre de un acuerdo relativo a los activos reales y las inversiones alternativas.	Tan pronto como se apruebe la declaración revisada sobre la política de inversiones, se actualizará el procedimiento de inversión para reflejar los cambios necesarios e incluir un procedimiento detallado que establezca el proceso para cerrar los acuerdos.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Oficina de Gestión de las Inversiones; sin embargo, la declaración sobre la política de inversiones no ha sido aprobada y el procedimiento de inversión no incluye las etapas del proceso para cerrar un acuerdo de		X			

45/139

				*	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe				Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos	
					activos reales e inversiones alternativas. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.					
14	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones, junto con la Oficina de Gestión de las Inversiones, establezca un procedimiento para estimar la cantidad de fondos líquidos necesarios para atender al pago de los gastos de la Caja, incluidas las cantidades necesarias para la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre, a fin de determinar los fondos que deben ponerse a disposición de la Oficina para que esta los administre e invierta.	La Caja estableció un procedimiento para determinar el nivel de fondos líquidos que debían mantenerse en las cuentas bancarias de la Administración de las Pensiones para el pago de los gastos de la Caja, incluidas las cantidades necesarias para la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre. El procedimiento documenta las prácticas de larga data de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones.	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había establecido un procedimiento para estimar la cantidad de fondos líquidos necesarios para atender al pago de los gastos de la Caja, con el fin de determinar los fondos que se transferirían a la Oficina de Gestión de las Inversiones. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
15	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones diseñe, desarrolle y aplique un mecanismo de control que establezca exámenes periódicos de la calidad de los datos, junto con las organizaciones afiliadas y los beneficiarios de la Caja, de ser necesario, con el propósito de mantener los datos, evitar posibles incoherencias en la información registrada en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y garantizar la fiabilidad de la información proporcionada a los usuarios.	La Administración de las Pensiones responderá a esta recomendación de auditoría como parte de la elaboración y aplicación del marco de gobernanza de los datos, en el que se prevé seguir prestando particular atención a la calidad de los datos. Se ha puesto en marcha un proyecto de mejora de la calidad de los datos.	La Junta reconoce los progresos realizados por la Administración de las Pensiones a este respecto; sin embargo, siguen existiendo incoherencias en los datos censales y el proyecto de mejora de la calidad de los datos no ha concluido. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X			

						Es	ón		
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos
16	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 43	La Junta también recomienda que la Administración de las Pensiones realice un análisis para definir las circunstancias en las que las incoherencias en los datos clave utilizados para la valuación actuarial pasan a tener importancia relativa y determinar umbrales de tolerancia con el fin de que los criterios utilizados sean transparentes de cara a futuros exámenes.	En 2021, el Actuario Consultor examinó y determinó los campos de datos censales que eran esenciales para la valuación actuarial. La lista de campos de datos esenciales elaborada se utilizaría para evaluar la gravedad de los problemas de calidad de los datos en valuaciones futuras. El Actuario Consultor aplicaría métodos actuariales para resolver cualquier problema de datos que se detectara. Al mismo tiempo, la Caja sigue manteniendo el conjunto de datos necesarios para solucionar o prevenir problemas de datos, en particular los relacionados con los campos de datos esenciales.	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había definido los campos de datos esenciales para la valuación actuarial de 2021 según lo determinado por el Actuario Consultor. Sin embargo, la Administración de las Pensiones no había realizado un análisis para definir las circunstancias en las que las incoherencias en los datos clave utilizados para la valuación actuarial pasaban a tener importancia relativa ni había determinado umbrales de tolerancia con el fin de que los criterios utilizados fueran transparentes de cara a futuros exámenes. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
17	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 44	La Junta recomienda además que la Administración de las Pensiones lleve a cabo un examen de la situación de los afiliados y los beneficiarios, teniendo en cuenta los posibles efectos de la situación de la pandemia de COVID-19, antes de la valuación actuarial que se realizará al 31 de diciembre de 2021.	El Actuario Consultor llevó a cabo un análisis de las repercusiones que podía haber tenido la mortalidad causada por la COVID-19 en la Caja; el análisis fue examinado por el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y la Solvencia de la Caja y el Comité de Actuarios y presentado posteriormente al Comité Mixto. El estudio concluyó que, sopesando todos los factores, la COVID-19 no era una razón para cambiar las tablas de mortalidad y que no había datos suficientes que justificaran la modificación de las escalas de proyección. Se prevé que los efectos demográficos y económicos (es decir, la experiencia de la mortalidad	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había evaluado las repercusiones de la COVID-19 en el análisis de la experiencia y la valuación actuarial. Para ello, el Actuario Consultor había llevado a cabo un análisis de las repercusiones que podría tener en la Caja la mortalidad por COVID-19. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			

		.,	Recomendación Re	Respuesta de la administración Ev		Estado tras la verifica			
Núm	Año de . auditoría				Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos
				o el número de separaciones del servicio) se observen a más largo plazo. Teniendo en cuenta estas consideraciones y el hecho de que la pandemia sigue su curso, el impacto de la COVID-19 seguirá estudiándose en los años venideros.					
18	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones desarrolle o implemente una herramienta que se ajuste a las mejores normas y prácticas del sector en materia de análisis de datos y que simplifique el proceso de conciliación de los datos censales y permita optimizar todo el proceso, con lo cual se garantice la fiabilidad del proceso de validación tanto para la Sección de Análisis de Datos y Servicios Jurídicos como para los Servicios Financieros.	A efectos de conciliación, en 2021 la Dependencia de Análisis de Datos adoptó el programa informático R, que permite evaluar sistemáticamente la calidad de los datos y detectar las incoherencias de manera eficiente. Esta potente herramienta simplificó el proceso de conciliación y permitió registrar correctamente los pasos realizados. El proceso puede repetirse cada año con una intervención manual mínima. De forma complementaria, la Caja está desarrollando un tablero de inteligencia institucional de datos censales.	La Junta comprobó que la Administración de las Pensiones había implantado el programa informático R para simplificar el proceso de conciliación de los datos censales. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
19	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 71	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones elabore e implemente un procedimiento oficial en el que se especifique el examen por la Caja y las Naciones Unidas de los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio y que incluya las validaciones o controles, los umbrales tolerables para cualquier desviación, los funcionarios responsables y los plazos del examen, así como los detalles de las comunicaciones entre la Caja y las Naciones Unidas.	Los oficiales de recursos humanos de la Caja y el jefe de la Sección de Contabilidad prepararon y publicaron un procedimiento para la revisión de los datos censales relativos a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. El procedimiento proporciona detalles sobre los informes generados a partir del examen realizado.	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había elaborado un procedimiento, pero este no se había implementado para revisar los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio con miras a la valuación de 2021. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

Estado tras la verificación

						Estado tras la verificación			ón
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos
20	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 72	La Junta recomienda también que la Administración de las Pensiones publique cada año un informe oficial con los resultados del examen y los ajustes efectuados en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio, a fin de facilitar el examen de razonabilidad realizado en el contexto de la preparación de los estados financieros.	preparó y publicó un procedimiento para la revisión de los datos censales relativos a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. El procedimiento	La Administración de las Pensiones no publicó un informe oficial con los resultados del examen y los ajustes realizados en los datos censales relativos a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		Х		
21	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones aplique un mecanismo de control efectivo para garantizar que las cuentas de usuario se examinen oportunamente a fin de prevenir adecuadamente posibles casos de acceso no autorizado, uso indebido o divulgación de los activos de TIC de la Caja.	La Dependencia de Seguridad Institucional realiza exámenes trimestrales del acceso de los usuarios para cumplir la recomendación de auditoría. El Servicio de Sistemas de Gestión de la Información solicita una reunión con la Junta para explicar el proceso.	La Junta llevó a cabo un examen para verificar las cuentas de usuarios existentes en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y el directorio activo. comparándolas con la lista de personal hasta la fecha, y no se detectaron deficiencias. Por consiguiente, esta recomendación se considera aplicada.	X			
22	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 95	La Junta también recomienda que la Administración de las Pensiones cambie los perfiles y roles de alto nivel y de solo lectura, teniendo en cuenta los permisos y privilegios diferenciados en función de la necesidad de información de los usuarios, según su posición en la organización.	La Administración de las Pensiones confirmó que era posible cambiar la "denominación/etiqueta" del rol en la aplicación V3. La Dependencia de Seguridad Institucional introdujo el cambio correspondiente en V3PROD.	La Junta verificó a través del Sistema Integrado de Administración de Pensiones que se habían cambiado los perfiles y roles de alto nivel y de solo lectura. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
23	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones implemente una solución para el Sistema Integrado de Administración de Pensiones que sea conforme con las mejores normas y prácticas del sector en esta materia y que permita generar	La Administración de las Pensiones ya ha aplicado la recomendación de auditoría adoptando e implementando la aplicación de inteligencia institucional de Microsoft Power como herramienta de presentación de informes. La Administración de las Pensiones	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había implantado la aplicación de inteligencia institucional de Microsoft Power como herramienta para generar informes sobre toda la información registrada en el	X			

			Recomendación Re:	Respuesta de la administración E-					
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos
			informes sobre toda la información registrada en el Sistema mediante parámetros personalizados en cualquier momento del año, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes interesados que lo utilizan.	seguirá utilizando esa herramienta para generar informes con parámetros personalizados en cualquier momento del año. La herramienta seleccionada e implementada por la Caja permite obtener informes del conjunto integrado de aplicaciones del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, que incluye la plataforma V3 como sistema transaccional de administración de pensiones, y funciona en estrecha colaboración con Oracle e-Business, Kohax y herramientas conexas. El uso de la inteligencia institucional también evita posibles problemas de desempeño al generar y extraer informes de V3.	Sistema Integrado de Administración de Pensiones a través de parámetros personalizados en cualquier momento del año, considerando los diferentes grupos de interés, tales como sección de pagos, derechos de pensión, gestión de registros y aportaciones, entre otros. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.				
24	2020		La Junta recomienda también que la Administración de las Pensiones desarrolle una solución de tecnología de la información para obtener los datos de la Caja sobre los afiliados y beneficiarios hasta una fecha límite en cualquier momento del año.	La Administración de las Pensiones ya ha aplicado la recomendación de auditoría adoptando e implementando la aplicación de inteligencia institucional de Microsoft Power como herramienta de presentación de informes. La Administración de las Pensiones seguirá utilizando esa herramienta para generar informes con parámetros personalizados en cualquier momento del año. La herramienta de inteligencia institucional seleccionada e implementada por la Caja permite obtener informes del conjunto integrado de aplicaciones del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, que incluye la plataforma V3 como sistema transaccional de administración de	La Junta verificó que la Administración de las Pensiones había implantado la aplicación de inteligencia institucional de Microsoft Power como herramienta de presentación de informes, a fin de obtener los datos de la Caja sobre los afiliados y beneficiarios hasta una fecha límite en cualquier momento del año. Por consiguiente, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Estado tras la verificación

				Respuesta de la administración		E	5n		
Núm.		Referencia en el informe			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos
				pensiones, y funciona en estrecha colaboración con Oracle e-Business, Kohax y herramientas conexas. El uso de la inteligencia institucional también evita posibles problemas de desempeño al generar y extraer informes de V3.					
25	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 110	La Junta recomienda además que, una vez finalizada la auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, la Administración de las Pensiones evalúe e implemente los posibles cambios y mejoras del Sistema en cuanto a la generación de informes que sean necesarios.	La recomendación se ha aplicado. El informe de auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, entregado en diciembre de 2021, no contenía recomendaciones relacionadas específicamente con la capacidad del sistema para generar informes. La auditoría examinó el sistema de inteligencia institucional, pero no formuló ninguna recomendación de auditoría relacionada concretamente con la inteligencia institucional o los informes.	La Junta comprobó que el informe de auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones no encontró ninguna deficiencia relacionada con la evaluación e implementación de posibles cambios y mejoras del Sistema en cuanto a la generación de informes. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
26	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 120	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones incluya anotaciones en el sistema en las que se expliquen los motivos de la denegación de las solicitudes de autorización previa, como el período de tenencia obligatorio de 60 días o el máximo de 10 operaciones al mes.	La Oficina de Gestión de las Inversiones ya ha aplicado esta recomendación incluyendo la anotación requerida en la sección de notas del supervisor para cada solicitud de autorización previa que se deniega en el sistema de cumplimiento.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había incluido anotaciones en el sistema ComplySci, en las que se explicaban los motivos del rechazo de las solicitudes de autorización previa, y que la descripción de los motivos del rechazo de esas solicitudes era suficientemente detallada. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
27	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 121	La Junta recomienda también que la Oficina de Gestión de las Inversiones habilite el módulo de cuentas de corretaje para incluir la transmisión directa de información de los corredores a fin de verificar	La Oficina de Gestión de las Inversiones aplicará esta recomendación, y estima que su aplicación concluirá en 2023.	La Junta considera que, dado que el módulo de cuentas de intermediarios no se ha habilitado en el sistema, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

						Estado tras la verificación				
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación		Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos	
			que las cuentas de corretaje de los funcionarios cumplen las mejores prácticas del sector y contribuir a mitigar los riesgos relacionados con posibles conflictos de intereses con las actividades de la Caja.							
28	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 122	La Junta recomienda además que la Oficina de Gestión de las Inversiones habilite el módulo de regalos y ocio para incluir las normas de cumplimiento y aplicar así de manera efectiva la política de regalos, atenciones sociales y actividades externas a fin de evitar todo posible conflicto de intereses con las actividades de la Caja.	La Oficina de Gestión de las Inversiones ya ha aplicado la recomendación habilitando los módulos de regalos, atenciones sociales y actividades externas en el sistema de cumplimiento. Esos módulos se habilitaron en febrero de 2021 y se proporcionaron pruebas de su aplicación a la Junta.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había habilitado el módulo de regalos y ocio para incluir las normas de cumplimiento y aplicar así de manera efectiva la política de regalos, atenciones sociales y actividades externas a fin de evitar todo posible conflicto de intereses con las actividades de la Caja. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
29	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones fortalezca los esfuerzos realizados en el ámbito del riesgo para la reputación y establezca un mecanismo eficaz para garantizar que la política y el marco de riesgo para la reputación integren todas las actividades que puedan causar problemas relacionados con ese riesgo en el ámbito de la Oficina.	La Oficina de Gestión de las Inversiones revisó la política de riesgo para la reputación a fin de establecer un mecanismo eficaz para resolver esas cuestiones. La política fue aprobada por el Representante del Secretario General el 13 de agosto de 2021.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había publicado la política de riesgo para la reputación a fin de establecer un mecanismo eficaz para atender las cuestiones relacionadas con los riesgos para la reputación. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X				
30	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 133	Además, la Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento que defina los criterios que deben ponderarse cuando surja una situación de riesgo para la reputación, de modo que los funcionarios de la Oficina puedan	La Oficina de Gestión de las Inversiones revisó la política de riesgo para la reputación a fin de definir los criterios que debían sopesarse al ocurrir un evento que plantease tal riesgo. La política revisada fue aprobada por el Representante del Secretario General el 13 de agosto de 2021.	La Junta considera que, aunque se aprobó la nueva política de riesgo para la reputación, no se ha establecido el procedimiento que define los criterios necesarios para ponderar el riesgo reputacional. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X			

		toría el informe Recomendación Ro				Estado tras la verificación					
Núm.	Año de auditoría		Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos			
			tomar las medidas necesarias antes de que se materialice tal riesgo.								
31	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 134	La Junta recomienda también que la Oficina de Gestión de las Inversiones mantenga un registro permanente y actualizado de los riesgos para la reputación evaluados durante el ejercicio, junto con las medidas tomadas al respecto, para todas las actividades del ámbito de la Oficina (incluidos proveedores, administradores externos, asesores y otras terceras partes).	La Oficina de Gestión de las Inversiones revisó la política de riesgo para la reputación con objeto de atender esas cuestiones. La Oficina de Gestión de las Inversiones mantendrá un registro permanente y actualizado de los riesgos para la reputación evaluados durante el ejercicio, junto con las medidas tomadas a ese respecto, para todas las actividades del ámbito de la Oficina (incluidos proveedores, administradores externos, asesores y otras terceras partes).	La Oficina de Gestión de las Inversiones facilitó el registro de riesgos para la reputación, pero no incluyó las correspondientes medidas adoptadas. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X				
32	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 135	La Junta recomienda además que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce su compromiso respecto a las normas internacionales relativas al riesgo para la reputación y defina un mecanismo y un procedimiento que permitan incorporar la perspectiva del riesgo para la reputación en el proceso de toma de decisiones de inversión, de conformidad con las normas internacionales.	La Oficina de Gestión de las Inversiones ya ha aplicado la recomendación. Se han desplegado varias soluciones en el marco de la adhesión continua a las normas internacionales sobre el riesgo para la reputación. La herramienta de servicio sobre los riesgos para la reputación se introdujo en 2018 para detectar y evaluar sistemáticamente los riesgos materiales de índole ambiental, social y de gobernanza. Además de la herramienta RepRisk, la Oficina implantó el gestor de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza de MSCI, plataforma en línea de investigación y análisis ambiental, social y de gobernanza que ayuda a determinar el grado de adhesión de las empresas a las normas y principios internacionales y a evaluar las estrategias, la divulgación y el desempeño de las empresas con respecto a estas	La Junta considera que la Oficina de Gestión de las Inversiones reforzó su compromiso respecto a las normas internacionales relativas al riesgo para la reputación y que se incorporó la perspectiva del riesgo para la reputación en el proceso de toma de decisiones de inversión, de conformidad con las normas internacionales. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X					

33

Año de

2020

2020

Núm. auditoría el informe

Referencia en

A/76/5/Add.16.

cap. II, párr. 147

Recomendación

cap. II, párr. 146 de Gestión de las Inversiones

partir de una búsqueda de

la única razón de no tener

candidatos disponibles.

Oficina de Gestión de las

inversiones de pequeña

política aplicable a los

oportunos.

capitalización y ajuste las

actividades de supervisión a la

administradores externos, lo cual

permitirá que la Oficina lleve a

cabo exámenes más eficaces y

Estado tras la verificación

	Año de Referencia en Núm. auditoría el informe Recomendación				Estado tras la verificación				
Núm.		Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos		
				de aplicación se está ampliando para incluir todas las obligaciones contractuales y no solo las relacionadas con los parámetros de inversión.					
35	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 148	La Junta recomienda también que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y evalúe sus actuales mecanismos de control para garantizar un seguimiento exhaustivo, eficaz y continuo de las tareas realizadas por los administradores externos, de manera que se puedan mitigar los posibles riesgos de inversión, operacionales y para la reputación.	La Oficina de Gestión de las Inversiones aprobó la política relativa a los administradores externos el 11 de mayo de 2022.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había aprobado la política relativa a los administradores externos, incluidos todos los mecanismos de control establecidos para garantizar una supervisión eficaz. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
36	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 149	La Junta recomienda además que la Oficina de Gestión de las Inversiones proporcione detalles en la política sobre el proceso de diligencia debida al que se somete a los administradores externos, incluidos los aspectos que se examinarán, cuándo y con qué frecuencia debe realizarse, qué informes y resultados se generan a partir del examen y quién es el responsable, entre otras cosas.	La Oficina de Gestión de las Inversiones aprobó la política relativa a los administradores externos el 11 de mayo de 2022.	La Junta comprobó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había aprobado la política relativa a los administradores externos, que incluía detalles sobre el proceso de diligencia debida al que se sometía a los administradores externos, como, por ejemplo, los aspectos que se examinarían, cuándo y con qué frecuencia debía realizarse, qué informes y resultados se generarían a partir del examen y quién sería el responsable, entre otras cosas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	x			

						Estado tras la verificación			
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos
37	2020		La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones defina los informes que se solicitarán a los asesores externos en sus contratos para el mismo tipo de servicios, de modo que dichos informes se ajusten a las actividades de supervisión establecidas en la política de servicios de asesoramiento externo no discrecional, lo cual permitirá que la Oficina lleve a cabo exámenes más eficaces y oportunos.	La Oficina de Gestión de las Inversiones elaboró un nuevo marco de gestión de proveedores, y en junio de 2021 el Comité Directivo de TIC revisó y aprobó la carta. El marco comenzará a implementarse con los proveedores externos y responsables internos para garantizar una relación de trabajo colaborativa y, en última instancia, maximizar el valor de la contratación de proveedores. La Oficina se asegurará de que los servicios de asesoramiento externo no discrecional de inversión se incluyan en el proceso de implantación y de que el formulario de evaluación (anexo a la política de servicios de asesoramiento externo no discrecional) se rellene debidamente durante el examen periódico de los proveedores.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había elaborado y aprobado un nuevo marco de gestión de proveedores para armonizarlo con las actividades de supervisión contempladas en la política de servicios de asesoramiento externo no discrecional. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
38	2020		La Junta recomienda también que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y evalúe sus actuales mecanismos de control para garantizar un seguimiento exhaustivo, eficaz y continuo de las tareas realizadas por los asesores externos, de manera que la Oficina pueda mitigar los posibles riesgos de inversión, operacionales y para la reputación.	La Oficina de Gestión de las Inversiones está implantando el nuevo marco de gestión de proveedores. El marco abarcará el desempeño, las relaciones y los riesgos de los proveedores mediante su racionalización y la gestión continua de los contratos, el desempeño, las relaciones y los riesgos de los proveedores a través de las plantillas, los paneles y los sistemas de calificación definidos. Los equipos de inversión pertinentes de la Oficina de Gestión de las Inversiones, con el apoyo de la Oficina de Gestión de los Proveedores, se asegurarán de que los indicadores clave de riesgo estén definidos claramente y sean	La Junta considera que el nuevo marco de gestión de proveedores todavía está en proceso de implantación. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

						Estado tras la verificación			
Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconteci- mientos
				controlados para los servicios de asesoramiento externo no discrecional sobre inversiones.  Además de lo anterior, la política revisada de riesgo para la reputación aprobada el 13 de agosto de 2021 por el Representante del Secretario General responderá a cualquier aspecto relacionado con los riesgos para la reputación.					
39	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 160	La Junta recomienda además que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un proceso que defina los pasos del proceso de diligencia debida al que se somete a los asesores externos tras su incorporación, incluidos los aspectos que se examinarán en ese proceso, cuándo y con qué frecuencia debe realizarse, qué informes y resultados se generan a partir del examen y quién es el responsable, entre otras cosas.	Los equipos de inversión de la Oficina de Gestión de las Inversiones, con el apoyo de la Oficina de Gestión de los Proveedores, seguirán revisando su marco y plantillas de gestión de proveedores, junto con la política de servicios de asesoramiento externo no discrecional, para incluir detalles adicionales sobre el proceso de diligencia debida específico para esos servicios.	La Junta considera que la política relativa a los servicios de asesoramiento externo no discrecional no incluye los pasos del proceso de diligencia debida. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
40	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 168	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento claro que reglamente el proceso de diligencia debida al que se somete cada año al custodio de la Caja en el que se tenga en cuenta cómo se abordan los aspectos legales y técnicos, cuáles son las etapas del proceso de diligencia debida, quién es responsable de cada etapa, los hitos y las fechas, los resultados de la evaluación y el registro de las medidas adoptadas frente a los riesgos detectados y las respuestas a los mismos, entre otras cosas.	La Oficina de Gestión de las Inversiones elaboró un procedimiento claro que regula el proceso de diligencia debida del banco custodio de la Caja.	La Junta verificó que la Oficina de Gestión de las Inversiones había aprobado el nuevo procedimiento de diligencia debida, incluidos, entre otros, los aspectos jurídicos y técnicos, las etapas, el personal responsable, los hitos y los resultados de la evaluación. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			

A/77/5/Add.16

						Estado tras la verificación			ón
	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación		Superada por los aconteci- mientos
41	2020	A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 180	La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce el mecanismo actual y diseñe controles para garantizar que todo el personal complete la formación obligatoria en un plazo de seis meses a partir de la publicación del boletín ST/SGB/2018/4 del Secretario General o, en el caso de los nuevos funcionarios, en el plazo de seis meses a partir de su incorporación a la Caja, en particular los cursos obligatorios titulados "Ética e integridad en las Naciones Unidas" y "Prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas", que son fundamentales para prevenir el fraude y mejorar los controles internos de la Caja.	La Oficina de Gestión de las Inversiones aplicó la recomendación, y todo el personal está al día con la formación obligatoria de las Naciones Unidas.	La Junta comprobó que la Oficina de Gestión de las Inversiones se había asegurado de que el personal de la Oficina, en particular los nuevos empleados, había completado todos los cursos obligatorios, especialmente los de ética e integridad y de prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X			
	Número 1	total de recomend	laciones		41	26	14	_	1
	Porcenta	je del número tot	al de recomendaciones		100	63	34	_	3

## Capítulo III

## Certificación de los estados financieros

## Carta de fecha 13 de junio de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de conformidad con los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas², las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad, relativa a la contabilidad y la presentación de información financiera sobre los planes de prestaciones de jubilación, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la Caja durante el período al que corresponden esos estados financieros.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Karl-Ludwig W. Soll Oficial Jefe de Finanzas Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

**58/139** 22-10505

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El reglamento financiero fue promulgado por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 4 b) de los Estatutos de la Caja, con efecto a partir del 1 de enero de 2017. Con sujeción a las disposiciones de los Estatutos de la Caja y a las resoluciones y decisiones de la Asamblea General relativas a las operaciones financieras de la Caja, el reglamento financiero rige la gestión financiera y la administración de la Caja y debe leerse conjuntamente con el Reglamento Administrativo. En el caso de cualquier cuestión no prevista específicamente en ese reglamento financiero, se aplican, mutatis mutandis, las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

## Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021<sup>3</sup>

#### Alcance de la responsabilidad

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.

El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General, tiene la responsabilidad general de supervisar la administración de la Caja y la observancia de sus Estatutos y Reglamentos.

El Director General de Administración de las Pensiones ejerce la responsabilidad del Comité Mixto de asegurar la supervisión administrativa de la Administración de las Pensiones. Bajo la autoridad del Comité Mixto, el Director General recibe las aportaciones, se encarga de mantener los registros para la Administración de las Pensiones, certifica los pagos de las prestaciones y se ocupa de otras cuestiones relacionadas con los afiliados y beneficiarios de la Caja. Asimismo, se ocupa de que se atiendan las cuestiones actuariales con miras a mantener la sostenibilidad a largo plazo y la solidez financiera de la Caja.

La inversión de los activos de la Caja es competencia del Secretario General, quien ha delegado la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja en el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. El Representante del Secretario General ha delegado la responsabilidad de la gestión y la contabilidad de las inversiones de la Caja en la Oficina de Gestión de las Inversiones. El Representante del Secretario General ejerce esa obligación y toma decisiones sobre inversiones tras consultar con el Comité de Inversiones y teniendo en cuenta las observaciones formuladas ocasionalmente por el Comité Mixto sobre la política de inversión.

El Director General y el Representante del Secretario General se encargan de establecer y mantener, en sus respectivas esferas de responsabilidad, un sistema riguroso de controles internos a fin de garantizar la consecución de los objetivos, la utilización económica de los recursos, la fiabilidad y la integridad de la información, el cumplimiento de las normas y los reglamentos, y la preservación de los activos.

#### Propósito del sistema de control interno

El sistema de control interno tiene por objeto reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen los objetivos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, así como mejorar su desempeño. Por lo tanto, solo puede ofrecer una garantía razonable y no absoluta de eficacia. El control interno es un proceso continuo, a cargo de los órganos rectores de la Caja, el personal directivo superior y el personal de otras categorías, que tiene por finalidad

22-10505 **59/139** 

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Declaración de control interno es emitida por el Director General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, de conformidad con el párrafo G.4 de los Estatutos de la Caja, y acompaña a los estados financieros.

proporcionar una garantía razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos de control interno:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad en la presentación de información financiera
- Cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables

El control interno es una función básica de la administración y forma parte esencial del proceso general de gestión de las operaciones. El personal directivo de la Caja de todas las categorías tiene las responsabilidades siguientes:

- Establecer un entorno y una cultura que promuevan la efectividad del control interno
- Determinar y evaluar los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos, y aplicar estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos
- Especificar e implementar políticas, planes, normas operacionales, procedimientos, sistemas y otras actividades de control para gestionar los riesgos
- Garantizar un flujo de información y comunicación efectivo para que todo el personal de la Caja disponga de la información que necesite para cumplir sus responsabilidades;
- Vigilar la eficacia del sistema de control interno

#### Entorno de operaciones de la Caja

En virtud del diseño de su plan, sus inversiones y sus operaciones, la Caja está expuesta a las fluctuaciones de los mercados financieros, los cambios demográficos y los riesgos internos relacionados con sus operaciones, así como a los riesgos que afectan a sus organizaciones afiliadas, proveedores de servicios o clientes ubicados en más de 190 países. Todos los riesgos significativos que se ha determinado que afectan a la Caja se recogen en registros oficiales de riesgos que son revisados periódicamente por el personal directivo superior y por auditores internos y externos.

#### Gestión de riesgos y marco de control interno de la Caja

La Caja de Pensiones tiene una estructura de gobernanza y unos procesos de gestión y mecanismos de supervisión interna y externa que le permiten determinar, evaluar, gestionar, vigilar y comunicar de manera adecuada los riesgos inherentes a sus operaciones.

En la política de control interno de la Caja se indican los objetivos, los componentes y las responsabilidades en el ámbito del control interno, así como las funciones relacionadas con la administración, la gestión de riesgos y cumplimiento, la auditoría interna y la auditoría externa, de acuerdo con el modelo de las tres líneas. Los controles internos de la presentación de información financiera de la Caja ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, las transacciones se registran y autorizan debidamente y los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. El sistema de control interno y el examen de su eficacia se ajustan a los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway en 2013.

El marco de control interno se ha integrado en marcos de control específicos, que lo complementan, con la finalidad de proporcionar garantías razonables en cuanto al uso de la información, que debe ajustarse a los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas, y a la integridad y disponibilidad de dicha

información, en consonancia con la norma ISO/IEC 27001 de la Organización Internacional de Normalización.

El marco de gestión global de riesgos adoptado por la Caja obedece al carácter de sus operaciones y a su desarrollo, así como a sus requisitos propios. El marco de gestión global de riesgos tiene por objeto detectar los hechos que pueden afectar a la Caja de Pensiones y gestionar el riesgo teniendo en cuenta el apetito de riesgo de la Caja. El marco de gestión de riesgos de la Caja consta de los siguientes componentes:

- Gobernanza en materia de gestión de riesgos: El funcionamiento del marco de gestión de riesgos se asienta en el pleno sentido de responsabilización y rendición de cuentas del Comité Mixto, de la administración y del personal dedicado a actividades de gestión de riesgos. Los siguientes comités especializados ejercen la supervisión y asesoran al Comité Mixto sobre la gestión de riesgos y el control interno:
- i) Comité de Auditoría: En su calidad de comité consultivo del Comité Mixto se encarga de la supervisión general y ofrece recomendaciones sobre la auditoría interna y externa y la gestión de riesgos y el marco de control interno de la Caja;
- ii) Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y la Solvencia de la Caja: Asesora al Comité Mixto sobre la gestión de riesgos, la política de financiación, la gestión del activo y el pasivo, y la política de inversión.
- Política de gestión global de riesgos: Sirve de base al funcionamiento del marco de gestión de riesgos y especifica su aplicabilidad en toda la Caja. La metodología del marco de gestión global de riesgos complementa la política y establece las medidas, las funciones y las responsabilidades en el proceso de gestión de riesgos.
- Evaluaciones de riesgo: La Caja lleva a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos y mantiene un registro de riesgos institucionales, que sirve de base para definir las estrategias de mitigación o los controles internos frente a los principales riesgos potenciales. El registro de riesgos institucionales se complementa con registros de riesgos detallados sobre los riesgos relacionados con la continuidad de las operaciones y los riesgos en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Se elaboraron directrices para la evaluación y notificación de los riesgos de los proyectos con el fin de integrar la gestión de riesgos en la gestión de proyectos y elaborar registros de riesgos para estos últimos.
- Vigilancia de los riesgos: El Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos, presidido por el Director General y el Representante del Secretario General e integrado por representantes de todas las oficinas, sigue de cerca el perfil de riesgo de la Caja y la puesta en práctica de las estrategias de gestión de riesgos. Los oficiales de gestión de riesgos promueven la aplicación del marco de gestión global de riesgos, facilitan las evaluaciones del riesgo, prestan asesoramiento sobre la ejecución de las estrategias de gestión de riesgos y supervisan el perfil de riesgo de la Caja e informan al respecto.
- Evaluación del riesgo de fraude: La Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones realizan evaluaciones del riesgo de fraude para determinar pautas y riesgos de fraude concretos, sopesar su importancia y probabilidad, evaluar las actividades de lucha contra el fraude existentes, y aplicar medidas para mitigar el riesgo residual de fraude.

22-10505 **61/139** 

#### Examen de la eficacia de los controles internos

El examen de la eficacia de los controles internos de la Caja de Pensiones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se sustenta en:

- Una evaluación de los controles internos de la presentación de información financiera por parte de la administración, que implicó determinar y documentar los controles internos y evaluar su diseño y comprobar su eficacia operacional; la preparación y aplicación de planes de mitigación para subsanar las deficiencias de control detectadas; y la presentación por parte de los funcionarios principales de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones de declaraciones en las que reconocieron su responsabilidad de mantener y aplicar controles internos y de comunicar cualquier deficiencia que se detectara. Las evaluaciones de control interno y las declaraciones sobre los controles internos se examinaron cuidadosamente, y, en su caso, se prepararon planes de acción para aplicar medidas correctivas.
- De conformidad con su mandato, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ofreció garantías de que los controles internos eran apropiados y funcionaban con eficacia. Para poner en práctica un plan de auditorías basadas en los riesgos respaldado por el Comité de Auditoría del Comité Mixto, la OSSI llevó a cabo auditorías para ofrecer garantías sobre la eficacia de los controles internos y detectar las deficiencias. El Director General y el Representante del Secretario General, en sus respectivas esferas de responsabilidad, adoptaron las medidas pertinentes para atender las recomendaciones resultantes de las auditorías internas.
- De conformidad con su mandato, la Junta de Auditores examinó de forma independiente la gestión, los controles internos y los estados financieros de la Caja y realizó las pruebas y los demás procedimientos que consideró necesarios para formular una opinión en su informe anual de auditoría. La Junta tuvo acceso pleno e irrestricto a todos los registros financieros y datos conexos, así como a la administración de la Caja y al Comité de Auditoría, para analizar todas las constataciones relacionadas con la integridad y la fiabilidad de los informes financieros de la Caja. El informe de auditoría externa acompaña los estados financieros.
- Se analizaron los resultados de las auditorías independientes de los controles aplicados por proveedores de servicios clave, entre ellos Northern Trust, que es la entidad encargada del registro principal de las inversiones de la Caja, los bancos custodios de las inversiones, y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas y sus controles conexos sobre la presentación de información financiera. Las auditorías de servicios llegaron a la conclusión de que, en lo esencial, los controles estaban bien concebidos y se aplicaban con eficacia suficiente para proporcionar garantías razonables de que se lograrían los objetivos relacionados con el control.
- En diciembre de 2021, la Administración de las Pensiones renovó la certificación ISO 27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información, del Sistema Integrado de Administración de Pensiones; el alcance de dicha certificación se amplió al certificado de titularidad digital y tiene una validez de tres años, hasta marzo de 2025. En marzo de 2021, la Oficina de Gestión de las Inversiones obtuvo las certificaciones ISO 22301:2019, para el sistema de gestión de la continuidad de las operaciones, e ISO 27001:2013 para el sistema de gestión de la seguridad de la información. Ambos certificados tienen una validez de tres años, hasta marzo

de 2024. Estas certificaciones confirman que los procesos de gestión de la seguridad de la información y de la continuidad de las operaciones funcionan como está previsto y cumplen debidamente las normas internacionales.

#### Cuestiones de control interno en 2021 y medidas previstas

El examen de las declaraciones relativas al control interno firmadas por los principales responsables de la Caja, así como los resultados de las auditorías internas y externas, las auditorías de servicios independientes y las auditorías de la certificación de la Organización Internacional de Normalización, ofrece garantías de la eficacia de los controles internos. No se han detectado problemas importantes relacionados con el control interno; no obstante, la Caja seguirá trabajando en el examen y la mejora de los controles internos:

- 1. En su informe anterior (A/76/5/Add.16), la Junta señaló que no había detectado errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, había detectado un margen de mejora en los ámbitos de la gestión del efectivo, los datos censales, el riesgo para la reputación, los administradores externos y los asesores externos. La Administración aceptó las recomendaciones formuladas por la Junta e inició su aplicación.
- 2. Inversiones y riesgos de mercado (Oficina de Gestión de las Inversiones): Durante 2021, se mantuvo la volatilidad de los mercados debido a las consecuencias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y, más recientemente, a las crisis geopolíticas. Los efectos de los recientes movimientos de los mercados y las limitaciones para la convertibilidad de determinadas inversiones se determinarán mediante un seguimiento continuo de los mercados. En 2021, la Oficina de Gestión de las Inversiones también realizó un estudio de la asignación de activos y los parámetros de referencia, y se prevé que en 2022 se apliquen los nuevos parámetros y la asignación estratégica de activos. Además, desde 2021 la Caja cumple con las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión.
- 3. Riesgos derivados de crisis geopolíticas y conexas (compartidos): La Caja actuó rápidamente para minimizar las repercusiones de los acontecimientos geopolíticos imprevistos que se sucedieron en diversos países en sus inversiones, operaciones y clientes. Entre otras respuestas, la Caja encontró y estableció rápidamente nuevos canales de distribución a través de la Tesorería de las Naciones Unidas para garantizar la continuidad de los pagos de las prestaciones y reducir los gastos bancarios aplicables a los beneficiarios ubicados en los países afectados por interrupciones del sistema internacional de transacciones. La Caja seguirá vigilando los posibles riesgos derivados de las crisis geopolíticas y actuará rápidamente para mitigarlos.
- 4. Cultura institucional y gestión del cambio (compartidos): Se realizó una evaluación de la cultura de liderazgo, en consonancia con el marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas y con la participación de la mayoría del personal de la Caja, con la finalidad de entender mejor la cultura de liderazgo de la organización y sus equipos. Los resultados de esa evaluación, la estrategia de recursos humanos y las directrices de aprendizaje y desarrollo se tuvieron en cuenta para elaborar un plan de transformación de la cultura. Durante todo 2022 se llevarán adelante iniciativas de transformación de la cultura, que se prevé que influyan de manera indirecta, pero positiva, en el entorno de control interno de la Caja.
- 5. Gestión de la continuidad de las operaciones (compartida): La Caja ha seguido adaptándose al "futuro del trabajo" que la pandemia de COVID-19 ha traído consigo. La Caja supervisó los procedimientos de gestión de crisis y continuidad de las operaciones y en los sistemas de TIC e introdujo cambios en ellos para crear un

22-10505 **63/139** 

entorno de trabajo híbrido, con el fin de garantizar la seguridad del personal y la continuidad de las operaciones. El personal de la Caja ha regresado gradualmente a trabajar en los locales de la Caja, conforme a las orientaciones de las Naciones Unidas sobre las modalidades de trabajo flexibles. La introducción de mecanismos de reserva para la autorización de nóminas, nuevos canales de pago de prestaciones y nuevas funcionalidades en el autoservicio de los afiliados de la Caja y del certificado de titularidad digital garantizó la continuidad de las operaciones, manteniendo al mismo tiempo la eficacia de los controles. En 2022, la Caja emprenderá otras iniciativas de digitalización y seguirá reforzando los controles internos.

- 6. Seguridad de las TIC (compartida): La imprevisibilidad del entorno actual y la creciente complejidad de los peligros potenciales aumentan la exposición de la Caja a los riesgos de ciberseguridad. Tanto la Administración de las Pensiones como la Oficina de Gestión de las Inversiones obtuvieron la certificación ISO27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información, que permitirá reforzar la posición defensiva de la organización en materia de ciberseguridad y mantener mecanismos para prevenir y responder a posibles amenazas cibernéticas. En 2022 se seguirán aplicando los planes de concienciación sobre la ciberseguridad y evaluando los posibles riesgos cibernéticos para sensibilizar más al personal y a las principales partes interesadas sobre cómo responder a las posibles amenazas, especialmente teniendo en cuenta las modalidades de trabajo a distancia del personal.
- 7. Gobernanza de datos (compartida): Tanto la Administración de las Pensiones como la Oficina de Gestión de las Inversiones han emprendido proyectos para analizar las funciones institucionales y los datos para el desarrollo y la aplicación de un marco de gobernanza de datos. Con un mejor conocimiento de los datos, la Caja podrá elaborar una estrategia de datos basada en la visión del Secretario General, que apoyará la estrategia que sigue la Caja para convertirse en una organización basada en datos y reforzar los controles relacionados con la privacidad y la protección de los datos.

## Declaración

Todo control interno tiene limitaciones de eficacia inherentes, incluida la posibilidad de que las personas cometan errores o eludan el control. Por consiguiente, los controles internos, incluso si son eficaces, solo pueden ofrecer una garantía razonable, no absoluta. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia de los controles internos puede variar con el paso del tiempo.

En vista de lo anterior, llegamos a la conclusión de que, a nuestro leal saber y entender, no hubo deficiencias sustanciales en los controles internos, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nos comprometemos, dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia, a subsanar toda deficiencia en los controles internos observada en el transcurso del ejercicio y a velar por la mejora continua de los controles internos.

(Firmado) Rosemarie McClean
Directora General de Administración de las Pensiones
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Pedro **Guazo** Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja

25 de abril de 2022

## Capítulo IV

## Sinopsis de la situación financiera

#### A. Introducción

- 1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Al 31 de diciembre de 2021, había 25 organizaciones afiliadas a la Caja. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de la remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores.
- 2. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General, tiene la responsabilidad general de supervisar la administración de la Caja y la observancia de sus Estatutos y Reglamentos. El Secretario del Comité Mixto, que es independiente, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité. El Secretario del Comité Mixto se encarga de toda la gama de actividades de gestión de servicios de conferencias y de otros servicios de secretaría. La función del Secretario del Comité Mixto es distinta de las funciones y responsabilidades relacionadas con todos los aspectos de la gestión, la administración y las inversiones de la Caja. El Secretario del Comité Mixto rinde cuentas directamente al Comité.
- 3. El Director General de Administración de las Pensiones es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.
- 4. El Director General asume, bajo la autoridad del Comité Mixto, la responsabilidad de este relativa a la supervisión administrativa de la Caja en su conjunto. Eso incluye la responsabilidad de la planificación estratégica y la dirección de las operaciones, el establecimiento de políticas, la administración de las operaciones de la Caja y la certificación de los pagos de las prestaciones; la gestión de los riesgos, el cumplimiento de los reglamentos, la supervisión general del personal, y las comunicaciones con todos los interesados. El personal de Administración de las Pensiones, bajo la autoridad del Director General, presta servicios de apoyo técnico, prepara la documentación de antecedentes, y ofrece orientación y asesoramiento al Comité Mixto y sus órganos subsidiarios, incluidos su Comité Permanente y la Comisión de Actuarios. El Director General actúa como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General participa en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes. De conformidad con el artículo 7 b) de los Estatutos de la Caja, el Director General Adjunto de Administración de las Pensiones desempeña las funciones del Director General de Administración de las Pensiones en ausencia de este.
- 5. La decisión sobre la inversión de los activos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja en el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. El

22-10505 **65/139** 

Representante se encarga de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.

#### B. Ejecución financiera

#### Cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones

- 6. El activo neto disponible para el pago de prestaciones en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 registró un aumento de 9.947,9 millones de dólares (2020: aumento de 9.477,2 millones de dólares). El aumento obedeció principalmente a los ingresos por inversiones correspondientes al ejercicio.
- 7. Los ingresos por inversiones en 2021 ascendieron a 10.047,2 millones de dólares (2020: ingresos de 9.516,0 millones de dólares). Esos ingresos consistieron principalmente en un cambio neto en el valor razonable de las inversiones de 8.709,1 millones de dólares e ingresos en concepto de dividendos de 894,0 millones de dólares e ingresos en concepto de intereses de 582,8 millones de dólares. El aumento de 531,1 millones de dólares con respecto al año anterior se debió principalmente al cambio neto en el valor razonable de las inversiones.
- 8. El total de las aportaciones (afiliados: 990,3 millones de dólares; organizaciones: 1.969,6 millones de dólares; y otras aportaciones: 9,4 millones de dólares) en 2021 fue de 2.969,3 millones de dólares (2020: 2.847,1 millones de dólares), lo que representa un aumento de 122,1 millones de dólares (4,3 %) con respecto al total de las aportaciones en 2020. El aumento obedece al aumento del número de afiliados y de los pagos de indemnización correspondientes.
- 9. Los pagos de prestaciones de pensión en 2021 ascendieron a 2.975,8 millones de dólares (2020: 2.789,0 millones de dólares), lo que supone un aumento de 186,8 millones de dólares (6,7 %) con respecto a 2020. El aumento obedece principalmente al incremento del número de jubilaciones en 2021 en comparación con 2020.
- 10. Los gastos de administración en 2021 ascendieron a 99,0 millones de dólares (2020, con un criterio comparable: 103,2 millones de dólares), lo que supone una disminución de 4,2 millones de dólares (4,1 %).

#### Estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones

- 11. El activo neto disponible para prestaciones al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 91.459,6 millones de dólares (2020: 81.511,7 millones de dólares), lo que representa un aumento de 9.947,9 millones de dólares (12,2 %).
- 12. Las inversiones totales a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 ascendían a 89.856,1 millones de dólares (2020: 80.891,3 millones de dólares), lo que representa un aumento de 8.964,8 millones de dólares (11,1 %). En el cuadro que figura a continuación se exponen detalles de las clases de inversiones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Cambio	Porcentaje
Renta variable	52 022,6	48 245,2	3 777,4	7,8
Renta fija	24 741,9	22 377,5	2 364,4	10,6

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Cambio	Porcentaje
Activos reales	6 613,9	5 627,4	986,5	17,5
Inversiones alternativas y otras inversiones	6 477,7	4 641,2	1 836,5	39,6
Total de inversiones	89 856,1	80 891,3	8 964,8	11,1

13. Los totales de inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo son los siguientes:

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Cambio	Porcentaje
Inversiones	89 856,1	80 891,3	8 964,8	11,1
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 625,1	591,6	1 033,5	174,7
Total de inversiones	91 481,2	81 482,9	9 998,3	12,3

- 14. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, surgieron incertidumbres económicas que pueden afectar negativamente a la situación financiera, las operaciones y los flujos de efectivo de la Caja. El personal de la Caja en Nueva York, Ginebra, Bangkok y Nairobi pasó a trabajar a distancia mientras las oficinas estuvieron cerradas debido a las medidas adoptadas por la Organización a causa de la pandemia, de conformidad con las orientaciones de las autoridades locales. Todas las operaciones de la Caja siguieron desarrollándose, aunque se suspendieron las visitas presenciales de los afiliados desde marzo de 2020. La situación no cambió significativamente en 2021, aunque buena parte del personal de la Caja volvió a trabajar desde las oficinas durante dos días a la semana en 2021. Las operaciones de la Administración de las Pensiones de la Caja se vieron afectadas por limitaciones de los servicios bancarios y postales internacionales en 2021 y el primer trimestre de 2022. Para mitigar esos problemas se encontraron e implantaron nuevos canales de desembolso a través de la Secretaría y se sustituyeron las comunicaciones en papel por métodos de comunicación digital.
- 15. Los acontecimientos que vienen ocurriendo en Ucrania desde el 24 de febrero de 2022 se consideran hechos posteriores al ejercicio que no requieren ajustes. El amplio abanico de sanciones financieras impuestas a la Federación de Rusia, incluidas las relativas a canales de pago internacionales, en numerosas jurisdicciones de todo el mundo tuvo repercusiones negativas en los mercados financieros. El rublo ruso llegó a mínimos históricos, la Bolsa de Moscú (MOEX) suspendió la negociación de valores, el Banco Central de Rusia suspendió la capacidad de los bancos custodios locales para procesar y liquidar transacciones de valores para ciertos clientes, diversos valores de la Federación de Rusia se dejaron de cotizar en ciertas bolsas, y los proveedores de índices retiraron esos valores de los índices de mercado. Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones a valor de mercado de la Caja en valores de la Federación de Rusia ascendían a 608 millones de dólares, cifra que incluía títulos de renta variable por un monto de 205 millones de dólares, títulos de renta fija por 324 millones de dólares, un fondo inmobiliario valorado en 9 millones de dólares e inversiones a través de un fondo de capital inversión valorado en 70 millones de dólares. Antes del 24 de febrero de 2022, la Caja había vendido títulos de renta fija y variable por valor de 161 millones de dólares. En la fecha de emisión de estos estados financieros, la Caja no podía determinar plenamente los efectos negativos sobre las

22-10505 **67/139** 

inversiones en la Federación de Rusia debido a la incertidumbre en la demanda de activos de la Federación de Rusia, la gran volatilidad del tipo de cambio, los controles de capital en vigor, el aumento de la prima de riesgo de los activos de la Federación de Rusia y la posibilidad de que se impongan nuevas sanciones.

- 16. En el primer trimestre de 2022, el valor de la cartera de la Caja disminuyó en consonancia con la caída del mercado. En el momento de presentar estos estados financieros, su valor es inferior al que tenía al 31 de diciembre de 2021. Al 10 de junio de 2022, el valor de mercado estimado, no auditado, del total de las inversiones de la Caja, descontando el efectivo y los equivalentes de efectivo de la Administración de las Pensiones, era de unos 79.400 millones de dólares. La Caja espera que la inestabilidad de los mercados persista en el futuro próximo. En el sitio web de la Caja (https://www.unjspf.org/the-fund/historical-fund-performance/) se puede obtener información adicional y consultar las actualizaciones semanales del rendimiento de los fondos.
- 17. El pasivo total de la Caja al 31 de diciembre de 2021 era de 309,6 millones de dólares (2020: 274,0 millones de dólares), lo que representa un aumento de 35,6 millones de dólares (13,0 %). El aumento del pasivo total se debió principalmente al aumento de 13,5 millones de dólares en las sumas por pagar por la negociación de inversiones y de 10,1 millones de dólares en las prestaciones por pagar.

## C. Situación actuarial de la Caja

- 18. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes. El monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para realizar ajustes en las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante descuentos en concepto de intereses) y la probabilidad de pago (mediante reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valoración y la fecha prevista de pago.
- 19. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

		Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme a los Estatutos		
<del>-</del>	Sin ajustes en las pensiones	Con ajustes en las pensiones		
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables				
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	28 176	36 784		
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	1 066	1 810		
Afiliados en activo	19 477	26 790		
Total de las prestaciones irrevocables	48 719	65 384		
Prestaciones no irrevocables	1 005	1 272		
Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan	49 724	66 656		

#### Estadísticas clave

- 20. El número de afiliados de la Caja al 31 de diciembre de 2021 era de 137.261 (2020: 134.632), lo que representa un aumento de 2.629 afiliados (2,0 %).
- 21. El número de prestaciones periódicas pagadas por la Caja al 31 de diciembre de 2021 era de 82.312 (2020: 80.346), lo que representa un aumento de 1.966 prestaciones (2,4 %).

22-10505 **69/139** 

## Capítulo V

## Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

## I. Estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1 625 122	591 585
Inversiones	5,6		
Renta variable		52 022 627	48 245 215
Renta fija		24 741 886	22 377 531
Activos reales		6 613 872	5 627 373
Inversiones alternativas y otras inversiones		6 477 746	4 641 189
		89 856 131	80 891 308
Aportaciones por recibir		46 800	50 364
Ingresos devengados en concepto de inversiones	7	144 168	155 355
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	5	9 627	17 645
Retenciones fiscales por cobrar	8	64 701	52 150
Otros activos	9	22 643	27 310
Total del activo		91 769 192	81 785 717
Pasivo			
Prestaciones por pagar	10	154 441	144 372
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	5	15 767	2 234
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	11	119 720	116 330
Otras obligaciones devengadas y pasivos	12	19 711	11 106
Total del pasivo		309 639	274 042
Activo neto disponible para el pago de prestaciones		91 459 553	81 511 675

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

# Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

# II. Estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Año 2021	Año 2020
Ingresos por inversiones	13		
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones		8 709 060	8 208 579
Ingresos en concepto de intereses		582 824	598 316
Ingresos en concepto de dividendos		893 950	817 362
Ingresos recibidos de fondos inmobiliarios individualizados		78 015	74 344
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión		(201 233)	(179 840)
Menos: retención fiscal		(12 701)	(3 606)
Otros ingresos(gastos)relacionados con las inversiones, en cifras netas		(2 744)	885
		10 047 171	9 516 040
Aportaciones a la Caja de Pensiones	14		
Afiliados		990 272	949 291
Organizaciones afiliadas		1 969 606	1 888 877
Otras aportaciones		9 387	8 979
		2 969 265	2 847 147
Prestaciones del régimen de pensiones	15		
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		204 672	176 971
Prestaciones de jubilación		2 785 110	2 622 862
Otras prestaciones y ajustes		(14 005)	(10 852)
		2 975 777	2 788 981
Ingresos recibidos por servicios prestados			
a las Naciones Unidas	2.3	7 995	7 313
Gastos de administración	16		
Secretaría de la Caja		692	1 144
Administración de las Pensiones		58 147	62 553
Oficina de Gestión de las Inversiones		38 350	37 651
Auditoría		1 821	1 846
		99 010	103 194
Otros gastos	17	1 766	1 128
Aumento del activo neto disponible para prestaciones		9 947 878	9 477 197

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

22-10505 71/139

# Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas III. Estado de flujos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Año 2021	Año 2020
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Compra de inversiones		(28 640 783)	(27 798 050)
Ganancias por venta y rescate de inversiones		28 398 707	26 632 723
Dividendos recibidos de inversiones en capital social		880 167	786 783
Intereses recibidos del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones en renta fija		575 541	606 027
Ingresos recibidos de fondos inmobiliarios individualizados		77 734	73 815
Otros ingresos (gastos) relacionados con las inversiones, en cifras netas		(2 744)	896
Costos de transacción, honorarios de gestión y otros gastos		(203 165)	(182 759)
Reembolso de retenciones fiscales		12 409	12 718
Efectivo neto procedente de actividades de inversión		1 097 866	132 153
lujos de efectivo de las actividades de operación:			
Aportaciones de organizaciones y particulares afiliados		2 964 729	2 857 730
Pagos de prestaciones		(2 961 765)	(2 748 529)
Transferencia neta a/de otros planes		4 756	1 744
Gastos de administración		(84 464)	(91 549)
Otros pagos		(1 766)	(1 135)
Ingresos recibidos por servicios prestados a las Naciones Unidas		7 995	7 313
Efectivo neto procedente de (utilizado en)/procedente de actividades de inversión		(70 515)	25 574
umento neto/(disminución neta) del efectivo y quivalentes de efectivo		1 027 351	157 727
fectivo y equivalentes de efectivo al comienzo el ejercicio	4	591 585	436 354
anancias/(pérdidas) cambiarias relacionadas on el efectivo y equivalentes de efectivo		6 186	(2 496)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	4	1 625 122	591 585

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

# Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

# IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, expresados con un criterio comparable, en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación para 2021ª	Cifras reales en 2021, con un criterio comparable	Diferencia	Porcentaje
A. Secretaría de la Caja				
Puestos	575,3	589,5	14,2	2
Otros gastos de personal	28,1	69,2	41,1	146
Viajes de representantes	392,1	_	(392,1)	(100)
Viajes del personal	55,6	_	(55,6)	(100)
Servicios por contrata	68,6	_	(68,6)	(100)
Gastos generales de funcionamiento	169,9	15,5	(154,4)	(91)
Subtotal	1 289,6	674,2	(615,4)	(48)
B. Administración de las Pensiones				
Puestos	27 382,2	27 637,6	255,4	1
Otros gastos de personal	8 334,1	5 949,4	(2 384,7)	(29)
Atenciones sociales	3,1	_	(3,1)	(100)
Consultores	207,2	32,5	(174,7)	(84)
Viajes del personal	403,3	47,2	(356,1)	(88)
Servicios por contrata <sup>b</sup>	12 792,6	20 574,9	7 782,3	61
Gastos generales de funcionamiento	11 115,3	3 680,9	(7 434,4)	(67)
Suministros y materiales	92,3	48,6	(43,7)	(47)
Mobiliario y equipo	707,1	154,6	(552,5)	(78)
Subtotal	61 037,2	58 125,7	(2 911,5)	(5)
C. Oficina de Gestión de las Inversion	es			
Puestos	18 738,5	16 823,1	(1 915,4)	(10)
Otros gastos de personal	3 159,2	2 257,6	(901,6)	(29)
Atenciones sociales	3,1	_	(3,1)	(100)
Consultores	182,6	188,3	5,7	3
Viajes de representantes	188,5	_	(188,5)	(100)
Viajes del personal	468,6	33,5	(435,1)	(93)
Servicios por contrata	19 347,7	16 164,4	(3 183,3)	(16)
Gastos generales de funcionamiento	4 526,5	3 208,9	(1 317,6)	(29)
Suministros y materiales	30,6	16,1	(14,5)	(47)
Mobiliario y equipo	161,3	349,4	188,1	117
Subtotal	46 806,6	39 041,3	(7 765,3)	(17)

22-10505 73/139

Total de gastos de administración	111 212,7	99 601,9	(11 610,8)	(10)
Subtotal	2 079,3	1 760,7	(318,6)	(15)
Auditoría interna	1 686,1	1 367,5	(318,6)	(19)
Auditoría externa	393,2	393,2	_	_
D. Auditoría				
	Consignación para 2021ª	Cifras reales en 2021, con un criterio comparable	Diferencia	Porcentaje

El presente estado financiero tiene por objeto comparar los importes presupuestados con los importes presupuestados con los importes reales expresados con un criterio comparable, es decir, el mismo criterio que el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja de Pensiones se prepara según el criterio de caja modificado y, por tanto, los importes reales con criterios comparables también se contabilizan según ese criterio, el total de los gastos reales expresados con criterios comparables no concuerda con los gastos de administración que se indican en el estado de cambios en el activo neto, ya que ese estado se prepara según el criterio contable del devengo.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> La Asamblea General aprobó la consignación para 2021 en su resolución 75/246.

b Las cifras reales incluyen gastos realizados para el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (13,5 millones de dólares).

#### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, expresados con un criterio comparable, en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (continuación)

Explicación de las diferencias significativas (superiores a +/-5 %) entre los importes presupuestados y los importes reales, expresados con un criterio comparable

#### A. Secretaría de la Caja

Otros gastos de personal: El exceso de gastos se debe principalmente a que los recursos necesarios para personal temporario general fueron superiores a los previstos.

Viajes: La infrautilización se debe a las restricciones a los viajes durante la pandemia de COVID-19.

**Servicios por contrata**: Los gastos inferiores a los previstos se deben a que no se utilizaron recursos para contratar un servicio de redacción profesional, pues se recurrió a personal interno.

Gastos generales de funcionamiento: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a la concesión de un año de alquiler gratis por el arrendador cuando se firmó el nuevo contrato de arrendamiento a finales de 2020 y a que no se utilizaron recursos para servicios de conferencias debido a que la reunión del Comité Mixto se celebró de forma virtual a causa de la pandemia de COVID-19.

#### B. Administración de las Pensiones

Otros gastos de personal: La infrautilización se debe principalmente a que los gastos en personal temporario general fueron inferiores a los previstos debido a las dificultades para contratar personal temporario cualificado.

Atenciones sociales: Los gastos inferiores a los previstos obedecen a la cancelación de atenciones sociales durante el año debido a la pandemia de COVID-19.

**Consultores**: La infrautilización obedece principalmente a que los gastos incurridos para financiar los análisis comparados y los servicios relacionados con el sitio web se han registrado en la partida de servicios por contrata.

**Viajes**: La infrautilización se debe a las restricciones a los viajes impuestas durante la pandemia de COVID-19.

Servicios por contrata: El exceso de gastos guarda relación principalmente con los proyectos relacionados con las tecnologías de la información, como los de gestión de la calculadora de prestaciones, consultoría sobre la automatización robótica de procesos, diseño detallado de los servicios en la nube, mejora de la infraestructura de red y de seguridad, evaluaciones de la gobernanza de los datos, datos maestros de los clientes e indicadores clave de desempeño relacionados con la inteligencia institucional, desarrollo de sistemas de interfaz, mejora, perfeccionamiento e integración del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, la prueba del concepto para la gestión de las relaciones con los clientes, el certificado digital de titularidad y la identidad digital de las Naciones Unidas.

Gastos generales de funcionamiento: Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a que el arrendador de la oficina en Nueva York ofreció una concesión de un año de alquiler gratis cuando se firmó el nuevo contrato de arrendamiento a finales de 2020.

22-10505 **75/139** 

Suministros y materiales: La infrautilización se debe principalmente a que se necesitaron menos recursos durante el período de teletrabajo.

Suministros, mobiliario y equipo: La infrautilización se debe a que las necesidades de equipo de oficina fueron inferiores a las previstas.

#### C. Oficina de Gestión de las Inversiones

**Puestos**: Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a las tasas de vacantes superiores a las presupuestadas debido a las dificultades para encontrar candidatos idóneos para ocupar puestos especializados.

Otros gastos de personal: La infrautilización se debe principalmente a que los gastos en concepto de personal temporario general fueron inferiores a los previstos debido a las dificultades para encontrar candidatos idóneos para ocupar plazas especializadas.

**Atenciones sociales**: Los gastos inferiores a los previstos obedecen a la cancelación de atenciones sociales durante el año debido a la pandemia de COVID-19.

**Viajes**: La infrautilización se debe a las restricciones a los viajes del personal y de los representantes impuestas durante la pandemia de COVID-19.

Servicios por contrata: La infrautilización se debe a los retrasos en las fases de adquisiciones y de ejecución del proyecto de la plataforma de inversiones alternativas y en la fase de adquisiciones del proyecto del almacén de datos financieros, así como a los aplazamientos de otras iniciativas de TIC para centrarse en los aspectos de infraestructura y seguridad que permitirán un entorno de trabajo híbrido sostenible. Los retrasos se deben principalmente a la complejidad y el carácter único de las soluciones que se están adquiriendo para garantizar que las necesidades actuales de la Oficina de Gestión de las Inversiones se ajusten mejor a los cambios en el conjunto de proveedores disponibles y a las nuevas normas del sector.

Gastos generales de funcionamiento: Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a la reducción de los gastos de alquiler, debido a la cesión de una planta que se consideró innecesaria, y a la concesión de un período de un año (2021) sin pago de alquiler al firmarse el nuevo contrato de arrendamiento a finales de 2020.

Suministros y materiales: La infrautilización se debe principalmente a que se necesitaron menos recursos durante el período de teletrabajo.

Mobiliario y equipamiento: El exceso de gastos se debe a la compra de equipos de videoconferencia y equipo informático para las nuevas salas de conferencias de la nueva planta.

#### D. Auditoría

**Auditoría interna**: La infrautilización se debe principalmente a que los gastos para personal temporario general fueron inferiores a los previstos debido a las demoras en la contratación.

### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas Notas a los estados financieros

#### Nota 1

#### Descripción del plan de pensiones

1. A continuación, se presenta una breve descripción de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

#### 1.1 Generalidades

- 2. La Caja fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Al 31 de diciembre de 2021, tenía 25 organizaciones afiliadas, pues el 1 de enero de 2021 el Arreglo de Wassenaar había ingresado en la Caja como la 25ª organización afiliada. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de la remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores (véase también la nota 3.5).
- 3. La Caja está dirigida por un Comité Mixto cuya composición es la siguiente: a) 12 miembros designados por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos elegidos por la Asamblea General, 4 nombrados por el Secretario General y otros 4 elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea, 7 designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 elegidos por los afiliados en servicio activo.

#### 1.2 Administración de la Caja

- 4. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General, tiene la responsabilidad general de supervisar la administración de la Caja y la observancia de sus Estatutos y Reglamentos. El Comité Mixto nombra un Secretario independiente que se encarga de toda la gama de actividades de gestión de servicios de conferencias y de otra índole. La función del Secretario del Comité Mixto es distinta de las funciones y responsabilidades relacionadas con todos los aspectos de la gestión, la administración y las inversiones de la Caja. El Secretario del Comité Mixto rinde cuentas directamente al Comité.
- 5. El Director General de Administración de las Pensiones es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.
- 6. El Director General asume, bajo la autoridad del Comité Mixto, la responsabilidad de este relativa a la supervisión administrativa de la Caja en su conjunto. Eso incluye la responsabilidad de la planificación estratégica y la dirección de las operaciones, el establecimiento de políticas, la administración de las operaciones de la Caja y la certificación de los pagos de las prestaciones, la gestión de los riesgos, el cumplimiento de los reglamentos, la supervisión general del personal, y las comunicaciones con los interesados. El personal de Administración de las Pensiones, bajo la autoridad del Director General, presta servicios de apoyo técnico, prepara la documentación de antecedentes, y ofrece orientación y asesoramiento al Comité Mixto y sus órganos subsidiarios, incluidos su Comité Permanente y la Comisión de Actuarios. El

22-10505 **77/139** 

Director General actúa como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General participa en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes. De conformidad con el artículo 7 b) de los Estatutos de la Caja, el Director General Adjunto desempeña las funciones del Director General de Administración de las Pensiones en ausencia de este.

- 7. La decisión sobre la inversión de los activos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja en el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. El Representante del Secretario General se encarga de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.
- 8. La oficina ejecutiva de la Caja, que depende del Director General Adjunto, desempeña diversas funciones administrativas de apoyo a la secretaría del Comité Mixto, la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones.
- 9. El Oficial Jefe de Finanzas, que rinde cuentas al Director General y al Representante del Secretario General en sus respectivas responsabilidades sustantivas, se encarga de formular la política financiera de la Caja, de examinar las operaciones presupuestarias, financieras y contables de esta, y de asegurar que haya un entorno de control financiero apropiado para proteger los recursos de la Caja y garantizar la calidad y fiabilidad de los informes financieros. También es el encargado de fijar las normas de recopilación de los datos financieros y contables para la preparación de los estados financieros de la Caja, obteniéndolos de los diferentes sistemas de información y sectores de esta, a los que tiene pleno acceso. El Oficial Jefe de Finanzas vela por que los estados financieros se ajusten a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, las normas de contabilidad aprobadas por la Caja y las decisiones del Comité Mixto y de la Asamblea General. También se encarga de certificar los estados financieros de la Caja.

#### 1.3 Afiliación a la Caja

10. Los miembros del personal de las 25 organizaciones que integran la Caja pasan a ser afiliados de la Caja al comenzar su empleo con un nombramiento de seis meses o más, o al completar seis meses de servicio sin una interrupción de más de 30 días. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja tenía aportantes (afiliados) activos de las organizaciones y los organismos afiliados, que incluyen la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como diversos organismos especializados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Véase el anexo de las notas, en el que se presenta una lista completa de las organizaciones afiliadas.) En la actualidad, la Caja paga prestaciones periódicas a afiliados de unos 190 países. Los pagos anuales de prestaciones de pensión ascienden a un total aproximado de 3.000 millones de dólares y se pagan en 17 monedas diferentes.

#### 1.4 Operaciones de la Caja

- 11. La Administración de las Pensiones se encarga de los trámites de los afiliados y beneficiarios y de atender sus consultas desde las oficinas situadas en Nueva York, Ginebra, Nairobi y Bangkok. Toda la contabilidad de las operaciones es realizada en Nueva York por los servicios financieros centralizados, que se encargan también de recaudar las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas, así como del pago de la nómina mensual de las pensiones.
- 12. El Representante del Secretario General cuenta con la asistencia del personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones, en la cual se negocian y procesan las inversiones y se concilian y contabilizan transacciones correspondientes.

#### 1.5 Valoración actuarial de la Caja

13. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto encargará una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La Caja realiza esas valoraciones actuariales cada dos años y tiene la intención de seguir haciéndolo. En el artículo 12 se establece también que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, describir los métodos de valoración empleados, exponer los resultados y recomendar, de haber lugar a ello, las medidas que conviene adoptar. Véase la nota 18, en la que se presenta la situación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2021.

#### 1.6 Prestación de jubilación

- 14. Todo afiliado que cumple un período de aportación de cinco años recibe, al separarse del servicio o al llegar a la edad normal de jubilación, una prestación de jubilación pagadera durante el resto de su vida. Por "edad normal de jubilación" se entiende la edad de 60 años en el caso de los afiliados que hayan comenzado a prestar servicio antes del 1 de enero de 1990, la edad de 62 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio después del 1 de enero de 1990 y antes del 1 de enero de 2014, y la edad de 65 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 2014.
- 15. El monto anual ordinario de la prestación de jubilación de un afiliado que haya comenzado a realizar aportaciones a la Caja el 1 de enero de 1983 o después de esa fecha es la suma resultante de multiplicar:
- a) El 1,5 % de su remuneración media final por los cinco primeros años del período de aportación;
- b) El 1,75 % de su remuneración media final por los cinco años siguientes del período de aportación;
- c) El 2 % de su remuneración media final por los 25 años siguientes del período de aportación;
- d) Los años de su período de aportación que excedan de 35 y se hayan cumplido a partir del 1 de julio de 1995 por el 1 % de su remuneración media final, con sujeción a una tasa máxima de acumulación total del 70 %.
- 16. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de los afiliados de la Caja que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 1983 es el 2 % de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que no exceda de 30 años, más el 1 % de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que exceda de 30 años, hasta un máximo de 10 años.
- 17. La prestación máxima a que tienen derecho los afiliados, con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, es la mayor de las dos cantidades

22-10505 **79/139** 

- siguientes: el 60 % de su remuneración pensionable en la fecha de separación del servicio o la prestación máxima pagadera en esa misma fecha a un afiliado de categoría D-2 (que haya estado en el escalón máximo durante los cinco años precedentes).
- 18. No obstante, la prestación de jubilación pagadera será igual al monto anual mínimo, que se obtiene multiplicando el número de años del período de aportación del afiliado, hasta un máximo de 10, por la menor de las dos cantidades siguientes: 1.141,84 dólares (a partir del 1 de abril de 2020, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios de consumo de los Estados Unidos de América, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la trigésima parte de la remuneración media final.
- 19. Sin embargo, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación de jubilación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 1.816,32 dólares (a partir del 1 de abril de 2020, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios de consumo de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.
- 20. Por "remuneración media final" se entiende la remuneración anual media pensionable que un afiliado haya recibido durante los 36 meses completos con la remuneración pensionable más alta dentro de los últimos cinco años de su período de aportación.
- 21. Salvo que tenga derecho a una prestación mínima y no renuncie a dicho derecho, el afiliado o la afiliada puede optar por recibir: a) si el monto anual de la prestación de jubilación es de 300 dólares o más, una suma global que no exceda de la mayor de las cantidades siguientes: un tercio del equivalente actuarial de la prestación de jubilación (que no supere la cantidad máxima que se pagaría a un afiliado que se retirase a la edad normal de jubilación, en la misma fecha que el afiliado, con una remuneración media final igual a la remuneración pensionable que corresponda al escalón máximo de la categoría P-5), o el monto de las propias aportaciones del afiliado al jubilarse, y la prestación de jubilación del afiliado se reduce entonces en consecuencia; o b) si la prestación de jubilación del afiliado es inferior a 1.000 dólares al año, una suma global igual al equivalente actuarial de la prestación de jubilación completa, incluida la prestación que correspondería a su cónyuge, de haberlo, si el afiliado así lo decide.

#### Jubilación anticipada

- 22. Se paga una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años (58 años en el caso de los afiliados a partir del 1 de enero de 2014) pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.
- 23. El monto de la prestación de jubilación anticipada para los afiliados que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 2014 es igual al monto anual ordinario de la prestación de jubilación, reducido en un 6 % por cada año entre la fecha de jubilación y la edad normal de jubilación, con las siguientes salvedades: a) si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años en el momento de la jubilación, la parte de la prestación por los servicios prestados antes del 1 de enero de 1985 se reduce en un 2 % al año y el resto de la prestación, en un 3 % al año; o b) si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más en el momento de la jubilación, la prestación se reduce en un 1 % al año, siempre que los porcentajes indicados en a) o b) se apliquen por un período no superior a cinco años. El método de cálculo de la prestación de jubilación anticipada de los empleados

afiliados a partir del 1 de enero de 2014 se detalla en el artículo 29 de los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

24. El afiliado que desee jubilarse anticipadamente puede optar por percibir una suma global con sujeción a las mismas condiciones que rigen la prestación de jubilación.

Separación del servicio antes de cumplir los requisitos para optar a la jubilación anticipada

- 25. Se paga una prestación de jubilación diferida a todo afiliado cuya edad al separarse del servicio sea inferior a la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más. El monto de la prestación de jubilación diferida es igual al monto ordinario de la prestación de jubilación y comienza a pagarse cuando el afiliado llega a la edad normal de jubilación. El afiliado puede optar por empezar a percibir la prestación en cualquier momento a partir de la fecha en que reúna los requisitos para recibir una prestación de jubilación anticipada de la Caja, con sujeción a las mismas condiciones que se aplican a la prestación de jubilación anticipada.
- 26. Se paga una liquidación por retiro de la Caja a todo afiliado que se separa del servicio antes de alcanzar la edad normal de jubilación o a la edad normal de jubilación o después de esa edad si no tiene derecho a percibir una prestación de jubilación en el futuro. El afiliado percibe el monto de sus propias aportaciones incrementado en un 10 % por cada año de aportación después de los cinco primeros, hasta un máximo de un 100 %.

#### 1.7 Prestación de discapacidad

- 27. La prestación de discapacidad se paga a los afiliados que hayan quedado incapacitados para seguir prestando servicios durante un período que se presuma de carácter permanente o de larga duración.
- 28. La prestación de discapacidad se paga al monto ordinario anual o al monto anual mínimo aplicable a la prestación de jubilación si el afiliado ha alcanzado al menos la edad normal de jubilación en el momento de quedar incapacitado. Si el afiliado no ha cumplido la edad normal de jubilación, la prestación se paga al monto de la prestación de jubilación a la que habría tenido derecho si hubiera permanecido en servicio hasta la edad normal de jubilación y su remuneración media final no hubiera variado.
- 29. Sin embargo, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación de discapacidad no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 3.024,24 dólares (a partir del 1 de abril de 2020, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

#### 1.8 Prestaciones para familiares supérstites

30. Se paga una prestación al cónyuge supérstite de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada, de jubilación diferida, o de discapacidad a la fecha de su fallecimiento, o que haya fallecido en servicio activo si estaba casado en el momento de la separación del servicio y seguía casado en el momento de la muerte. Se aplican algunos límites a la admisibilidad en los casos de cónyuges supérstites divorciados. Por lo general, el monto de la prestación de cónyuge supérstite es igual a la mitad de la prestación de jubilación o discapacidad del afiliado y está sujeta a determinados niveles mínimos.

22-10505 **81/139** 

#### 1.9 Prestación por hijo a cargo

31. Se paga una prestación a cada uno de los hijos menores de 21 años de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada o de discapacidad o que fallezca en servicio activo, mientras el hijo sea menor de 21 años. Esta prestación se puede pagar también, en determinadas circunstancias, a un hijo de más de 21 años, por ejemplo, cuando se determina que el hijo está incapacitado para desempeñar un empleo sustancialmente remunerado. Por lo general, el monto de la prestación para cada hijo es igual a una tercera parte de cualquier prestación de jubilación o discapacidad pagadera al afiliado o que se habría pagado en caso de que este falleciera en servicio activo, con sujeción a ciertas cantidades mínimas y a una cuantía máxima. Además, hay ciertas cantidades máximas totales que se aplican en los casos en que el mismo afiliado tenga numerosos hijos.

#### 1.10 Otras prestaciones

32. Entre las otras prestaciones cabe señalar la pensión de familiar secundario a cargo y la prestación por liquidación residual. Se puede consultar una descripción completa de esas prestaciones en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

#### 1.11 Sistema de ajuste de las pensiones

- 33. En el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja se dispone la realización de ajustes periódicos en las prestaciones para reflejar las variaciones del costo de la vida. Además, en el caso de los afiliados que se jubilan en países con monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, el sistema de ajuste de las pensiones vigente tiene como objetivo asegurar que, con sujeción a determinados límites mínimos y máximos, las prestaciones periódicas no disminuyan nunca por debajo del valor "real" de su cuantía en dólares, con arreglo a lo establecido en los Estatutos de la Caja, y mantenga su poder adquisitivo en el nivel establecido inicialmente en la moneda del país de residencia del beneficiario. Para ello se establece una cuantía básica en dólares y una cuantía básica en la moneda nacional (sistema de doble cálculo).
- 34. El valor real de una cuantía en dólares es esa cuantía ajustada a lo largo del tiempo para tener en cuenta las variaciones del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, en tanto que el poder adquisitivo de la prestación de un beneficiario, una vez establecido en moneda nacional, se mantiene mediante ajustes que siguen las variaciones del índice de precios al consumidor de su país de residencia.

#### 1.12 Política de financiación

- 35. Como condición para participar en la Caja, los afiliados están obligados a aportar el 7,9 % de su remuneración pensionable al plan. De conformidad con el artículo 11 c) de los Estatutos de la Caja, el tipo de interés aplicable es del 3,25 % anual. Las aportaciones de los afiliados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 fueron de 990,3 millones de dólares y 949,3 millones de dólares, respectivamente. Las cifras sobre las aportaciones no incluyen los intereses devengados por las aportaciones.
- 36. Con arreglo a la política de financiación de las organizaciones afiliadas, estas deben hacer aportaciones estimadas mensuales y luego conciliar esos montos estimados al cierre de cada ejercicio. Las aportaciones de las organizaciones afiliadas también se expresan como porcentaje de la remuneración pensionable de los afiliados, como se define en el artículo 51 de los Estatutos de la Caja. De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Caja, la tasa de aportación de las organizaciones afiliadas es actualmente del 15,8 %; esas aportaciones a la Caja alcanzaron un total de 1.969,6 millones de dólares y 1.888,9 millones de dólares en los años civiles 2021 y 2020,

respectivamente. Cuando se combina con las aportaciones de los afiliados y los rendimientos previstos de las inversiones, el total de la financiación se estima suficiente para sufragar las prestaciones de todos los empleados en el momento en que se jubilen.

- 37. El activo de la Caja está formado por:
  - a) Las aportaciones de los afiliados;
  - b) Las aportaciones de las organizaciones afiliadas;
  - c) El rendimiento de las inversiones de la Caja;
- d) Las aportaciones para enjugar un déficit, cuando hay lugar a ello, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja;
  - e) Los ingresos obtenidos de cualquier otra fuente.

#### 1.13 Término de la afiliación

- 38. La afiliación a la Caja puede darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, a raíz de una solicitud presentada en ese sentido por una organización afiliada o en razón del incumplimiento prolongado de sus obligaciones por parte de una organización en virtud de los Estatutos de la Caja.
- 39. Si una organización deja de estar afiliada a la Caja, se abona a esa organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que termina la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y el Comité Mixto.
- 40. El Comité Mixto determina la cuantía de esa parte proporcional tras una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja.
- 41. Si una valoración actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según los Estatutos, cada organización a filiada paga a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.
- 42. Cada una de las organizaciones afiliadas aporta a esa suma una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado con arreglo al artículo 25 durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.
- 43. En el caso de las organizaciones que se hayan afiliado menos de tres años antes de la fecha de la valoración, el Comité Mixto es el que determina la aportación.

# 1.14 Cambios en la política de financiación y término de la afiliación durante el período que abarca el informe

44. En el período que abarca el informe no hubo cambios en lo que respecta a la política de financiación ni se puso término a la afiliación de ninguna organización.

# Nota 2 Información general

#### 2.1 Criterios de presentación

45. De conformidad con los Estatutos de la Caja aprobados por la Asamblea General y el Reglamento Administrativo de la Caja, incluido el reglamento financiero, establecido por el Comité Mixto de Pensiones y comunicado a la Asamblea y a las organizaciones afiliadas, los estados financieros adjuntos se han preparado según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de

22-10505 **83/139** 

Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad, relativa a la contabilidad y la presentación de información financiera sobre los planes de prestaciones de jubilación. Los estados financieros de la Caja consisten en lo siguiente:

- a) Un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones;
- b) Un estado de los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones;
  - c) Un estado de los flujos de efectivo;
- d) Un estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración;
- e) Una nota en la que se indica el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación definidas, distinguiendo las prestaciones irrevocables de las no irrevocables;
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
- 46. La Caja adoptó las IPSAS a partir del 1 de enero de 2012. La Caja adoptó asimismo la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad, relativa a la contabilidad y la presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación. Si bien la norma 26 proporciona orientación sobre la contabilidad, también contiene indicaciones respecto de la presentación de los estados financieros, ya que establece que deben presentarse un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones y un estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. Dado que la Caja ha incorporado las indicaciones de la norma 26 en su política financiera, la presentación de sus estados financieros se basa en ellas. Con carácter voluntario y a petición de la Junta de Auditores, la Caja también presenta sus estados de flujos de efectivo con criterios comparables, de conformidad con la norma 2 de las IPSAS (Estados de flujos de efectivo). Se presenta información adicional cuando así se establece en las IPSAS. Por ejemplo, conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros), la Caja ha incluido en sus estados financieros una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables y una conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables (véase la nota 21). Si bien en la norma 24 de las IPSAS se establece que el costo efectivo expresado con criterios comparables debe conciliarse con los flujos de efectivo resultantes de las actividades de operación, inversión y financiación recogidos en el estado de flujos de efectivo, la administración ha decidido conciliar esos importes con los gastos de administración reconocidos en el estado de cambios en el activo neto. La razón para ello es que el presupuesto de la Caja incluye únicamente los gastos de administración asumidos en un ejercicio.
- 47. Los estados financieros se preparan anualmente y se presentan en dólares y con todos los valores redondeados al millar más próximo en dólares, salvo que se indique otra cosa.

# 2.2 Principales normas, interpretaciones y modificaciones aplicadas durante el ejercicio

48. En agosto de 2018, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), que establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros en sustitución de los de la norma 29 (Instrumentos financieros: contabilización y medición). La norma 41 de las IPSAS se inspira en la norma 9 (Instrumentos financieros) de las Normas Internacionales de

Información Financiera, que elaboró el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. A continuación se indican los cambios más importantes que ha acarreado la sustitución de la norma 29 por la norma 41 de las IPSAS: la aplicación de un modelo único de clasificación y medición de los activos financieros, que tiene en cuenta las características de los flujos de efectivo del activo y el objetivo para el que se mantiene; la aplicación de un modelo único de previsión de las pérdidas relacionadas con el crédito aplicable a todos los instrumentos financieros y sujeto a pruebas del deterioro del valor; y la aplicación de un modelo mejorado de contabilidad de coberturas que amplía los acuerdos de cobertura en el ámbito de aplicación de las directrices. El modelo asocia estrechamente las estrategias de gestión de riesgos de una entidad y el tratamiento contable de los instrumentos correspondientes. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. Dado que las inversiones de la Caja se contabilizan al valor razonable, un análisis preliminar de alto nivel indica que no se prevé que el cambio en la valoración de los instrumentos financieros tenga efectos significativos. En 2022, la Caja espera terminar de evaluar los requisitos de la norma 41 de las IPSAS y los efectos del cambio en las obligaciones de medición e información respecto de sus estados financieros.

- 49. En enero de 2019, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) que proporciona orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Estas prestaciones se definen como las transferencias en efectivo proporcionadas a personas y/o hogares específicos que cumplen los criterios establecidos para tener derecho a ellas, a fin de mitigar el efecto de los riesgos sociales y atender las necesidades de la sociedad en su conjunto. La norma 42 de las IPSAS exige la contabilización del gasto y del pasivo a los efectos del siguiente pago de prestaciones sociales. La norma no se aplica a las transferencias de efectivo a personas y hogares que no tienen por objeto subsanar riesgos sociales, como el socorro de emergencia. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. Tras realizar un análisis inicial, la Caja no prevé ningún efecto en sus estados financieros como consecuencia de la adopción de esta norma de contabilidad.
- 50. No se prevé que otras normas de contabilidad y modificaciones de las existentes emitidas por el Consejo de las IPSAS tengan repercusiones o incidan significativamente en los estados financieros de la Caja.

#### 2.3 Otra información general

51. Para preparar sus estados financieros, la Caja reúne datos relacionados con tres ámbitos principales. En lo que respecta a las actividades operacionales (aportaciones y pago de prestaciones), la Caja mantiene sus propios registros en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. En el caso de las actividades de inversión, la Caja recibe mensualmente del encargado del registro independiente los datos consignados en el libro mayor, que comprenden información reunida y conciliada a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Gestión de las Inversiones y los administradores de fondos. En cuanto a sus gastos de administración, la Caja utiliza sistemas de las Naciones Unidas (Umoja) para registrar y compilar las actividades correspondientes. Umoja presenta la información financiera con arreglo al criterio de caja modificado, y la Caja la reformula sobre la base de un criterio estricto del devengo. Algunos de los gastos de administración de la Caja, incluidos los derivados de las labores administrativas de la secretaría del Comité de Pensiones del Personal que asume la Caja en nombre de las Naciones Unidas, son reembolsados por las Naciones Unidas en el marco de un arreglo de participación en la financiación de los gastos.

22-10505 **85/139** 

# Nota 3 Principales políticas contables

#### 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

52. El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan al valor nominal y comprenden el efectivo en caja, el efectivo gestionado por administradores externos y los depósitos a corto plazo de gran liquidez, con vencimientos a tres meses o menos a contar desde la fecha de adquisición, contratados con instituciones financieras.

#### 3.2 Inversiones

Clasificación de las inversiones

- 53. Todas las inversiones de la Caja se registran a valor razonable con cambios en resultados. Por consiguiente, las inversiones se contabilizan y presentan a su valor razonable en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. Las compras y ventas de valores se contabilizan con arreglo al criterio de la fecha de negociación. La valoración y clasificación de las inversiones se efectúa en el momento del asiento inicial en la contabilidad y se revisa en la fecha de cierre de cada ejercicio.
- 54. Todo costo de transacción resultante de una inversión a valor razonable se contabiliza como gasto y se presenta en el estado de cambios en el activo neto.
- 55. La Caja clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:
  - Renta variable (fondos de inversión cotizados, acciones ordinarias y preferentes, valores acoplados y sociedades de inversión inmobiliaria cotizadas)
  - Renta fija (valores del gobierno y de agencias, bonos corporativos y municipales/provinciales, y valores respaldados por hipotecas y activos)
  - Activos reales (inversiones en fondos en los que los activos subyacentes son activos reales, por ejemplo, bienes inmuebles, activos de infraestructura, y terrenos madereros y agrícolas)
  - Inversiones alternativas y otras inversiones (incluye las inversiones en fondos de activos no cotizados).

Valoración de los instrumentos financieros

- 56. La Caja utiliza el proceso establecido y documentado de su encargado del registro independiente para determinar los valores razonables y lo examina y valida en la fecha de presentación. Los valores razonables se basan en los precios de mercado cotizados cuando se dispone de ellos. Si no se dispone de valores de mercado razonables, se utilizan las debidas técnicas de valoración.
- 57. Las inversiones en ciertos fondos combinados, activos no cotizados y fondos privados de inversión inmobiliaria no cotizan en un mercado activo, por lo que no se puede determinar de manera inmediata su valor de mercado razonable. Sin embargo, los administradores de fondos suelen declarar las inversiones en fondos con arreglo al criterio del valor razonable. En consecuencia, la Caja determina el valor razonable utilizando la información sobre el valor liquidativo comunicada en los estados trimestrales de la cuenta de capital más recientes por los administradores de los fondos en que mantiene inversiones, ajustado en función de los flujos de efectivo no incluidos en el valor liquidativo más reciente comunicado por los administradores de los fondos en que la Caja mantiene inversiones. Cuando el activo y el pasivo financieros no se declaran a valor razonable con cambios en resultados, el valor en libros se aproxima al valor razonable.

Ingresos en concepto de intereses y dividendos

- 58. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan conforme a un prorrateo calculado en función del tiempo. Se incluyen los ingresos por intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo y en renta fija.
- 59. Los ingresos en concepto de dividendos se contabilizan a la fecha exdividendo, cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Ingresos procedentes de activos reales e inversiones alternativas

60. Los ingresos procedentes de fondos individualizados se contabilizan como ingresos en el período en que se devengan.

Sumas por cobrar de las inversiones y sumas pagaderas de las inversiones

- 61. Las sumas por cobrar de intermediarios y las sumas pagaderas a los intermediarios representan montos por cobrar o por pagar derivados de operaciones de venta o de compra de valores formalizadas en contratos, pero pendientes de liquidación o entrega en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Esas sumas se asientan al monto que se espera pagar o recibir para conciliar el saldo. Los ingresos procedentes de inversiones en activos reales y fondos alternativos declarados pero pendientes de percibir al cierre del ejercicio también se incluyen en las sumas por cobrar de las inversiones efectuadas, en la medida en que el valor liquidativo más reciente del fondo que declara un monto por pagar haya incluido el monto que ha de entregarse.
- 62. Se asienta un deterioro del valor de las sumas por cobrar en concepto de inversiones cuando existen pruebas objetivas de que la Caja no podrá recibir todos los montos adeudados por el intermediario de que se trate. Se consideran indicadores del deterioro de las sumas por cobrar en concepto de inversiones los casos en que el intermediario tiene importantes dificultades financieras, existe la probabilidad de que el intermediario se declare en bancarrota o efectúe una reorganización financiera, o se producen impagos.

#### 3.3 Situación impositiva y retenciones fiscales por cobrar

- 63. La cartera de la Caja incluye inversiones directas e indirectas. Las inversiones indirectas suelen efectuarse mediante un vehículo de inversión, tal como las sociedades de inversión inmobiliaria, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de responsabilidad limitada o los resguardos de depósito. La Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.
- 64. Respecto de las inversiones directas, si bien algunos Estados Miembros conceden exenciones en origen a las transacciones relacionadas con inversiones y a los ingresos derivados de las inversiones de la Caja, otros Estados Miembros siguen reteniendo impuestos y reembolsando las sumas correspondientes a la Caja previa solicitud. En esos casos, la Caja, por conducto de sus entidades depositarias o de asesores fiscales, solicita el reembolso a las autoridades fiscales. Los impuestos retenidos sobre las inversiones directas se asientan inicialmente como "retenciones fiscales por cobrar" en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Si tras el asiento inicial existen pruebas objetivas de que los impuestos no son recuperables, el importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora. Los montos considerados no recuperables se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se asientan como "gastos en concepto de retenciones fiscales". Al final del ejercicio, la Caja establece

22-10505 **87/139** 

- el monto de las retenciones fiscales por cobrar en el importe que considera recuperable. Actualmente, la Caja no tiene la confirmación de que se la considere una entidad exenta del pago de impuestos en algunos Estados Miembros. Por consiguiente, los impuestos retenidos de las inversiones directas en esas jurisdicciones se contabilizan y se consideran no recuperables.
- 65. El vehículo de inversión de las inversiones indirectas suele ser una entidad sujeta a tributación, por lo que la Caja carece de responsabilidades tributarias directas; Por otra parte, los impuestos retenidos al vehículo de inversión rara vez pueden atribuirse a la Caja, excepto en el caso de las inversiones en resguardos de depósito. Los impuestos atribuidos a la Caja respecto de las inversiones indirectas se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se asientan como "gastos en concepto de retenciones fiscales". En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como "retenciones fiscales por cobrar" en el estado de activo neto disponible para el pago de prestaciones.
- 66. La Caja también asume determinados costos fiscales en función del valor de las transacciones que efectúa. Los impuestos sobre las transacciones abarcan el de timbre y los que se aplican a las transacciones con valores y las transacciones financieras. Los impuestos sobre las transacciones se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se asientan como "otros costos de transacción". En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como "gastos en concepto de retenciones fiscales" en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones y como "retenciones fiscales por cobrar" en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

#### 3.4 Estimaciones contables fundamentales

67. La administración hace estimaciones y formula hipótesis sobre el futuro. Por definición, las estimaciones contables derivadas de ellas no coinciden casi nunca con los resultados reales conexos. A continuación figuran las estimaciones e hipótesis que más probabilidades presentan de causar un ajuste significativo en el importe en libros del activo y el pasivo.

Valor razonable de los instrumentos financieros

- 68. La Caja puede tiene instrumentos financieros que no cotizan en mercados activos. El valor razonable de esos instrumentos se determina mediante las debidas técnicas de valoración. Cuando se utilizan técnicas de valoración para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente y se modifican según sea necesario. Cuando están disponibles, los modelos de valoración se ajustan efectuando un control *a posteriori* de las transacciones reales para garantizar la fiabilidad de los resultados. La Caja se basa principalmente en esos controles, que realizan los auditores independientes de los fondos en que mantiene inversiones.
- 69. Cuando el valor razonable se basa en un precio de mercado observable, se utiliza el precio cotizado en la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable de un activo, determinado de conformidad con la norma 29 de las IPSAS, refleja una hipotética transacción de venta en la fecha de cierre del ejercicio. Por lo tanto, los cambios en el precio de mercado después de la fecha de cierre del ejercicio no se reflejan en la valoración del activo.
- 70. La Caja también puede determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que no coticen en un mercado activo recurriendo a fuentes de valoración dignas de crédito (como agencias de valoración) o a precios indicativos de los

creadores de mercados de bonos y deuda. Los valores determinados por los intermediarios a partir de esas fuentes pueden ser indicativos y no ejecutables o vinculantes. La Caja decide según su propio criterio la cantidad y calidad de las fuentes de valoración utilizadas.

- 71. Si no existen datos de mercado, la Caja puede valorar sus instrumentos financieros aplicando sus propios modelos internos de valoración, que normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración reconocidos como el estándar del sector. En la medida de lo posible, los modelos de valoración se crean sobre la base de datos observables. Sin embargo, en ámbitos como el riesgo de crédito (tanto de la Caja como de las contrapartes), la volatilidad y las correlaciones pueden obligar a la administración a hacer estimaciones. Los cambios en las hipótesis relacionadas con estos factores pueden afectar al valor razonable declarado de los instrumentos financieros.
- 72. La Caja debe realizar un cuidadoso análisis para determinar lo que es "observable". La Caja considera que son datos observables los datos de mercado que son directamente accesibles, se distribuyen o actualizan periódicamente, son fidedignos y verificables, no son objeto de derechos de propiedad intelectual y proceden de fuentes independientes que participan activamente en el mercado correspondiente.
- 73. La valoración de las inversiones en activos reales y en inversiones alternativas a través de sociedades de responsabilidad limitada implica un nivel significativo de estimación debido a la ausencia de cotizaciones del valor de mercado, la falta de liquidez inherente y el carácter a largo plazo de esas inversiones. La valoración de estas inversiones se basa en la valoración hecha por los socios generales o por los administradores de las inversiones subyacentes. La Caja se basa principalmente en esos controles, que realizan los auditores independientes de los fondos en que mantiene inversiones, y en el cumplimiento por parte de cada uno de los administradores de las inversiones de las normas de contabilidad y los procedimientos de valoración generalmente aceptados.

#### *Impuestos*

74. La interpretación de los complejos reglamentos tributarios y de los cambios en las leyes tributarias en materia de retención fiscal plantea incertidumbres. Habida cuenta de la amplia diversidad de las inversiones internacionales, las diferencias que surjan entre los ingresos reales y las hipótesis utilizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían hacer necesarios ajustes *a posteriori* en los gastos en concepto de impuestos ya contabilizados durante el ejercicio y las sumas por cobrar en concepto de impuestos que se consideren recuperables al final del ejercicio.

#### Deterioro del valor

75. Otra esfera a la que la Caja presta especial atención es el examen anual para evaluar el posible deterioro del valor.

Provisión para las cuentas por cobrar de la Caja no relacionadas con inversiones

76. Se ha establecido una provisión que refleja la situación de las cuentas por cobrar correspondientes a los sobrepagos de prestaciones de jubilación que aún no se han recuperado después de dos años o más a la fecha de cierre del ejercicio respectivo de los estados financieros.

#### Hipótesis actuariales

77. La Caja utiliza métodos actuariales para declarar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En la nota 11 se detallan las hipótesis correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas

22-10505 **89/139** 

a los empleados de la Caja, mientras que la nota 18 contiene información sobre las hipótesis actuariales utilizadas respecto del pasivo actuarial con los pensionistas de la Caja.

#### 3.5 Aportaciones

78. Las aportaciones se contabilizan en valores devengados. Los afiliados y las organizaciones afiliadas para las que trabajan están obligados a realizar aportaciones a la Caja por valor del 7,9 % y del 15,8 %, respectivamente, de la remuneración pensionable de los afiliados. Todos los meses, la Caja contabiliza como monto por cobrar las aportaciones que tiene previsto recibir. Cuando las aportaciones se reciben, se efectúa la compensación correspondiente. Las organizaciones afiliadas deben efectuar el pago de sus aportaciones a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al mes en que se devengan. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de la vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el aumento periódico de escalón de la remuneración pensionable individual que reciben todos los afiliados.

#### 3.6 Prestaciones

79. Los pagos de prestaciones, incluidas las liquidaciones por retiro de la Caja, se contabilizan en valores devengados. En términos generales, el derecho a una prestación se pierde si, durante un período de dos años (liquidación por retiro de la Caja o liquidación residual) o de cinco años (jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad) después de la fecha en la que hubiera debido pagarse, el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago o se ha negado a aceptarlo. Se reconoce una estimación del pasivo por prestaciones respecto de las liquidaciones por retiro de la Caja con un período de afiliación inferior a cinco años cuando el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago durante los 36 meses transcurridos desde el hecho que dio origen a la obligación. Dicha estimación se calcula en función del promedio de gastos para tales casos de los últimos cinco años.

# 3.7 Contabilidad de las conversiones y saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

- 80. Las transacciones en monedas distintas del dólar se convierten aplicando el tipo de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda distinta del dólar en la fecha de la transacción.
- 81. En la fecha de cierre del ejercicio, las partidas monetarias en monedas distintas del dólar se convierten utilizando el tipo de cambio al contado al cierre. La Caja aplica los tipos de cambio al contado de WM/Reuters Company (fuente primaria) y de Bloomberg y Refinitiv (fuente secundaria) para las transacciones relacionadas con inversiones, y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones no relacionadas con inversiones. Las diferencias cambiarias derivadas de liquidar esas partidas monetarias o convertirlas a tipos distintos de los utilizados con anterioridad se contabilizan como parte de los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones correspondientes al ejercicio en el que se producen.

#### 3.8 Arrendamientos

82. Todos los arrendamientos de la Caja se consideran arrendamientos operativos. Un arrendamiento operativo es un tipo de arrendamiento en el que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo. Los pagos por arrendamientos operativos se contabilizan como gastos con el método de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 3.9 Propiedades, planta y equipo

- 83. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Todos los activos adquiridos a un costo de 20.000 dólares o más se capitalizan. La Caja examina ese umbral todos los años para verificar que sea razonable. La Caja no posee terrenos ni edificios.
- 84. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan por el método de la amortización lineal a lo largo de toda su vida útil estimada. La vida útil estimada de las diversas clases de elementos de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

Clase	Vida útil estimada (años)
Equipo informático	4
Equipo de oficina	4
Mobiliario de oficina	10
Dispositivos y accesorios de oficina	7
Equipo audiovisual	7

85. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran a precio de costo y se amortizan durante un período de siete años o el plazo del arrendamiento, si es inferior. Se realizan pruebas del deterioro del valor cuando hay indicios de que puede haberse producido.

#### 3.10 Activos intangibles

86. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede el umbral de 20.000 dólares, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 50.000 dólares. El costo capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente no incluye los gastos relacionados con la investigación y el mantenimiento. Los activos intangibles se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. La amortización se contabiliza sobre la base de la vida útil estimada con arreglo al método de la amortización lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

Clase	Vida útil estimada (años)
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	Período que resulte menor: 3 años o la vida del activo

# 3.11 Fondo de emergencia

87. Los créditos por este concepto se consignan previa autorización de la Asamblea General. Los afiliados que deseen hacer uso de esta prestación deben solicitarlo a la Caja. Tras el examen y la autorización correspondientes, se pagan al afiliado las cantidades aprobadas. Los pagos se imputan directamente a la cuenta de consignación por un importe máximo igual a la cantidad autorizada por el Comité Mixto. Los gastos correspondientes al ejercicio en curso se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

22-10505 **91/139** 

#### 3.12 Provisiones y pasivo contingente

- 88. Se reconocen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que, como resultado de hechos pasados, la Caja tenga una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar con fiabilidad y para cuya liquidación es probable que sea necesaria una salida de beneficios económicos.
- 89. Se declara el pasivo contingente respecto de toda posible obligación derivada de hechos pasados cuya existencia depende de que lleguen a ocurrir o no determinados hechos inciertos que la Caja no controla totalmente. También se declara el pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que para liquidarlas sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos, o si el importe de las obligaciones no se puede medir con fiabilidad.

#### 3.13 Prestaciones de los empleados

- 90. Entre algunas prestaciones a corto plazo y otras prestaciones a largo plazo, la Caja ofrece a sus empleados ciertas prestaciones posteriores a la separación del servicio.
- 91. El seguro médico después de la separación del servicio y las primas de repatriación entran dentro de la categoría de planes de prestaciones definidas y se contabilizan como tales.
- 92. Entre los afiliados de la Caja también están sus propios empleados. La Caja funciona en régimen de múltiples empleadores, pero con un plan de prestaciones definidas. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. La Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de la situación y la ejecución financieras subyacentes del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables y, por tanto, ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la Caja al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

#### 3.14 Conciliación de la información presupuestaria

- 93. El presupuesto de la Caja se prepara con arreglo al criterio de caja modificado y los estados financieros, con arreglo al criterio del devengo.
- 94. La Asamblea General aprueba el presupuesto anual para los gastos de administración de la Caja. Los presupuestos pueden ser modificados posteriormente por la Asamblea o mediante el ejercicio de la autoridad delegada.
- 95. Tal y como se establece en la norma 24 de las IPSAS, en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se presenta una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables. La comparación incluye los importes presupuestados iniciales y finales, los importes reales expresados con el mismo criterio que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes (superiores a un +/-5 %) entre los importes reales y los presupuestados.

96. En la nota 21 se presenta una conciliación entre los importes reales expresados con el mismo criterio que los gastos presupuestados y de administración declarados en el estado de cambios en el activo neto.

#### 3.15 Transacciones entre partes relacionadas

- 97. Se habla de partes relacionadas cuando una parte tiene capacidad para controlar a la otra o ejercer una influencia significativa sobre ella en lo que respecta a la adopción de decisiones financieras y operativas, o si la entidad que es parte relacionada y otra entidad están sujetas a un control común.
- 98. Se consideran partes relacionadas con la Caja de Pensiones en 2021 las que se indican a continuación:
- a) El personal directivo clave: Director General de Administración de las Pensiones (véase la nota 1.2), Representante del Secretario General, Director General Adjunto de Administración de las Pensiones, Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas;
  - b) La Asamblea General;
  - c) Las 25 organizaciones afiliadas a la Caja;
  - d) El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas.
- 99. En la nota 23 figura un resumen de la relación y las transacciones con esas partes.

#### 3.16 Acontecimientos posteriores

- 100. Toda la información sobre condiciones existentes en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones que se reciba después del período que abarca el informe pero antes de la firma de los estados financieros y afecte de manera significativa a la Caja se incorpora a los estados financieros.
- 101. Además, todo acontecimiento que ocurra después de la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones pero antes de la firma de los estados financieros y que afecte de manera significativa a la Caja se indica en las notas a los estados financieros.

# Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

102. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo en bancos: Oficina de Gestión de las Inversiones	1 354 959	328 389
Efectivo en bancos: Administración de las Pensiones	212 581	199 716
Efectivo con administradores externos: Oficina de Gestión de las Inversiones	57 582	63 480
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	1 625 122	591 585

22-10505 **93/139** 

Nota 5 Instrumentos financieros por categoría

103. En los siguientes cuadros se presenta una sinopsis de todos los instrumentos financieros en posesión de la Caja, por categoría, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020<sup>4</sup>.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2021			
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	
Activos financieros, según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 625 122		_	
Inversiones				
Renta variable	52 022 627		_	
Renta fija	24 741 886		_	
Activos reales	6 613 872		_	
Inversiones alternativas y otras inversiones	6 477 746		_	
Aportaciones por recibir		46 800	_	
Ingresos devengados en concepto de inversiones		144 168	_	
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas		9 627	_	
Retenciones fiscales por cobrar		64 701	_	
Otros activos		22 265	_	
Total de activos financieros	91 481 253	287 561	_	
Pasivos financieros, según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones				
Prestaciones por pagar	_	_	154 441	
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	_	_	15 767	
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	_	_	119 720	
Otras obligaciones devengadas y pasivos	_	_	19 711	
Total de pasivos financieros	_	_	309 639	

Inversiones superiores al 5 % del activo neto

104. Al 31 de diciembre de 2021, no había inversiones que representaran el 5 % o más del activo neto disponible para el pago de prestaciones.

105. Al 31 de diciembre de 2021, no había inversiones que representaran el 5 % o más de las categorías de renta fija y variable y las inversiones alternativas y otras inversiones. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja disponía de un total de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> No se incluyen en los cuadros los activos y pasivos no financieros, excepto las prestaciones de los empleados, puesto que solo se requiere este análisis para los instrumentos financieros.

847,3 millones de dólares en dos fondos inmobiliarios, que representaban el 5 % o más de la categoría de activos reales.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de d	liciembre de 2020	9
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros
Activos financieros, según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones			
Efectivo y equivalentes de efectivo	591 585	_	_
Inversiones			
Renta variable	48 245 215	_	_
Renta fija	22 377 531	_	_
Activos reales	5 627 373	_	_
Inversiones alternativas y otras inversiones	4 641 189	_	_
Aportaciones por recibir	_	50 364	_
Ingresos devengados en concepto de inversiones	_	155 355	_
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	_	17 645	_
Retenciones fiscales por cobrar	_	52 150	_
Otros activos	_	27 310	_
Total de activos financieros	81 482 893	302 824	_
Pasivos financieros, según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones			
Prestaciones por pagar	_	_	144 372
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	_	_	2 234
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	_	_	116 330
Otras obligaciones devengadas y pasivos	_	_	11 106
Total de pasivos financieros	_	_	274 042

Inversiones superiores al 5 % del activo neto

106. Al 31 de diciembre de 2020, no había inversiones que representaran el 5 % o más del activo neto disponibles para el pago de prestaciones.

107. Al 31 de diciembre de 2020, no había inversiones que representaran el 5 % o más de las categorías de renta fija y variable y las inversiones alternativas y otras inversiones. Al 31 de diciembre de 2020, la Caja disponía de un total de 724,1 millones de dólares en dos fondos inmobiliarios, que representaban el 5 % o más de la categoría de activos reales.

# Nota 6 Medición a valor razonable

108. Las IPSAS establecen una jerarquía de tres niveles para el valor razonable según la cual se clasifican los instrumentos financieros en función de la relevancia de las

**95/139** 

entradas utilizadas en la técnica de valuación. El nivel 1 incluye los valores cuyos precios de cotización sin ajustar pueden obtenerse en los mercados activos para activos o pasivos idénticos. El nivel 2 incluye los valores cuya información, distinta de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, puede observarse para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir, los precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios). El nivel 3 incluye los valores cuya información para el activo o pasivo no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable). El nivel de la jerarquía en el que se clasifica la medición a valor razonable se determina sobre la base del nivel más bajo de información significativa para medir a valor razonable. Si en la medición a valor razonable de una inversión se usa información observable que requiere un ajuste significativo sobre la base de datos no observables, esa medición se clasifica en el nivel 3.

- 109. Para evaluar la importancia de determinada información con el fin de medir el valor razonable de una inversión en su totalidad es necesario realizar un juicio de valor, teniendo en cuenta factores específicos de la inversión.
- 110. En los cuadros que figuran a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de las inversiones de la Caja (por clase de activos) medidas a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2021	Nivel I	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable	<u>-</u>	<u>-</u>	<del>-</del>	
Acciones ordinarias y preferentes	50 143 927	_	2 448	50 146 375
Fondos – fondos de inversión cotizados	1 800 533	_		1 800 533
Fondos – acciones ordinarias	13 573	_	601	14 174
Valores acoplados	61 545	_	_	61 545
Total de renta variable	52 019 578	-	3 049	52 022 627
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	_	23 123 799	_	23 123 799
Bonos de titulización de activos	_	207 406	_	207 406
Bonos empresariales/efectos comerciales	_	587 638	22 789	610 427
Bonos municipales/provinciales	_	38 991	_	38 991
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	_	705 297	_	705 297
Fondos – bonos empresariales	_	_	55 966	55,966
Total de renta fija	_	24 663 131	78 755	24 741 886
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	_	224 791	6 246 587	6 471 378
Activos de infraestructura	_	_	125 518	125 518
Terrenos madereros	_	_	16 976	16 976
Total de activos reales	_	224 791	6 389 081	6 613 872

Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Tota
Inversiones alternativas y otras				
inversiones				
Capital inversión	_	_	6 477 746	6 477 746
Total de inversiones alternativas				
y otras inversiones	_	_	6 477 746	6 477 746
Total	52 019 578	24 887 922	12 948 631	89 856 131
(Miles de dólares de los Estados Unidos)				
Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Tota
Renta variable				
Acciones ordinarias y preferentes	46 584 636	_	120	46 584 756
Fondos – fondos de inversión cotizados	1 577 111	_	_	1 577 111
Fondos – acciones ordinarias	5 734	_	3 154	8 888
Valores acoplados	74 460	_	_	74 460
Total de renta variable	48 241 941	_	3 274	48 245 215
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	_	21 000 548	_	21 000 548
Bonos de titulización de activos	_	152 242	_	152 242
Bonos empresariales/efectos comerciales	_	352 922	22 789	375 711
Bonos municipales/provinciales	_	24 103	_	24 103
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	_	771 043	_	771 043
Fondos – bonos empresariales	_	_	53 884	53 884
Total de renta fija		22 300 858	76 673	22 377 531
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	_	211 725	5 268 878	5 480 603
Activos de infraestructura	_	_	17 515	17 515
Terrenos madereros	_	_	129 255	129 255
Total de activos reales	_	211 725	5 415 648	5 627 373
Inversiones alternativas y otras inversiones				
Capital inversión	_	_	4 641 189	4 641 189
Total de inversiones alternativas y otras inversiones	-	_	4 641 189	4 641 189
Total	48 241 941	22 512 583	10 136 784	80 891 308

**97/139** 

#### Renta variable

- 111. Las acciones ordinarias y preferentes, los fondos de inversión cotizados y los valores acoplados se clasificaron en el nivel 1 si se disponía de los precios de oferta de los proveedores institucionales.
- 112. Los fondos de acciones ordinarias, por un monto de 0,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (3,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), se valoraron utilizando la metodología del valor liquidativo, por lo que se clasificaron en el nivel 3. Los fondos de acciones ordinarias y preferentes, por un monto de 2,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (0,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), estuvieron sometidos a restricciones de negociación debido a medidas institucionales, por lo que se clasificaron en el nivel 3.

#### Renta fija

- 113. La gran mayoría de los precios de los valores de renta fija no se obtuvo directamente de un mercado activo, lo que habría dado lugar a una clasificación en el nivel 1. Dichos precios se obtuvieron a partir de ofertas de intermediarios, por lo que representaban cotizaciones indicativas y, en consecuencia, se clasificaron en el nivel 2.
- 114. Los fondos de bonos empresariales, por un monto de 56,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (53,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020) y los bonos empresariales/efectos comerciales, por un monto de 22,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (22,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), se consideraron de nivel 3. Los datos utilizados para calcular el valor de esas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

#### Activos reales e inversiones alternativas y otras inversiones

- 115. Los activos reales, por un monto de 6.389,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (5.415,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), deducido el interés pasivo, que ascendía a 250,1 millones de dólares (163,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), y las inversiones alternativas y otras inversiones, por un monto de 6.477,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (4.641,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), deducido el interés pasivo, que ascendía a 502,9 millones de dólares (336,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), se clasificaron en el nivel 3, ya que su precio se calculó utilizando la metodología del valor liquidativo sin que la Caja pudiera corroborar o verificar la información con datos de mercado observables. Además, los inversores tenían escasas opciones para canjear las participaciones, por lo que las inversiones en dichos fondos carecían relativamente de liquidez.
- 116. La inversión en dos fondos inmobiliarios, valorada en 224,8 millones de dólares (211,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020), fácilmente canjeable al valor liquidativo sin penalización, fue clasificada como activo de nivel 2 y representaba el valor liquidativo declarado por los administradores.
- 117. No hubo transferencias entre niveles en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 118. En el siguiente cuadro se presentan las transferencias entre niveles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nivel I	Nivel 2	Nivel 3	Total
Transferencias a				
Renta fija	_	4 183	_	4 183
Renta variable	_	_	_	_
Activos reales	_	_	_	_
Inversiones alternativas y otras inversiones	_	_	_	_
Total	_	4 183	-	4 183
Transferencias de				
Renta fija	_		(4 183)	(4 183)
Renta variable	_	_	_	_
Activos reales	_	_	_	_
Inversiones alternativas y otras inversiones	_	_	_	_
Total	_		(4 183)	(4 183)

119. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se transfirió del nivel 3 al nivel 2 un título de renta fija valorado en 4,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020. Múltiples proveedores establecieron el precio del título al 31 de diciembre de 2020, frente al 31 de diciembre de 2019 cuando solo lo hizo un único proveedor. Por tanto, la Caja decidió clasificar esta inversión en el nivel 2.

120. En el siguiente cuadro se presentan los movimientos de los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por tipo de instrumento financiero.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Total
Saldo inicial	3 274	76 673	5 415 648	4 641 189	10 136 784
Compras	2 685	2 995	1 106 708	1 655 736	2 768 124
Ventas/devolución del capital	(4 370)	_	(1 183 996)	(1 495 719)	(2 684 085)
Transferencias (del)/al nivel 3	_	_	_	_	_
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	1 460	(913)	1 050 721	1 676 540	2 727 808
Saldo de cierre	3 049	78 755	6 389 081	6 477 746	12 948 631
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	2,591	(913)	706 463	1 524 594	2 232 735

121. En el siguiente cuadro se presentan los movimientos de los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por tipo de instrumento financiero.

22-10505 **99/139** 

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Total
Saldo inicial	138 935	100 779	5 035 826	3 562 570	8 838 110
Compras	890	3 179	851 260	911 499	1 766 828
Ventas/devolución del capital	(103 692)	(20 000)	(600 163)	(673 966)	(1 397 821)
Transferencias (del)/al nivel 3	_	(4,183)	_	_	(4 183)
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	(32 859)	(3 102)	128 725	841 086	933 850
Saldo de cierre	3 274	76 673	5 415 648	4 641 189	10 136 784
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	13 483	(3 093)	113 550	711 291	835 231

#### Nota 7 Ingresos devengados en concepto de inversiones

122. Se entiende por ingresos devengados en concepto de inversiones los ingresos devengados durante el ejercicio que aún no se habían recibido a la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Valores de renta fija	94 987	91 820
Dividendos por cobrar de valores de renta variable	40 856	57 914
Activos reales e inversiones alternativas	8 325	5 621
Total de ingresos devengados en concepto de inversiones	144 168	155 355

# Nota 8 Retenciones fiscales por cobrar

123. En el siguiente cuadro se presentan, por país, las retenciones fiscales por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y los gastos en concepto de retenciones fiscales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

		Año 2021		Al 31 de diciembre de 2021			Año 2020			Al 31 de diciembre de 2020		
País	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Impuestos por percibir	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Impuestos por percibir
Alemania	6 129	7 426	1 668	19 362	_	19 362	5 892	1 187	(1 954)	22 327	_	22 327
Australia	384	_	50	903	_	903	458	_	(67)	569	_	569
Austria	147	_	5	142	_	142	_	_	_	_	_	_
Bélgica	346	127	57	942	_	942	87	_	(63)	780	_	780
Brasil	187	_	187	286	(286)	_	220	_	220	299	(299)	_
Canadá	_	_	_	13	_	13	_	_	(1)	13	_	13
Chequia	163	451	3	162	_	162	426	218	(12)	453	_	453
Chile	399	429	(44)	55	_	55	435	607	(175)	41	_	41
China	5 006	220	4 786	20 318	(20 318)	_	5 435	1 020	4 712	17 176	(17 176)	_
Colombia	153	1	31	263	_	263	122	1	(13)	142	_	142
Dinamarca	1 151	_	51	1 224	_	1 224	121	_	(3)	124	_	124
Egipto	2 283	_	_	3 769	_	3 769	1 479	_	(7)	1 486	_	1 486
España	1 204	926	28	399	_	399	1 283	1 390	(8)	149	_	149
Federación de Rusia	2 925	1 249	1 263	761	(346)	415	3 281	1 211	3 511	2	_	2
Filipinas	630	_	94	1 570	_	1 570	930	_	(39)	1 034	_	1 034
Finlandia	1 469	_	112	1 904	_	1 904	495	_	(52)	547	_	547
Grecia	_	_	_	112	(112)	_	_	_	_	121	(121)	_
India	110	_	10	644	_	644	533	_	(11)	544	_	544
Indonesia	3 391	_	3 391	3 660	(3 660)	_	266	_	266	267	(267)	_
Irlanda	166	_	9	157	_	157	_	_	_	_	_	_
Israel	_	_	_	_	_	_	_	704	(704)	_	_	_
Japón	_	_	4	4	(4)	_	_	_	_	4	_	4
Luxemburgo	31	_	22	49	(19)	30	1	_	(1)	21	_	21
México	_	_	_	55	(55)	_	_	_	60	56	(56)	_
Noruega	_	368	13	200	_	200	189	_	(27)	581	_	581
Países Bajos	1 231	689	127	2 263	_	2 263	1 059	2 447	(187)	1 848	_	1 848
Papua Nueva Guinea	_	_	_	21	(21)	_	_	_	_	20	(20)	_
Reino Unido de Gran												
Bretaña e Irlanda del												
Norte	339	467	31	636	(6)	630	658	1 339	(105)	795	(6)	789
Singapur	51	56	2	51	_	51	56	45	(2)	58	_	58
Suecia	900	_	20	920	(30)	890	10	_	_	43	(33)	10
Suiza	8 652	_	486	28 713	_	28 713	9 249	2 549	(1 752)	20 547	_	20 547
Tailandia	214	_	214	204	(204)	_	_	_	_	_	_	_
Türkiye	-	_	81	149	(149)	-	_	_	20	268	(187)	81
Total	37 661	12 409	12 701	89 911	(25 210)	64 701	32 685	12 718	3 606	70 315	(18 165)	52 150

124. En el Brasil y algunas provincias de China y, en determinados períodos, en la Federación de Rusia, Grecia, Luxemburgo, México, Papua Nueva Guinea, Suecia y Türkiye, no existe ningún mecanismo oficial de reclamación, por lo que hasta la fecha la Caja, con la asistencia de las entidades depositarias o de los asesores fiscales, no ha podido solicitar ni recuperar los montos retenidos en concepto de impuestos. Pese a que esos Estados Miembros han confirmado la condición de la Caja como entidad exenta del pago de impuestos, las retenciones fiscales practicadas sobre las inversiones directas en esos países se contabilizan y se siguen considerando no recuperables en 2021, a menos que exista certeza de que se recuperarán en ejercicios posteriores. Actualmente, la Caja no tiene la confirmación de que se la considere una entidad exenta del pago de impuestos en Indonesia y Tailandia. Por consiguiente, los impuestos retenidos de las inversiones directas en Indonesia y Tailandia se contabilizan y se consideran no recuperables en 2021.

125. En el cuadro siguiente se presenta un análisis cronológico de las cuentas por cobrar en concepto de impuestos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2021			e 2021	Al 31 de diciembre de 2020			
País	Más de 3 años	Menos de 3 años	Impuestos por percibir	Más de 3 años	Menos de 3 años	Impuestos por percibir	
Alemania	8 257	11 105	19 362	_	22 327	22 327	
Australia	_	903	903	_	569	569	
Austria	_	142	142	_	_	_	
Bélgica	_	942	942	_	780	780	
Canadá	_	13	13	_	13	13	
Colombia	_	263	263	_	142	142	
Chequia	_	162	162	_	453	453	
Chile	_	55	55	_	41	41	
Dinamarca	_	1 224	1 224	_	124	124	
Egipto	_	3 769	3 769	_	1 486	1 486	
España	_	399	399	_	149	149	
Federación de Rusia	_	415	415	_	2	2	
Filipinas	_	1 570	1 570	_	1 034	1 034	
Finlandia	_	1 904	1 904	_	547	547	
India	_	644	644	_	544	544	
Irlanda		157	157	_	_	_	
Japón	_	_	_	_	4	4	
Luxemburgo	_	30	30	_	21	21	
Noruega	_	200	200	_	581	581	
Países Bajos	16	2 247	2 263	_	1 848	1 848	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	_	630	630	_	789	789	
Singapur	_	51	51	_	58	58	
Suecia		890	890		10	10	

Al 31 de diciembre de 2021			e 2021	Al 31 de diciembre de 2020			
País	Más de 3 años		Impuestos por percibir	Más de 3 años	Menos de 3 años	Impuestos por percibir	
Suiza	_	28 713	28 713	_	20 547	20 547	
Türkiye	_	-	_	_	81	81	
Total	8 273	56 428	64 701	_	52 150	52 150	

### Nota 9 Otros activos

126. El saldo de otros activos incluido en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pagos anticipados y prestaciones por cobrar	21 451	18 439
Propiedades, planta y equipo	106	_
Activos intangibles en desarrollo	272	_
Sumas por cobrar de las Naciones Unidas	_	7 173
Otras cuentas por cobrar	814	1 698
Total	22 643	27 310

# 9.1 Pagos anticipados y prestaciones por cobrar

127. A continuación se presenta una sinopsis de los pagos anticipados y otras cuentas por cobrar de la Caja:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pagos anticipados	10 766	7 309
Prestaciones pagadas por anticipado debido a un cambio en el sistema de gestión de nóminas	4 786	5 732
Prestaciones por cobrar	11 214	10 504
Prestaciones por cobrar – provisión	(5 315)	(5 106)
Total	21 451	18 439

# 9.2 Propiedades, planta y equipo

128. A continuación se presenta una sinopsis de los activos fijos de la Caja:

22-10505 **103/139** 

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	Equipo de tecnología de la información	Mejoras de arrendo		
	En uso	En uso	En curso	Total
Costo				
1 de enero de 2021	1 148	18 624	_	19 772
Adiciones	_	_	106	106
Enajenaciones/transferencias	(584)	(2 680)	_	(3 264)
31 de diciembre de 2021	564	15 944	106	16 614
Amortización acumulada				
1 de enero de 2021	1 148	18 624	_	19 772
Amortización	_	_	_	_
Enajenaciones/transferencias	(584)	(2 680)	_	(3 264)
31 de diciembre de 2021	564	15 944	_	16 508
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2021	-	_	106	106

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Equipo de tecnología de la información	Mejoras de arrenda		
	En uso	En uso	En curso	Total
Costo				
1 de enero de 2020	1 234	18 624	_	19 858
Adiciones	_	_	_	_
Enajenaciones/transferencias	(86)	_	_	(86)
31 de diciembre de 2020	1 148	18 624	_	19 772
Amortización acumulada				
1 de enero de 2020	1 234	14 900	_	16 134
Amortización	_	3 724	_	3 724
Enajenaciones/transferencias	(86)	_	_	(86)
31 de diciembre de 2020	1 148	18 624	_	19 772
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2020	_	-	-	-

129. Las mejoras de locales arrendados en uso y en curso incluidas en el cuadro se refieren a las mejoras de las oficinas de la Caja en Nueva York.

# 9.3 Activos intangibles

130. A continuación se presenta una sinopsis de los activos intangibles de la Caja:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activos intangibles en uso	En curso	Total
Costo			
1 de enero de 2021	20 336	_	20 336
Adiciones	_	272	272
Transferencias	_	_	_
Enajenaciones	_	_	_
31 de diciembre de 2021	20 336	272	20 608
Amortización acumulada			
1 de enero de 2021	20 336	_	20 336
Amortización	_	_	_
Enajenaciones	_	_	_
31 de diciembre de 2021	20 336	_	20 336
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2021	_	272	272

	Activos intangibles en uso	En curso	Total
Costo			
1 de enero de 2020	20 336	_	20 336
Adiciones	_	_	_
Transferencias	_	_	_
Enajenaciones	_	_	_
31 de diciembre de 2020	20 336	_	20 336
Amortización acumulada			
1 de enero de 2020	20 336	_	20 336
Amortización	_	_	_
Enajenaciones	_	_	_
31 de diciembre de 2020	20 336	_	20 336
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2020	_	_	-

# Nota 10 Prestaciones por pagar

131. El monto que aparece en el estado de los activos netos se desglosa de la siguiente manera:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Liquidaciones por retiro de la Caja	95 781	92 670
Pago de sumas fijas	19 065	14 411

22-10505 **105/139** 

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Prestaciones periódicas por pagar	38 283	37 254
Otras prestaciones por pagar/ajustes	1 312	37
Total	154 441	144 372

# Nota 11 Seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados

132. El monto correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio y a otras prestaciones pagaderas a los empleados que se muestra en el estado del activo neto se desglosa de la siguiente manera:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio	106 946	105 186
Prima de repatriación y gastos conexos	5 324	5 493
Subsidio de educación y gastos conexos	437	410
Vacaciones anuales	6 630	4 882
Vacaciones en el país de origen	383	359
Total	119 720	116 330

Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y la prima de repatriación

- 133. La Caja ofrece a aquellos de sus empleados que cumplen determinadas condiciones las siguientes prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio:
  - Prestación de asistencia médica después de la jubilación, denominada seguro médico posterior a la separación del servicio;
  - Prestación de repatriación para facilitar el traslado de los funcionarios expatriados;
  - Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días.
- 134. El cálculo del monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2021 se obtuvo por el arrastre, hasta el 31 de diciembre de 2021, de las obligaciones de la Caja en concepto de prestaciones por separación del servicio al 31 de diciembre de 2020, que realizó el Actuario Consultor, y teniendo en cuenta también:
  - Los datos proporcionados por las Naciones Unidas sobre las primas del seguro médico y las aportaciones realizadas al respecto;

- La experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolso presentadas por los jubilados a los planes de seguro médico
- Los gastos estimados de viaje y envío y el saldo de días de vacaciones anuales declarados por las Naciones Unidas en los datos censales;
- Varias hipótesis económicas y demográficas, y otras hipótesis actuariales;
- Los métodos y procedimientos actuariales generalmente aceptados.
- 135. Al efectuar el arrastre hasta el 31 de diciembre de 2021, solo se examinaron las hipótesis financieras, como las tasas de descuento, las tasas de inflación y las tasas tendenciales del costo de la atención médica, al 31 de diciembre de 2021 y se actualizaron en caso necesario. Todas las demás hipótesis siguen siendo las mismas que las utilizadas para la valuación total al 31 de diciembre de 2020.
- 136. Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las obligaciones correspondientes a prestaciones posteriores a la separación del servicio son la tasa de descuento aplicada y las tasas tendenciales del costo de la atención médica. La tasa de descuento se basa en la tasa de cambio al contado que refleja las expectativas del mercado en el momento de efectuarse los cálculos para poder cumplir los pagos de prestaciones previstas en el futuro, sobre la base de bonos de alta calidad. Así pues, la tasa de descuento es la tasa única equivalente que produciría el mismo pasivo que la curva completa de contado utilizando los distintos bonos necesarios para satisfacer las expectativas futuras de flujos de efectivo.
- 137. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, a fin de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 138. Para el 31 de diciembre de 2021, las tasas de descuento únicas equivalentes, seleccionadas y determinadas por la Caja, fueron las siguientes:
  - 2,76 % para el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio
  - 2,68 % para las prestaciones de repatriación
  - 2,76 % para las vacaciones anuales
- 139. Para el 31 de diciembre de 2020, las tasas de descuento únicas equivalentes, seleccionadas y determinadas por la Caja, fueron las siguientes:
  - 2,44 % para el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio
  - 2,08 % para las prestaciones de repatriación
  - 2,23 % para las vacaciones anuales
- 140. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el cambio porcentual resultante de la variación de la tasa de descuento en un 0,5 %.

Tasa de descuento	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 0,5 %	Disminución del 11 %	Disminución del 4 %	Disminución del 4 %
Disminución del 0,5 %	Aumento del 12 %	Aumento del 4 %	Aumento del 4 %

141. A continuación se comparan las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

22-10505 107/139

1 140

(963)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Atención médica en los Estados	5,17 %, con tendencia descendente	5,31 %, con tendencia descendente
Unidos, planes distintos del Medicare	al 3,95 % después de 10 años	al 3,65 % después de 14 años
Atención médica en los Estados	5,03 %, con tendencia descendente	5,15 %, con tendencia descendente
Unidos, Medicare	al 3,95 % después de 10 años	al 3,65 % después de 14 años
Atención dental en los Estados Unidos	4,53 %, con tendencia descendente al 3,95 % después de 10 años	4,59 %, con tendencia descendente al 3,65 % después de 14 años
Atención médica fuera de los Estados	3,44 %, con tendencia descendente	3,65 %, con tendencia descendente
Unidos: Suiza	al 2,25 % después de 7 años	al 2,75 % después de 8 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,75 %, sin cambios	3,73 %, con tendencia descendente al 3,25 % después de 6 años

142. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el efecto en las obligaciones de una variación del 0,5 % en la tasa tendencial prevista del costo de la atención médica.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2021	Aumento	Disminución
Efecto en el pasivo por prestaciones definidas	12 679	(10 984)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y la tasa de interés	(1 078)	(3 130)
2020	Aumento	Disminución
Efecto en el pasivo por prestaciones definidas  Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio	12 628	(10 919)

143. El aumento del total de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio registrado entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 obedece principalmente a los efectos del cambio en las hipótesis financieras, en particular la disminución de las tasas de descuento aplicadas a las prestaciones denominadas en dólares.

144. En el siguiente cuadro se muestran los movimientos del pasivo neto por prestaciones definidas después de la separación del servicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

corriente y la tasa de interés

	2021				2020	
	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prima de repatriación	Vacaciones anuales	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prima de repatriación	Vacaciones anuales
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de enero	105 186	5 493	4 882	93 611	4 977	4 686
Costo de los servicios del ejercicio corriente	4 444	328	399	3 955	297	383
Costo por intereses	2 550	111	105	2 643	144	112
Prestaciones pagadas	(1 300)	(347)	(386)	(1 157)	(342)	(418)

		2021			2020		
	Seguro médico posterior a la separación del servicio		Vacaciones anuales	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prima de repatriación	Vacaciones anuales	
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(3 934)	(261)	1 630	6 134	417	119	
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	106 946	5 324	6 630	105 186	5 493	4 882	

145. En el cuadro siguiente se muestra la estimación de los pagos en concepto de prestaciones una vez deducidas las aportaciones de los afiliados para los próximos 10 años.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2023	2024	2025	2026	2027-2031
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 307	1 496	1 678	1 858	2 030	13 209
Prima de repatriación	480	479	396	370	351	1 644
Vacaciones anuales	611	559	459	409	408	1 891

146. En los siguientes párrafos se exponen otras hipótesis fundamentales utilizadas en los cálculos basados en los datos censales al 31 de octubre de 2021.

Seguro médico posterior a la separación del servicio

147. Se incluyó en el cálculo un total de 273 funcionarios en servicio activo (234 establecidos en los Estados Unidos y 36 fuera de los Estados Unidos), así como un total de 102 funcionarios jubilados o sus cónyuges supérstites (79 establecidos en los Estados Unidos y 20 fuera de los Estados Unidos). Además, se incluyó a tres funcionarios en activo y tres jubilados o cónyuges supérstites que solo participaban en planes de seguro dental. Para el personal activo, la edad media era de 48 años con 10 años de servicio. La edad media de los jubilados era de 70 años.

#### Prestaciones de repatriación

- 148. Los funcionarios contratados como personal internacional tienen derecho a una prima de repatriación después de un año de servicio activo fuera de su país de nacionalidad siempre que la separación del servicio no se produzca por destitución sumaria o abandono del puesto.
- 149. La cantidad varía de 2 a 28 semanas de sueldo según la categoría de empleo y los años de servicio del funcionario que tiene este derecho. También pueden autorizarse el viaje y el envío de los efectos personales al país de origen reconocido.
- 150. Se incluyó un total de 114 funcionarios, con derecho a recibir las prestaciones, con un promedio de sueldo de 85.872 dólares anuales.

#### Vacaciones anuales

151. El personal devenga vacaciones anuales desde el día de su nombramiento. Los funcionarios que, al separarse del servicio, tengan vacaciones devengadas recibirán el pago correspondiente hasta un máximo de 60 días, si su nombramiento es de plazo

22-10505

fijo, o 18 días, si es temporal. El importe del pago se calcula a razón de 1/261 del sueldo aplicable por cada día de vacaciones anuales no utilizadas.

152. Se incluyó un total de 345 funcionarios en activo con un salario anual medio de 106.380 dólares.

# Nota 12 Otras obligaciones devengadas y pasivos

153. El importe correspondiente a otras obligaciones devengadas y pasivos en los estados financieros se desglosa del siguiente modo:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Obligaciones devengadas de honorarios y gastos de gestión	7 115	6 630
Obligaciones devengadas de servicios por contrata	49	483
Revalidaciones por pagar	3 686	3 533
Obligaciones devengadas de arrendamientos operativos	6 274	61
Sumas por cobrar de las Naciones Unidas	2 192	_
Obligaciones devengadas de honorarios de auditoría	197	197
Otros	198	202
Total	19 711	11 106

# Nota 13 Ingresos por inversiones

154. En el siguiente cuadro se resumen los ingresos de la Caja en concepto de inversiones descontados los costos de transacción reconocidos durante el período. Todos los costos de transacción que pueden asignarse a una sola operación o un solo intercambio se cancelan con los ingresos en concepto de inversiones. Entre los ejemplos se incluyen las comisiones de los intermediarios, otros costos de transacción y los honorarios de gestión. Todos los gastos de gestión de un activo inmobiliario o un fondo alternativo cargados a la cuenta de resultados se han contabilizado por separado como gastos de gestión en el estado de cambios en el activo neto de la Caja y se han incluido en los costos de transacción.

155. En algunas jurisdicciones, la Caja recibe ingresos en concepto de dividendos, ingresos en concepto de intereses e ingresos provenientes de propiedades inmobiliarias sin retenciones fiscales. Esto obedece principalmente al hecho de que los fondos de pensiones están exentos de retención fiscal en muchas jurisdicciones. Sin embargo, aunque en varias jurisdicciones no se ofrece este beneficio a todos los fondos de pensiones, se reconoce que la Caja forma parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, está exenta de pagar los impuestos nacionales de los Estados Miembros respecto de sus inversiones directas, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y con el artículo II, sección 7 a), de la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas (véase también la nota 3.3). La Caja no puede medir en forma fiable el valor de la exención impositiva adicional obtenida por formar parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no refleja el valor de este beneficio adicional en el cuerpo principal del estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones como ingresos sin contraprestación de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable	8 709 060	8 208 579
Ingresos en concepto de intereses		
Ingresos en concepto de intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo	_	1 571
Ingresos en concepto de intereses de los instrumentos de renta fija	582 824	596 745
Total de ingresos en concepto de intereses	582 824	598 316
Total de ingresos en concepto de dividendos	893 950	817 362
Total de ingresos recibidos de fondos inmobiliarios individualizados	78 015	74 344
Costo de las transacciones		
Honorarios de gestión y otros honorarios conexos	(164 538)	(151 599)
Honorarios de gestión de fondos de pequeña capitalización	(16 466)	(11 726)
Comisiones de intermediación	(12 880)	(12 571)
Otros costos de transacción	(7 349)	(3 944)
Total de costos de transacción	(201 233)	(179 840)
Impuesto a cuenta	(12 701)	(3 606)
Otros ingresos/(gastos) relacionados con las inversiones, en cifras netas	(2 744)	885
Ingresos por inversiones, en cifras netas	10 047 171	9 516 040

156. En el cuadro siguiente se presenta, por tipo de activo, la variación del valor razonable de las inversiones derivada de la modificación de los precios del mercado y los tipos de cambio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021			2020		
	Precio de mercado	Monedaª	Variación total	Precio de mercado	$Moneda^a$	Variación total
Renta variable	7 729 315	(695 609)	7 033 706	6 158 393	490 825	6 649 218
Renta fija	(1 025 500)	(199 286)	(1 224 786)	624 926	(153 441)	471 485
Inversiones en activos reales	1 197 848	(48 326)	1 149 522	137 369	59 144	196 513
Inversiones alternativas	1 776 365	(25 928)	1 750 437	872 357	34 747	907 104
Efectivo, equivalentes de efectivo y sumas por cobrar y pagar de las inversiones negociadas	-	181	181	-	(15 741)	(15 741)
Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable	9 678 028	(968 968)	8 709 060	7 793 045	415 534	8 208 579

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Las variaciones en las ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias comprenden una pérdida realizada por un monto de 71,2 millones de dólares (2020: pérdida de 338,6 millones de dólares) y una pérdida no realizada por un monto de 897,7 millones de dólares (2020: ganancia de 754,1 millones de dólares).

22-10505 **111/139** 

Nota 14 Aportaciones a la Caja de Pensiones

157. Las aportaciones recibidas durante el período se desglosan del siguiente modo:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Total de aportaciones para el período	2 969 265	2 847 147
	9 387	8 979
Otras aportaciones/otros ajustes	967	4 798
Sumas calculadas sobre la base del valor actuarial recibidas en exceso de las aportaciones ordinarias	319	217
Aportaciones para afiliados transferidas en virtud de acuerdos	8 101	3 964
Otras aportaciones		
	1 969 606	1 888 877
Aportaciones para validación	1 258	1 523
Aportaciones ordinarias	1 968 348	1 887 354
Aportaciones de organizaciones afiliadas		
	990 272	949 291
Aportaciones para revalidaciones	5 469	4 853
Aportaciones para validación	629	761
Aportaciones ordinarias	984 174	943 677
Aportaciones de los afiliados		
	2021	2020

158. Las aportaciones recibidas varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de la vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual que reciben todos los afiliados.

Nota 15 Prestaciones del régimen de pensiones

159. Las prestaciones del régimen de pensiones durante el período se desglosan del siguiente modo:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		
Por un período de aportación de 5 años o menos	51 780	39 409
Por un período de aportación de más de 5 años	152 892	137 562
	204 672	176 971

Total de las prestaciones del régimen de pensiones para el período	2 975 777	2 788 981
	(14 005)	(10 852)
Otras prestaciones y ajustes	(3 206)	(2 023)
Pérdida de derechos	(14 144)	(11 048)
Pagos a afiliados transferidos en virtud de acuerdos	3 345	2 219
Otras prestaciones y ajustes		
	2 785 110	2 622 862
Prestaciones por hijos a cargo	34 773	32 788
Prestaciones de familiares supérstites	290 783	275 417
Prestaciones de discapacidad	101 386	94 335
Prestaciones de jubilación diferida	119 081	117 459
Prestaciones de jubilación anticipada	778 423	742 084
Prestaciones de jubilación integral	1 460 664	1 360 779
Prestaciones de jubilación		
	2021	2020

Nota 16 Gastos de administración

160. A continuación se desglosan los gastos de administración en 2021:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021				
	Secretaría de la Caja	Administración de las Pensiones	Oficina de Gestión de las Inversiones	Auditoría	Total
Puestos de plantilla (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	598	28 728	17 301	_	46 627
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio	12	1 200	516	32	1 760
Otros gastos de personal	69	5 949	2 258	_	8 276
Consultores	_	59	375	_	434
Viajes	_	44	33	_	77
Servicios por contrata	_	14 097	14 211	_	28 308
Gastos generales de funcionamiento	13	8 018	3 396	_	11 427
Suministros y materiales	_	52	17	_	69
Mobiliario y equipo	_	_	243	_	243
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	-	-	-	1 789	1 789
Total de gastos de administración	692	58 147	38 350	1 821	99 010

22-10505

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020					
	Secretaría de la Caja	Administración de las Pensiones	Oficina de Gestión de las Inversiones	Auditoría	Total	
Puestos de plantilla (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	711	25 870	16 661	-	43 242	
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio	58	7 975	3 345	197	11 575	
Otros gastos de personal	101	5 663	1 694	_	7 458	
Consultores	_	143	105	_	248	
Viajes	26	35	36	_	97	
Servicios por contrata	248	11 649	12 781	_	24 678	
Gastos generales de funcionamiento	-	10 134	3 005	_	13 139	
Suministros y materiales	_	22	2	_	24	
Mobiliario y equipo	_	1 062	22	_	1 084	
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	_	_	_	1 649	1 649	
Total de gastos de administración	1 144	62 553	37 651		103 194	

# Nota 17 Otros gastos

161. A continuación se indican otros gastos del ejercicio:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Total de otros gastos	1 766	1 128
Provisión para sobrepagos de prestaciones no recuperables	1 714	1 073
Gastos del fondo de emergencia	52	55
	2021	2020

# Nota 18 Situación actuarial de la Caja (véase también la nota 1.5)

162. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan representan el valor actuarial presente total de las prestaciones futuras estimadas que son atribuibles, de conformidad con las disposiciones de la Caja, a los servicios prestados por el personal a la fecha de la valoración. Estas prestaciones incluyen prestaciones pagaderas a: a) los funcionarios jubilados o cuyo nombramiento haya sido rescindido, o sus beneficiarios; b) los

beneficiarios de funcionarios fallecidos; y c) los funcionarios en activo o sus beneficiarios.

- 163. Se incluyen las prestaciones pagaderas en todas las circunstancias (jubilación, muerte, discapacidad y separación del servicio) en la medida en que se consideren atribuibles a los servicios prestados por el personal a la fecha de la valoración.
- 164. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes y su monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para ajustar las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante el descuento de los intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valoración y la fecha prevista de pago.
- 165. La Caja está aplicando la pauta incluida en la norma 26.28 b) de las Normas Internacionales de Contabilidad y detalla el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas en las notas a sus estados financieros.

#### Hipótesis fundamentales

166. Las principales hipótesis actuariales utilizadas son las mismas utilizadas en la valoración al 31 de diciembre de 2020, a saber:

- La esperanza de vida de los afiliados (tablas de mortalidad de 2017 de las Naciones Unidas ajustadas para reflejar las mejoras previstas en las tasas de mortalidad);
- Los supuestos de jubilación y rotación específicos para cada edad;
- Supuestos adicionales relacionados con el porcentaje de prestaciones permutadas y el porcentaje de afiliados que están casados, entre otros factores;
- Un rendimiento de las inversiones del 6,0 % anual, que sirve como tasa de descuento de las obligaciones;
- Una tasa anual del 2,5 % para el incremento del costo de la vida en las pensiones.

167. Estas hipótesis fundamentales fueron recomendadas por la Comisión de Actuarios y aprobadas por el Comité Mixto en su 69º período de sesiones, en julio de 2021. Las hipótesis actuariales que figuran más arriba se basan en la presunción de que la Caja seguirá existiendo. Si se dispusiera la liquidación de la Caja, podrían aplicarse diferentes hipótesis actuariales y otros factores para determinar el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan.

#### Estado de las prestaciones devengadas

168. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (véase una descripción del sistema de ajuste de las pensiones en la nota 1.11):

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento

Sin ajustes en las pensiones Con ajustes en las pensiones

Valor actuarial de las prestaciones irrevocables

Afiliados que perciben prestaciones actualmente

 $28\ 176$ 

36 784

	Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento		
	Sin ajustes en las pensiones	Con ajustes en las pensiones	
Afiliados con derechos irrevocables que han			
cesado en sus funciones	1 066	1 810	
Afiliados en activo	19 477	26 790	
Total de las prestaciones irrevocables	48 719	65 384	
Prestaciones no irrevocables	1 005	1 272	
Total del valor actuarial presente de las			
prestaciones devengadas en virtud del plan	49 724	66 656	

Información sobre la afiliación a la Caja

169. Los actuarios consultores proporcionaron la valoración más reciente al 31 de diciembre de 2021 sobre la base de la afiliación que figura a continuación.

	Al 31 de diciembre de 2021
Afiliados en activo que devengan prestaciones	
Número	128 051
Remuneración anual (en millones de dólares de los EE. UU.)	12 775
Remuneración media (en dólares de los EE. UU.)	99 763
Afiliados que no están en activo y ya no devengan prestaciones	
Número	9 210
Prestaciones anuales pagaderas a la edad normal de jubilación (en millones de dólares de los EE. UU.)	91
Prestación media pagadera a la edad normal de jubilación (en dólares de los EE. UU.)	9 921
Afiliados jubilados y beneficiarios	
Número	82 312
Prestaciones anuales (en millones de dólares de los EE. UU.)	2 662
Prestación media (en dólares de los EE. UU.)	32 342

# Nota 19 Compromisos y contingencias

# 19.1 Compromisos de inversión

170. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Caja tenía los siguientes compromisos de inversión:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fondos inmobiliarios	2 751 886	3 035 723
Capital inversión	3 636 897	3 303 070

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fondos de infraestructura	320 194	209 497
Fondos de terrenos madereros	3 769	11 270
Total de compromisos	6 712 746	6 559 560

171. En las inversiones en activos no cotizados y fondos inmobiliarios, de infraestructura y de terrenos madereros, los fondos se retiran con arreglo a las condiciones de los acuerdos correspondientes, que son distintos para cada inversión. Los fondos se retiran para: a) financiar inversiones en activos que se hayan adquirido o para los cuales se estén celebrando contratos de compra; y b) pagar los honorarios del socio o administrador general con arreglo a las condiciones del acuerdo correspondiente.

#### 19.2 Compromisos por arrendamiento

172. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Caja tenía los siguientes compromisos por arrendamiento:

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Obligaciones por arrendamiento de propiedades		
Menos de 1 año	6.779	560
De 1 a 5 años	19 403	17 903
Más de 5 años	43 154	51 107
Total de obligaciones por arrendamiento de propiedades	69 336	69 570

#### 19.3 Pasivos contingentes o por acciones legales y activo contingente

- 173. No existen pasivos contingentes derivados de acciones y reclamaciones legales con probabilidad de generar una obligación importante para la Caja.
- 174. Los activos contingentes se excluyen del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones debido a que la entrada de beneficios económicos no es algo prácticamente seguro, sino que depende de que se produzca un hecho que escapa al control de la Caja. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no existían activos contingentes.

# Nota 20 Evaluación de riesgos

175. Las actividades de la Caja la exponen a diversos riesgos financieros, entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio).

176. Con el programa de gestión de los riesgos de las inversiones de la Caja se procura medir y supervisar el riesgo al que está expuesta y minimizar los posibles efectos adversos para su rendimiento financiero, en consonancia con su política de asignación estratégica de activos. El Comité de Inversiones ofrece asesoramiento al Representante del Secretario General sobre la estrategia de inversiones y examina las

22-10505

inversiones de la Caja en sus reuniones trimestrales. El Comité asesora sobre las políticas, la estrategia y la asignación de activos a largo plazo, la diversificación por tipo de inversión, moneda y sector económico y cualquier otra cuestión.

177. Para medir, vigilar y gestionar los diversos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta, la Caja utiliza distintos métodos que se explican a continuación.

#### 20.1 Riesgo de crédito

178. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un prestatario o contraparte no cumpla sus obligaciones de conformidad con las condiciones acordadas, lo cual origina una pérdida. Todos los acreedores corren el riesgo de que un socio comercial no cumpla puntualmente sus obligaciones. Garantizar un control adecuado del riesgo de crédito y una gestión de riesgos eficaz es fundamental para la sostenibilidad de la Caja a largo plazo. La Caja gestiona el riesgo de crédito abordando las siguientes cuestiones importantes:

- Aprobación y mantenimiento de normas adecuadas de medición y supervisión de la exposición al riesgo de crédito;
- Establecimiento de límites de cantidad y concentración del riesgo de crédito, y supervisión y aplicación de un proceso de examen de la exposición al riesgo de crédito;
- Aplicación de controles adecuados del riesgo de crédito.

179. La Caja está expuesta al riesgo de crédito principalmente en relación con los títulos de renta fija que posee. La Caja gestiona el riesgo de crédito de conformidad con la declaración de política de inversión autorizada y los criterios de referencia pertinentes para las inversiones de renta fija. Esos criterios exigen que las emisiones o la entidad emisora hayan recibido una calificación de por lo menos una de las siguientes agencias reconocidas de calificación crediticia: S&P, Moody's y Fitch.

180. En los cuadros que figuran a continuación se resumen las calificaciones crediticias obtenidas de las agencias de calificación (Moody's, S&P o Fitch) para la cartera de inversiones de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020. La Caja utilizó las calificaciones de las emisiones otorgadas por Moody's como fuente principal de la información que figura en los cuadros. Si la emisión no ha recibido una calificación, entonces se utiliza la calificación de la entidad emisora otorgada por Moody's. Si ni la emisión ni la entidad emisora han sido evaluadas por Moody's, entonces se utilizan las calificaciones otorgadas por S&P o Fitch bien para la emisión o para la entidad emisora.

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021					
Renta fija	Aaa /AA a Aa3/AA-	A1/A+ a A3/A-	Baa1/BBB+ a Baa3/BBB-	Ba1/BB+ a B3/B-	Sin calificar <sup>a</sup>	Total
Valores de gobiernos y organismos	20 163 361	566 651	1 677 226	716 560	_	23 123 798
Bonos de titulización de activos	207 406	_	_	_	_	207 406
Bonos empresariales/efectos comerciales	46 301	248 130	315 997	_	_	610 428
Bonos municipales/provinciales	38 991	_	_	_	_	38 991
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	705 297	_	_	_	_	705 297

			31 de diciembre	e de 2021		
Renta fija	Aaa /AA a Aa3/AA-	A1/A+ a A3/A-	Baa1/BBB+ a Baa3/BBB-	Ba1/BB+ a B3/B-	Sin calificar <sup>a</sup>	Total
Fondos – bonos empresariales	_	_	_	_	55 966	55 966
Total	21 161 356	814 781	1 993 223	716 560	55 966	24 741 886
Porcentaje	85,52	3,29	8,06	2,90	0,23	100,00

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Uno de los valores, por un monto de 56,0 millones de dólares, era un fondo de bonos y, como tal, no fue evaluado por ninguna agencia de calificación crediticia.

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

			31 de diciembre	e de 2020		
Renta fija	Aaa/AA a Aa3/AA-	A1/A+ a A3/A-	Baa1/BBB+ a Baa3/BBB-	Ba1/BB+ a B3/B-	Sin calificara	Total
Valores de gobiernos y organismos	17 867 385	859 661	1 647 622	625 880	_	21 000 548
Bonos de titulización de activos	152 242	_	_	_	_	152 242
Bonos empresariales/efectos comerciales	58 848	149 013	167 850	_	-	375 711
Bonos municipales/provinciales	24 103	_	_	_	_	24 103
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	771 043	_	_	_	_	771 043
Fondos – bonos empresariales	-	_	_	_	53 884	53 884
Total	18 873 621	1 008 674	1 815 472	625 880	53 884	22 377 531
Porcentaje	84,34	4,51	8,11	2,80	0,24	100,00

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Uno de los valores, por un monto de 53,9 millones de dólares, era un fondo de bonos y, como tal, no fue evaluado por ninguna agencia de calificación crediticia.

181. En el cuadro que figura a continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los valores de renta fija al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

22-10505 **119/139** 

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Menos de 1 año	3 828 801	1 581 072
De 1 a 5 años	5 272 208	4 348 672
De 5 a 15 años	4 780 823	5 488 058
Más de 15 años	10 860 054	10 959 729
Total	24 741 886	22 377 531

# 20.2 Riesgo de liquidez

182. El riesgo de liquidez es el riesgo de no contar con el efectivo necesario para cubrir las obligaciones de la Caja. Las necesidades de efectivo pueden surgir de la necesidad de liquidar diversas transacciones de inversión, de exigencias de capital resultantes de compromisos no exigidos o no financiados, y de desembolsos para el pago de prestaciones en diversas monedas. La Caja gestiona su riesgo de liquidez colocando la gran mayoría de sus inversiones en valores líquidos.

#### 20.3 Riesgo de mercado

183. El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzca un cambio en el valor de los activos del plan debido a la fluctuación de distintos factores del mercado, como el precio de los activos, las tasas de interés, movimientos importantes en los índices de mercado, los tipos de cambio y la volatilidad del mercado. La Caja ha adoptado el valor en riesgo (VaR) como parámetro para medir el riesgo de mercado, además de la desviación típica y el seguimiento del riesgo. El VaR es un parámetro aceptado universalmente para comunicar el riesgo de mercado de las instituciones financieras y las instituciones de gestión de activos. En la política de inversión aprobada por el Representante del Secretario General, la Caja contempla la tolerancia al riesgo para los riesgos de inversión. Sobre la base de esa tolerancia al riesgo, se ha asignado un presupuesto de riesgo a cada administrador de cartera. El presupuesto de riesgo se modifica una vez al año.

184. El VaR es una cifra única que resume la exposición de la cartera al riesgo de mercado, además de la probabilidad de un cambio negativo o, dicho de otro modo, el nivel de riesgo. El objetivo principal del VaR es evaluar los riesgos de mercado resultantes de las variaciones en los precios de mercado. El VaR tiene tres características clave: a) la cuantía (en porcentaje o en dólares); b) el horizonte temporal (en este caso, un año); y c) el nivel de confianza (en este caso, un 95 %). Cuando el nivel de confianza es del 95 %, la cifra VaR 95 (en porcentaje o en dólares) indica que hay una probabilidad del 95 % de que las pérdidas de la cartera no superen esa cifra del VaR 95 (en porcentaje o en dólares) en el curso de un año. Además, la Caja comunica el riesgo extremo o el déficit previsto, que mide el promedio de la pérdida prevista para el 5 % del tiempo en el que las pérdidas superan la cifra del VaR 95. La Caja también informa de la contribución al riesgo. Tomando el riesgo de la Caja en su conjunto como el 100 %, la contribución al riesgo de una clase de activos indica la proporción de riesgo correspondiente a esa clase. La contribución al riesgo es acumulable (la suma de todas las contribuciones es el 100 %). La cifra VaR 95 no es acumulable debido al efecto de diversificación.

185. En el cuadro que figura a continuación se representan cuatro aspectos importantes del riesgo. Se indica la volatilidad o la desviación típica en forma de porcentaje, seguida de la cifra del VaR 95 para la cartera en cuestión en términos

porcentuales. La contribución al riesgo indica en qué medida contribuye cada clase de activos al riesgo total de la Caja. El riesgo total de la Caja es, claramente, 100% y en el cuadro se indica la contribución al riesgo de cada clase de activos. El déficit previsto al 5 % (porque la Caja indica el VaR al 95 %) indica el valor medio o valor previsto de las pérdidas para el 5 % de las veces en el que las pérdidas superan la cifra del VaR 95.

186. Todas las cifras de los cuadros siguientes corresponden a un horizonte temporal de un año. En 2021, la volatilidad estimada en términos absolutos (sin incluir referencia) de la totalidad de los activos de la Caja era del 13,41 %; el VaR 95 estimado era del 17,39 %, y el déficit previsto estimado (5 %) era del 34,07 %. Un VaR 95 del 17,39 % indica que existe una probabilidad del 95 % de que las pérdidas de la cartera no superen el 17,39 % durante el año. La clase de activos con el VaR más bajo (con el menor riesgo) es el efectivo y las inversiones a corto plazo, seguida de la renta fija y el total de renta variable; la clase de activos con el VaR más alto (con el mayor riesgo) es la de inversiones en bienes inmuebles, seguida de los activos no cotizados, la infraestructura y los terrenos madereros. La contribución a las estadísticas de riesgo depende de: a) el riesgo de la clase de activos, b) la proporción de cada clase en la cartera, y c) la correlación de cada clase con otros activos de la cartera. En consecuencia, para 2021, los títulos de renta variable en su conjunto contribuyeron el 80,20 % al riesgo total de la Caja, mientras que los activos de renta fija contribuyeron el -0,52 %, los bienes inmuebles, el 11,31 % y los activos no cotizados, el 8,79 %. Al 31 de diciembre de 2021, los títulos de renta variable representaban el 56,88 % del total del activo neto disponible para el pago de prestaciones.

187. Todas las cifras de los siguientes cuadros están anualizadas utilizando una simulación histórica.

#### (Porcentaje)

	2021						
Clase de activos	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95 %)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5 %)			
Total de fondos	13,41	17,39	100,00	34,07			
Total de renta variable	18,81	24,26	80,20	47,81			
Renta fija	2,98	4,30	(0,52)	7,12			
Efectivo e inversiones a corto plazo	0,06	0,10	0,00	0,14			
Bienes inmuebles	26,62	31,21	11,31	67,76			
Capital inversión	17,95	24,99	8,79	46,64			
Infraestructura	17,78	24,43	0,19	46,40			
Terrenos madereros	17,78	24,43	0,03	46,40			

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics al 31 de diciembre de 2021. Los porcentajes se han redondeado a dos decimales; 0,00 % indica un valor inferior a 0,01 %, pero superior a cero.

	2020						
Clase de activos	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95 %)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5 %)			
Total de fondos	13,37	17,61	100,00	34,00			
Total de renta variable	18,52	25,05	82,41	47,12			

22-10505 **121/139** 

	2020						
Clase de activos	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95 %)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5 %)			
Renta fija	2,88	4,12	(0,48)	6,74			
Efectivo e inversiones a corto plazo	0,09	0,13	0,00	0,18			
Bienes inmuebles	26,77	31,98	10,95	69,50			
Capital inversión	18,36	25,97	6,88	48,05			
Infraestructura	18,13	25,61	0,21	47,75			
Terrenos madereros	18,13	25,16	0,03	47,75			

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de MSCI al 31 de diciembre de 2020. Los porcentajes se han redondeado a dos decimales; 0,00 % indica un valor inferior a 0,01 %, pero superior a cero.

188. Desde principios de 2020, el brote de COVID-19, que la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia, sigue causando una gran incertidumbre en la economía mundial. El aumento significativo de la volatilidad (desviación típica), el VaR 95 y el déficit previsto (5 %) en 2021 y 2020 se debieron a la volatilidad sin precedentes del mercado causada principalmente por la pandemia de COVID-19.

189. Aunque el VaR es un instrumento importante para medir el riesgo de mercado, las hipótesis en las que se basa el modelo dan lugar a algunas limitaciones. Algunas de las principales hipótesis son: un período de tenencia de un día para cubrir o enajenar posiciones, que puede no aplicarse a los activos ilíquidos o puede deberse a condiciones de mercado adversas; un nivel de confianza del 95 %, que indica que existe un 5 % de probabilidades de que las pérdidas excedan el VaR al 95 %; el VaR calculado al final del día, lo que no refleja los cambios que se producen durante la jornada de negociación; y el uso de datos históricos y de la simulación de Montecarlo, que puede que no abarque todas las situaciones posibles, especialmente las de carácter excepcional.

# Riesgo de precio

190. La Caja está expuesta al riesgo de precio de los títulos de renta variable. Este riesgo surge de inversiones que mantiene la Caja cuyos precios futuros son inciertos. Cuando los instrumentos financieros no monetarios (por ejemplo, los títulos de renta variable) no están denominados en dólares, el precio se expresa primero en la moneda en la que están denominados y luego se convierte a dólares, y también fluctúa debido a las variaciones en los tipos de cambio.

191. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de los títulos de renta variable expuestos al riesgo de precio era el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Acciones ordinarias y preferentes	50 146 375	46 584 756
Fondos – fondos de inversión cotizados	1 800 533	1 577 111
Fondos – acciones ordinarias	14 174	8 888
Valores acoplados	61 545	74 460
Total de instrumentos de renta variable	52 022 627	48 245 215

- 192. Si se considera que el riesgo total de la Caja representa el 100 %, la contribución de los instrumentos de renta variable al riesgo total de la caja es del 80,20 % (2020: 82,41 %); el resto corresponde a todas las demás clases de activos.
- 193. La Caja también gestiona su exposición al riesgo de precio analizando la cartera de inversiones por sector industrial y estableciendo elementos de referencia para la ponderación de los sectores.
- 194. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la cartera de inversiones en instrumentos de renta variable de la Caja, por sector industrial conforme a las normas de clasificación industrial general, tenía la siguiente composición:

(Porcentaje)

	31 de diciembre	de 2021	31 de diciembre de 2020		
Normas de clasificación industrial general	Cartera de instrumentos de renta variable de la Caja	Referencia <sup>a</sup>	Cartera de instrumentos de renta variable de la Caja	Referencia <sup>b</sup>	
Financiero	14,77	15,59	13,50	14,16	
Tecnología de la información	23,88	25,35	21,43	22,26	
Servicios de comunicaciones	8,81	9,51	9,31	9,68	
Consumo de bienes y servicios no esenciales	13,00	13,35	13,49	13,61	
Consumo de bienes y servicios básicos	6,14	6,65	6,33	6,83	
Energía	0,04	0,04	2,88	3,20	
Atención de la salud	12,05	11,82	11,44	11,60	
Industrial	8,99	8,17	8,61	7,86	
Materiales	4,22	4,98	4,77	5,23	
Servicios públicos	1,40	1,71	2,44	2,98	
Bienes inmuebles	2,62	2,83	2,34	2,59	
Otros	4,08	No se aplica	3,46	No se aplica	
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Fuente de referencia: índices ambientales, sociales y de gobernanza de MSCI World Developed Markets en un 80 %, e índices ambientales, sociales y de gobernanza de MSCI Emerging Markets en un 20 %, adaptados para excluir el tabaco y algunos tipos de empresas de armamento y de carbón térmico.

195. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la concentración del riesgo de precio de los títulos de renta variable de la cartera de la Caja por distribución geográfica (según el lugar de cotización principal de la contraparte o, si no cotiza, su domicilio).

(Porcentaje)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
América del Norte	61,4	55,5
Europa	14,9	14,8

22-10505 **123/139** 

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Fuente de referencia: índice MSCI All Country World Index, adaptado para excluir el tabaco y las armas objeto de controversia.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Asia y el Pacífico	7,9	9,6
Mercados emergentes	15,8	20,1
Total	100,0	100,0

## Riesgo de tipo de cambio

196. La Caja es una de las cajas de pensiones más diversificadas globalmente del mundo y, por tanto, mantiene activos monetarios y no monetarios denominados en monedas distintas del dólar, que es la moneda de referencia de la Caja. El riesgo de tipo de cambio se presenta al fluctuar el valor de los instrumentos financieros denominados en otras monedas debido a variaciones en los tipos de cambio. La administración vigila la exposición a todas las monedas. Las ganancias/pérdidas no realizadas por diferencias cambiarias se deben principalmente a la fluctuación de los tipos de cambio durante el período.

197. La Caja no recurre a operaciones de cobertura para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio de sus posiciones denominadas en monedas distintas del dólar porque espera que al final de un ciclo completo del mercado el efecto cambiario neto sea igual a cero, como ha sucedido históricamente. El riesgo de tipo de cambio se refiere al riesgo que plantean las variaciones de los tipos de cambio.

198. En los cuadros que figuran a continuación se muestra la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Caja, desglosada por tipo de inversión. En ellos se resumen el efectivo y las inversiones de la Caja a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Se excluye de los cuadros el activo financiero neto, por un monto de 22,1 millones de dólares en 2021 (2020: un activo financiero neto de 28,8 millones de dólares), no mantenido a valor razonable (véase la nota 5). El activo en fondos de inversión cotizados se indica como activo en dólares.

(Porcentaje)

	Al 31 de diciembre de 2021						
Moneda	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Efectivo	Total	
Dólar de los Estados Unidos	36,45	23,33	5,76	6,00	1,74	73,28	
Euro	4,05	0,03	0,69	0,94	0,01	5,72	
Yen japonés	3,08	_	0,13	_	0,00	3,21	
Dólar de Hong Kong	2,56	_	_	_	0,00	2,56	
Libra esterlina	1,93	_	0,15	0,14	0,00	2,22	
Dólar canadiense	1,47	0,02	0,30	_	0,00	1,79	
Won de la República de Corea	1,19	0,40	_	_	0,00	1,59	
Franco suizo	1,43	_	_	_	0,00	1,43	
Dólar australiano	0,85	0,00	0,21	_	0,00	1,06	
Rupia india	0,93	0,10	_	_	0,00	1,03	
Peso mexicano	0,27	0,43	_	_	0,00	0,70	
Real brasileño	0,27	0,40	_	_	0,00	0,67	
Corona sueca	0,62	_	_	_	0,00	0,62	
Rupia indonesia	0,12	0,43	_	_	0,00	0,55	

			Al 31 de di	ciembre de 2021		
Moneda	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Efectivo	Total
Rand sudafricano	0,28	0,18	_	_	0,00	0,46
Rublo ruso	0,09	0,35	_	_	0,01	0,45
Ringgit malasio	0,09	0,32	_	_	0,00	0,41
Corona danesa	0,38	_	_	_	0,00	0,38
Yuan chino (renminbi)	0,34	_	_	_	0,00	0,34
Baht tailandés	0,07	0,24	_	_	0,00	0,31
Zloty polaco	0,03	0,17	_	_	0,00	0,20
Libra egipcia	_	0,18	_	_	0,00	0,18
Peso filipino	0,07	0,09	_	_	0,00	0,16
Dólar singapurense	0,14	_	_	_	_	0,14
Nuevo séquel israelí	0,02	0,07	_	_	0,00	0,09
Dirham de los Emiratos Árabes Unidos	0,07	_	_	_	0,00	0,07
Forint húngaro	0,01	0,05	_	_	0,00	0,06
Corona checa	_	0,07	_	_	0,00	0,07
Sol peruano	_	0,06	_	_	0,00	0,06
Peso colombiano	_	0,05	_	_	0,00	0,05
Lira turca	0,01	0,03	_	_	0,00	0,04
Peso chileno	_	0,03	_	_	0,00	0,03
Corona noruega	0,03	0,00	_	_	0,00	0,03
Leu rumano	_	0,02	_	_	0,00	0,02
Dólar neozelandés	0,02	_	_	_	0,00	0,02
Total	56,87	27,05	7,24	7,08	1,76	100,00

Nota: Los porcentajes se han redondeado a dos decimales; 0,00 % indica un valor inferior a 0,01 %, pero superior a cero.

		Al 31 de diciembre de 2020						
Moneda	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Efectivo	Total		
Dólar de los Estados Unidos	35,93	23,40	5,32	4,71	0,69	70,05		
Euro	4,21	0,05	0,73	0,88	0,02	5,89		
Yen japonés	3,93	_	0,17	_	0,00	4,10		
Dólar de Hong Kong	3,06	_	_	-	0,00	3,06		
Libra esterlina	2,20	_	0,17	0,11	0,00	2,48		
Won de la República de Corea	1,59	0,38	_	_	0,00	1,97		
Dólar canadiense	1,43	0,02	0,30	-	0,00	1,75		
Franco suizo	1,36	_	_	_	0,01	1,37		
Dólar australiano	1,08	0,00	0,22	_	0,00	1,30		
Rupia india	0,98	0,14	_	_	0,00	1,12		
Real brasileño	0,49	0,45	_	_	0,00	0,94		
Peso mexicano	0,25	0,52	_	_	0,00	0,77		
Rand sudafricano	0,46	0,16	_	_	0,00	0,62		
Corona sueca	0,58	_	_	_	0,00	0,58		

22-10505 **125/139** 

	Al 31 de diciembre de 2020					
Moneda	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Efectivo	Total
Rupia indonesia	0,12	0,40	_	-	0,00	0,52
Yuan chino (renminbi)	0,44	_	_	_	0,00	0,44
Rublo ruso	0,05	0,36	_	_	0,00	0,41
Baht tailandés	0,09	0,32	_	_	0,00	0,41
Ringgit malasio	0,11	0,29	_	_	0,00	0,40
Corona danesa	0,37	_	_	_	0,00	0,37
Zloty polaco	0,03	0,23	_	_	0,00	0,26
Peso filipino	0,10	0,11	_	_	0,00	0,21
Dólar singapurense	0,17	_	_	_	0,00	0,17
Libra egipcia	_	0,10	_	_	0,00	0,10
Lira turca	0,04	0,06	_	_	0,00	0,10
Sol peruano	_	0,09	_	_	0,00	0,09
Forint húngaro	0,02	0,07	_	_	0,00	0,09
Corona checa	_	0,08	_	_	0,00	0,08
Nuevo séquel israelí	_	0,07	_	_	0,00	0,07
Peso colombiano	_	0,07	_	_	0,00	0,07
Dirham de los Emiratos Árabes Unidos	0,06	_	_	_	0,00	0,06
Peso chileno	_	0,05	_	_	0,00	0,05
Corona noruega	0,04	0,00	_	_	0,00	0,04
Leu rumano	_	0,03	_	_	0,00	0,03
Dólar neozelandés	0,03	-	-	_	0,00	0,03
Total	59,22	27,45	6,91	5,70	0,72	100,00

Nota: Los porcentajes se han redondeado a dos decimales; 0,00 % indica un valor inferior a 0,01 %, pero superior a cero.

#### Riesgo de tasa de interés

199. El riesgo de tasa de interés surge de los efectos que tienen las fluctuaciones de los niveles imperantes de las tasas de interés de mercado en el valor razonable de los activos y pasivos financieros y los flujos de efectivo futuros. La Caja invierte en valores con tasas de interés fijas, títulos de deuda con tasas de interés variable y efectivo y equivalentes de efectivo que la exponen al riesgo de tasa de interés.

200. En el cuadro que figura a continuación se resume la sensibilidad relativa de la Caja a las variaciones de las tasas de interés frente a su índice de referencia para las inversiones de renta fija. Esta medida de la duración de la cartera indica el cambio porcentual aproximado que se produciría en el valor de la cartera si las tasas de interés presentaran una variación de 100 puntos básicos.

#### (Porcentaje)

	202	1	202	20
	Caja	Índice de referencia	Caja	Índice de referencia
Duración efectiva	5,00	5,83	4,96	4,81

201. La duración efectiva es la sensibilidad a las tasas de interés. Significa que, si las tasas de interés varían en un 1 %, la Caja puede perder o ganar aproximadamente un 5,00 % (2020: 4,96 %), mientras que el índice de referencia puede perder o ganar aproximadamente el 5,83 % (2020: 4,81 %). Esta variación se debe principalmente al aumento o la disminución del valor razonable de los valores con tasas de interés fijas. Los instrumentos de deuda de tasa variable comprenden menos del 1 % del total de las inversiones de renta fija utilizadas para calcular la duración efectiva al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

# Nota 21 Información del presupuesto: conciliación entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable y el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones

202. Las diferencias entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable al del presupuesto y los importes efectivos contabilizados en los estados financieros se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables, que se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio distinto del utilizado en la contabilidad, como se indica en la nota 3.14;
- b) Diferencias temporales, que se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período al que se refieren los estados financieros. En el caso de la Caja, a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y efectivos, no existen diferencias temporales;
- c) Diferencias debidas a las entidades examinadas, que se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros. En el caso de la Caja no existen diferencias de este tipo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	2021	2020
Importe efectivo con un criterio comparable	99 602	89 396
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables		
Adiciones/enajenaciones de activos	(378)	_
Amortización del activo tangible e intangible y deterioro del valor	_	3 724
Obligaciones por liquidar	(5 857)	924
Pagos anticipados	1 565	(1 661)
Prestaciones de los empleados	3 390	12 341
Otro pasivo devengado	688	(1 530)

203. Esta conciliación muestra diferencias importantes entre el total de los gastos de administración según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y el total de los gastos con arreglo a las IPSAS. Las principales diferencias pueden clasificarse de la siguiente manera:

• Amortización del activo tangible e intangible y deterioro del valor: los activos fijos y los activos intangibles que alcanzan el umbral de capitalización se

22-10505 **127/139** 

- capitalizan y amortizan a lo largo de su vida útil con arreglo a las IPSAS. A lo largo de la vida útil del activo solo se contabiliza el gasto de amortización, mientras que el gasto total se contabiliza según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto en el momento de la adquisición.
- Contabilización de los gastos: según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, el gasto se contabiliza en el momento en que se desembolsa o se compromete como obligación por liquidar. Con arreglo a las IPSAS, los gastos se contabilizan cuando se reciben los bienes o servicios. Las obligaciones por liquidar correspondientes a bienes o servicios no recibidos o a pagos anticipados no se contabilizan como gastos. Los servicios económicos recibidos pero no pagados se contabilizan como gastos con arreglo a las IPSAS.
- Prestaciones de los empleados: según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan cuando se paga la prestación. Con arreglo a las IPSAS, los gastos en concepto de prestaciones de los empleados deben contabilizarse en el período en que se devenga la prestación, independientemente del momento en que se pague. Por consiguiente, las IPSAS reconocen gastos por prestaciones posteriores a la separación del servicio, como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales o las prestaciones de repatriación.

# Nota 22

### Fondos en gestión

204. Los fondos en gestión se definen como otros fondos de las Naciones Unidas para los que la Caja ha contratado los servicios de gestores externos de fondos, que son independientes de la Caja.

205. De conformidad con la resolución 2951 (XXVII) de la Asamblea General, por la que se estableció la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea y el artículo IX de la Carta de la Universidad (A/9149/Add.2), la Oficina de Gestión de las Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, que se subcontratan a los gestores financieros de BlackRock, con un banco custodio distinto. La Oficina y el Fondo de Dotación tienen arreglos formales para esos servicios. Los fondos resultantes figuran en las cuentas de la UNU. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen por separado. El Fondo de Dotación reembolsa a la Oficina los costos de los honorarios correspondientes a los servicios de asesoramiento administrativo prestados, que ascienden a 50.000 dólares anuales y se contabilizan como otros ingresos.

#### Nota 23

#### Transacciones entre partes relacionadas

Personal directivo clave

206. A continuación se detalla el personal directivo clave remunerado por la Caja en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020:

		emuneración y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Planes de pensión y de seguro médico	Total de la remuneración	U	
	Número de <del>-</del> personas		(M	liles de dólares	de los EE. UU.	)	
2021	5	1 126	306	277	1 709	_	_
2020	5	995	457	228	1 680	_	_

207. El personal directivo clave comprende los cargos de Director General de Administración de las Pensiones (véase la nota 1.2), Representante del Secretario General, Director General Adjunto de Administración de las Pensiones, Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Inversiones, y Oficial Jefe de Finanzas, a quienes corresponden la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja.

208. El total de las remuneraciones abonadas al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y prestaciones como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios, asignaciones y primas, el subsidio de alquiler, los gastos del envío de efectos personales y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico vigente.

209. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no había anticipos pendientes con cargo a prestaciones del personal directivo clave.

210. El personal directivo clave también tiene derecho a recibir prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase la nota 11) al mismo nivel que los demás empleados. La valoración actuarial de las prestaciones para el personal directivo clave es la siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos )los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 602	423
Prima de repatriación	364	180
Vacaciones anuales	217	79
Total	2 183	682

# Otras partes relacionadas

211. A pesar de que no se realizaron transacciones con las partes que se indican a continuación, se las considera partes relacionadas y por lo tanto se presenta un resumen de la relación de la Caja con ellas:

# Asamblea General

212. La Asamblea General es el órgano legislativo supremo de la Caja. Examina los informes presentados por el Comité Mixto, aprueba los presupuestos de la Caja, decide sobre las nuevas organizaciones afiliadas a la Caja y modifica los Estatutos de la Caja.

22-10505 **129/139** 

#### Organizaciones afiliadas a la Caja

213. Las organizaciones afiliadas a la Caja (que son organizaciones intergubernamentales internacionales) ingresan a la Caja por decisión de la Asamblea General a recomendación del Comité Mixto y, en el momento de su admisión, se comprometen a cumplir los Estatutos de la Caja. Cada organización afiliada tiene un comité de pensiones del personal y un secretario del comité; los comités y sus secretarías son parte indisociable de la administración de la Caja.

#### Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas

214. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos fue establecido en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General. El Centro presta servicios de TIC a los asociados y usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En virtud del mandato del Centro, la Caja, en tanto que asociada, es responsable en la proporción que le corresponda de cualquier obligación o reclamación de terceros que se derive de los servicios que presta el Centro o esté relacionada con ellos, según se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2021, no se tenía conocimiento de ninguna reclamación que tuviera repercusiones para la Caja. Hasta su disolución, el Centro es el titular de los activos, y, tras la disolución, el Comité de Gestión acordará una fórmula, que establecerá en ese momento, para repartir todos los activos y pasivos entre las organizaciones asociadas.

#### 215. La función del Centro Internacional de Cálculo es:

- Prestar servicios de tecnología de la información en régimen de recuperación total de gastos;
- Prestar asistencia para el aprovechamiento de la tecnología informática y de redes;
- Prestar servicios de gestión de la información;
- Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la información;
- Impartir formación especializada.

#### Nota 24

#### Acontecimientos posteriores

216. En su resolución 75/246, la Asamblea General hizo notar el informe del Representante del Secretario General sobre la propuesta del Comité Mixto de participar, por primera vez, en una serie de instrumentos derivados a disposición de la Caja, para administrar eficazmente sus inversiones y abordar la creciente complejidad del entorno mundial de los mercados de capital y autorizó al Secretario General a realizar operaciones de margen con fines limitados, a título de prueba, durante dos años. La Caja está evaluando la viabilidad de aplicar este programa piloto y espera presentar a la Asamblea, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, propuestas más detalladas, que incluyan información sobre el uso de los instrumentos derivados, la intervención en operaciones de margen y la participación en préstamos de valores, así como medidas de cumplimiento, con miras a garantizar el estricto respeto de las políticas vigentes y del marco de rendición de cuentas y una estrategia de inversión rentable.

217. Los acontecimientos que vienen ocurriendo en Ucrania desde el 24 de febrero de 2022 se consideran hechos posteriores al ejercicio que no requieren ajustes. El amplio abanico de sanciones financieras impuestas a la Federación de Rusia, incluidas las relativas a canales de pago internacionales, en numerosas jurisdicciones de todo el mundo tuvo repercusiones negativas en los mercados financieros. La Bolsa de

Moscú suspendió la negociación de valores, el Banco Central de Rusia suspendió la capacidad de los bancos custodios locales para procesar y liquidar transacciones de valores para ciertos clientes, diversos valores de la Federación de Rusia se dejaron de cotizar en ciertas bolsas, y los proveedores de índices retiraron esos valores de los índices de mercado. Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones de la Caja a valor de mercado en títulos de renta variable de la Federación de Rusia ascendían a 205 millones de dólares, en títulos de renta fija, a 324 millones de dólares, en un fondo inmobiliario, a 9 millones de dólares, y a través de un fondo de capital inversión, a 70 millones de dólares. Se prevé que los acontecimientos ocurridos en Ucrania desde el 24 de febrero de 2022 y las sanciones posteriores provoquen una desvalorización de las inversiones de la Caja. En la fecha de emisión de estos estados financieros, la Caja no podía determinar plenamente los efectos negativos sobre las inversiones en la Federación de Rusia debido a la incertidumbre en la demanda de activos de la Federación de Rusia, la gran volatilidad del tipo de cambio, los controles de capital en vigor, el aumento de la prima de riesgo de los activos de la Federación de Rusia y la posibilidad de que se impongan nuevas sanciones.

218. Solo la administración de la Caja tiene autoridad para modificar estos estados financieros.

22-10505 **131/139** 

# Anexo de las notas a los estados financieros

# Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Cuadro 1 **Número de afiliados** 

			Transferen	cias				
Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2020	Nuevos afiliados	A la Caja	Fuera de la Caja	Separaciones	Ajustes <sup>a</sup>	Afiliados al 31 de diciembre de 2021	Aumento/ (disminución) porcentual
Naciones Unidas <sup>b</sup>	86 963	6 287	222	256	6 215	174	86 827	(0,2)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura <sup>c</sup>	12 341	2 214	93	70	656	22	13 900	12,6
Organización Mundial de la Salud	11 189	763	75	51	657	9	11 310	1,1
Organización Internacional para las Migraciones	7 687	1 425	35	52	452	7	8 636	12,3
Organización Internacional del Trabajo	4 050	481	32	30	245	5	4 283	5,8
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 777	158	18	35	170	5	2 743	(1,2)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 511	187	27	14	166	6	2 539	1,1
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1 215	52	6	4	61	(2)	1 210	(0,4)
Corte Penal Internacional	1 179	50	20	15	64	4	1 166	(1,1)
Unión Internacional de Telecomunicaciones	765	52	7	3	42	1	778	1,7
Organización de Aviación Civil Internacional	739	30	4	4	48	1	720	(2,6)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	711	42	6	4	42	_	713	0,3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	633	61	14	7	51	4	646	2,1
Organización Meteorológica Mundial	353	52	12	6	21	2	388	9,9
Organización Marítima Internacional	358	13	2	3	27	(2)	345	(3,6)
Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	309	26	16	5	16	1	329	6,5
Tribunal Especial para el Líbano	400	7	_	26	125	(3)	259	(35,3)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	168	12	_	1	10	_	169	0,6
Organización Mundial del Turismo	89	4	_	1	5	_	87	(2,2)

	A.C.1. 1		Transferen	cias				Aumento/
Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2020	Nuevos afiliados	A la Caja	Fuera de la Caja	Separaciones	$Ajustes^a$	Afiliados al 31 de diciembre de 2021	Aumento/ (disminución) porcentual
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	44	11	_	2	5	_	48	9,1
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	49	5	1	1	7	_	47	(4,1)
Unión Interparlamentaria	43	4	_	_	2	_	45	4,7
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	40	1	_	_	1	_	40	0,0
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	19	1	_	_	1	_	19	0,0
Arreglo de Wassenaar	_	14	_	_	_	_	14	_
Total	134 632	11 952	590	590	9 089	234	137 261	2,0

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Correcciones de asientos erróneos de ejercicios anteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

<sup>&</sup>lt;sup>c</sup> Incluido el Programa Mundial de Alimentos.

Cuadro 2 Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

					Númer	o de prestaci	iones otorgad	as				
	Prostación do	Prestación de jubilación	Prestación	Liquidaci retiro de l		Prestación por hijo	Prostación	Otras prestaciones	Prestación de	Pensión de familiar secundario	Transferencias en virtud de	
Organización afiliada	jubilación			Menos de 5 años	Más de 5 años		de viudedad		ae discapacidad	a cargo	en virtua ae acuerdos	Total
Naciones Unidas <sup>a</sup>	877	507	353	2 703	1 483	1 391	157	_	86	2	23	7 582
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura <sup>b</sup>	94	58	52	313	95	146	27	_	4	1	3	793
Organización Mundial de la Salud	102	62	35	281	140	152	20	_	7	_	2	801
Organización Internacional para las Migraciones	23	9	15	307	86	30	8	_	_	1	_	479
Organización Internacional del Trabajo	51	19	19	121	24	25	9	_	3	-	_	271
Organismo Internacional de Energía Atómica	70	15	29	46	6	19	2	_	2	-	_	189
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	44	17	24	64	7	17	3	_	5	_	_	181
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	18	9	7	22	_	5	1	_	3	_	_	65
Corte Penal Internacional	9	3	5	29	16	2	1	_	_	_	_	65
Unión Internacional de Telecomunicaciones	16	5	2	12	4	4	_	_	2	-	_	45
Organización de Aviación Civil Internacional	19	5	7	10	6	6	1	_	1	-	_	55
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	18	7	_	13	1	5	_	-	3	-	_	47
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	12	10	10	16	1	7	2	_	_	_	2	60
Organización Meteorológica Mundial	7	3	1	9	1	10	_	_	_	_	_	31
Organización Marítima Internacional	9	4	_	11	2	3	_	_	1	_	_	30

					Númer	o de prestac	iones otorgad	as											
	Prestación de	Prestación	Prestación	Liquidación retiro de la <b>(</b>		Prestación por hijo		Otras prestaciones		Pensión de familiar secundario	Transferencias en virtud de								
Organización afiliada	jubilación			Menos de 5 años Me	ís de 5 años		de viudedad		discapacidad	a cargo	acuerdos	Total							
Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	1	_	1	12	1	_	_	-	1	_	_	16							
Tribunal Especial para el Líbano	5	1	12	47	56	4	_	_	_	_	_	125							
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	3	3	4	_	_	2	-	-	_	-	-	12							
Organización Mundial del Comercio	2	1	_	1	1	_	_	_	_	_	_	5							
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	4	_	_	1	_	2	_	_	_	_	_	7							
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	2	_	_	5	_	_	_	_	_	_	_	7							
Unión Interparlamentaria	_	1	_	_	1	_	_	_	_	_	_	2							
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	1	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	1							
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	1	_	-	_	_	-	-	-	_	_	-	1							
Arreglo de Wassenaar	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	-							
Total	1 388	739	576	4 023	1 931	1 830	231	_	118	4	30	10 870							
 Cuadro 1																			
Separaciones	1 388	739	576	4 023	1 931	49	231	_	118	4	30	9 089							
Prestaciones únicas	_	_	_	4 023	1 931	_	_	_	_	_	30	5 984							
Cuadro 4 Nuevas prestaciones	1 388	739	576	_	-	1 830	231	_	118	4	_	4 886							

 $<sup>^</sup>a$  Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.  $^b$  Incluido el Programa Mundial de Alimentos.

Cuadro 3 Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

					Númer	o de prestaci	iones otorgado	as				
	Prastación da	Prestación de jubilación	Prestación	Liquidació retiro de la		Prestación por hijo	Prastación	Otras prestaciones	Prestación de	Pensión de familiar secundario	Transferencias en virtud de	
Organización afiliada	jubilación	anticipada	de jubilación diferida	Menos de 5 años 1	Más de 5 años		de viudedad		discapacidad	a cargo	acuerdos	Total
Naciones Unidas <sup>a</sup>	380	316	589	2 380	754	723	101	_	93	3	13	5 352
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura <sup>b</sup>	87	108	101	271	95	147	18	_	9	_	1	837
Organización Mundial de la Salud	63	51	93	248	108	103	19	_	6	_	3	694
Organización Internacional para las Migraciones	16	8	31	354	109	7	1	_	4	-	1	531
Organización Internacional del Trabajo	22	15	39	161	36	14	3	-	3	-	2	295
Organismo Internacional de Energía Atómica	33	13	72	58	14	10	_	_	6	_	1	207
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	24	14	44	72	10	20	3	-	3	_	2	192
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	12	9	6	22	3	7	3	_	4	_	_	66
Corte Penal Internacional	3	3	28	21	14	_	1	_	1	_	_	71
Unión Internacional de Telecomunicaciones	8	13	6	5	2	6	_	_	4	_	_	44
Organización de Aviación Civil Internacional	12	5	6	24	5	6	_	_	_	_	1	59
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	9	3	9	6	2	1	_	-	4	_	_	34
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	10	2	8	10	3	2	_	_	1	-	_	36
Organización Meteorológica Mundial	13	10	3	14	3	4	_	_	2	_	_	49
Organización Marítima Internacional	1	3	4	5	_	2	_	_	3	-	_	18

				Número de prestaciones otorgadas									
	Prostocián do	Prestación		Liquidación retiro de la C		Prestación	Dunatanián	Otras prestaciones	Prestación	Pensión de familiar secundario	Transferencias		
Organización afiliada	Prestación de jubilación			Menos de 5 años Má	is de 5 años		de viudedad		de discapacidad	secunaario a cargo	en virtud de acuerdos	Total	
Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	_	1	_	14	_	_	_	_	_	_	_	15	
Tribunal Especial para el Líbano	6	5	11	10	20	6	1	_	2	_	_	61	
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	6	3	-	1	_	1	_	_	-	_	_	11	
Organización Mundial del Comercio	2	_	3	_	_	_	_	_	_	_	_	5	
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	_	_	_	_	2	_	_	_	_	_	_	2	
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	-	_	_	1	_	_	_	_	_	_	_	1	
Unión Interparlamentaria	2	_	3	2	_	_	_	_	_	_	_	7	
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	1	_	_	1	_	_	_	_	_	_	_	2	
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	_	-	-	2	_	_	_	-	-	_	_	2	
Arreglo de Wassenaar	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	
Total	710	582	1 056	3 682	1 180	1 059	150	_	145	3	24	8 591	

 $<sup>^</sup>a$  Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.  $^b$  Incluido el Programa Mundial de Alimentos.

Cuadro 4 Análisis de las prestaciones periódicas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Tipo de prestación	Total al 31 de diciembre de 2020	Nuevas	Discontinuación de prestaciones resultante en el otorgamiento de prestaciones de familiares supérstites <sup>a</sup>	Todas las demás prestaciones discontinuadas	Total al 31 de diciembre de 2021	Aumento/ (disminución) porcentual
Jubilación	29 039	1 388	(423)	(543)	29 461	1,5
Jubilación anticipada	17 110	739	(193)	(305)	17 351	1,4
Jubilación diferida	8 715	576	(77)	(180)	9 034	3,7
Viuda	11 993	196	788	(644)	12 333	2,8
Viudo	1 170	35	94	(65)	1 234	5,5
Discapacidad	1 871	118	(22)	(40)	1 927	3,0
Hijo a cargo	9 534	1 787	_	(1 273)	10 048	5,4
Hijo con discapacidad	880	43	_	(32)	891	1,3
Familiar secundario a cargo	34	4	-	(5)	33	(2,9)
Total	80 346	4 886	167	(3 087)	82 312	2,4

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> La discontinuación de prestaciones resultante en el otorgamiento de prestaciones de familiares supérstites puede provocar que el número de prestaciones de familiares supérstites sea superior al número de prestaciones discontinuadas. Esto ocurre porque se pueden adjudicar múltiples prestaciones de familiares supérstites tras haberse interrumpido la prestación del afiliado principal. Además, las prestaciones de familiares supérstites pueden adjudicarse en el año o los años posteriores al año en que se interrumpió la prestación del afiliado principal, lo que da lugar a diferencias temporales.

Cuadro 5 Inventario de los casos aplazados y activos de derecho de pensión

	Al 31 de diciemb	re de 2021	Al 31 de diciemb	re de 2020
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sin pago pendiente				
Posible reempleo en virtud del artículo 21 de los Estatutos de la Caja	20	< 1	17	< 1
Sin pago inmediato pendiente				
Prestación de jubilación diferida en virtud del artículo 30 de los Estatutos de la Caja (el pago solo deberá hacerse efectivo cuando se alcance la edad de jubilación o de jubilación anticipada)	331		349	
Aplazamiento voluntario en virtud del artículo 32 de los Estatutos de la Caja (elección/aplazamiento del pago de las prestaciones por el beneficiario, hasta 36 meses)	4 313		3 149	
Subtotal	4 644	82,6	3 498	80

**138/141** 22-10505

	Al 31 de diciemb	re de 2021	Al 31 de diciemb	re de 2020
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Casos que no están listos para el pago				
Casos examinados respecto de los cuales se necesita más información o aclaraciones	758	13,5	692	16
Casos listos para el pago (inventario de casos)				
Casos en trámite	87		57	
Casos programados para revisión	110		87	
Subtotal	197	3,5	144	3
Total	5 619		4 351	

22-10505 (S) 080822 020922

22-10505 139/141